IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VIII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SABADO 9 DE OCTUBRE DE 1869

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa á la llegada de los Paquetes

NUM. 227

ALMANAQUE

HOY 9—San Dionisio obis. mtir. y el sto. Patriarca Abraban.

SECCION OFICIAL

Sobre la venta y donacion de terrenos fuera de la línea de fronteras.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1869.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa de la Provincia.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de presentar á V. H. los dos adjuntos proyectos de ley que ha formulado, disponiendo la venta y donacion de los terrenos que quedan fuera de la linea de Fronteras establecida por los Decretos de 19 y 30 de Julio de 1858.

Con su sancion, V. H. habria determinado la completa trasmision al dominio privado de todas las tierras provinciales, completando asi el pensamiento que, con tan ventajoso resultado, inició al sancionar la ley de 11 de Enero de 1867.

Las tierras de fuera de fronteras, fueron dadas en posesion gratuitamente por el término de ocho años por la ley de 21 de Octubre de 1857; la misma que estableció el arrendamiento para las que quedaban dentro. El sistema de reservarse el Estado la propiedad de la tierra, ha sido reconocido como el mas inconveniente para asegurar su mas efectiva poblacion, y como la causa que mas ha detenido el desarrollo de la riqueza. El arrendatario ó colono, que no cuenta con la propiedad del suelo que esplota con su capital y su trabajo; que está pendiente siempre de la voluntad de su dueño, que puede exijirle el desalojo; que no tiene la seguridad de hacerse dueño, porque ignora las condiciones en que podrá serle ofrecida la venta; ese arrendatario no planta, no edifica, no dá á la tierra fuertes sumas de dinero, porque le falta la única base de estabilidad que puede hallar solamente cuando se sienta propietario del suelo que debe reproducirle abundantemente el capital que le consagre en dinero y trabajo.

V. H. está bien persuadida, en concepto del P. E., de la exactitud de estas ideas; y lo está igualmente la Provincia toda que aceptó la sustitucion de la venta por el arrendamiento, restablecida en la citada ley de Enero de 1867.

Podria, sin embargo, objetarse la oportunidad de los adjuntos proyectos de ley, en atencion al estado actual de nuestra industria rural, que no permite tal vez á los pobladores distraer los fondos necesarios para adquirir la propiedad del suelo que ocupa. Dos razones ha tenido, sin embargo, el P. E. para pensar que esas leyes serian siempre de oportunidad; y pasa á someterlas al ilustrado juicio de V. H.

La primera es de necesidad de la Administracion—Como tuvo el honor de manifestarlo á V. H. el P. E., en el Mensaje con que presentó el Presupuesto General para el año entrante, los Fondos Públicos votados ya por la Lejislatura van á exijir para sus intereses y amortizacion la suma de nueve millones y cien mil pesos. (9.100.000 $) anuales. Los que ha propuesto crear el mismo P. E. para la construccion de Puentes exijirán tres millones y medio de pesos (3.500.000 ps.) para su servicio.

En fin las subvenciones á Ferro-Carriles y Telégrafos, si han de acordarse como es indispensable, necesitarán igualmente otras cantidades que no es posible sacar de Rentas ordinarias de la Provincia, que apenas pueden bastar para cubrir los gastos ordinarios de su Administracion.

Mientras las obras que se emprendan con los recursos que proporcione el crédito de la Provincia no produzcan los fondos que necesariamente han de dar, porque son productivas, para atender al servicio de las deudas contraidas y que en lo sucesivo se contraigan —V. H. tiene q' proveer al P. E. de las cantidades necesarias para cubrir dicho servicio; y ningun recurso puede ofrecerse mejor que el producto de la venta de las tierras que concedidas hoy en posesion gratuita, poco producen para la venta, y son la rémora por el modo como están colocadas, que detiene el progreso de la Provincia. Qué otra fuente de recursos estraordinarios pudiera encontrarse para sustituirlo al producto de la venta de las tierras mencionadas, lo ignora el P. E. pero aceptará siempre lo que V. H. juzgase mas conveniente á los intereses del pais.

La segunda razon que el P. E. tiene para no juzgar inoportunos los proyectos acompañados, es la de que los precios y plazos que propone para la venta, consultan bien, en su opinion, las mismas desfavorables circunstancias porque pasa la industria rural. Los precios indicados son equitativos, y lo son mas los plazos proyectados para el pago, en los que se ha seguido la base sentada ya por V. H. en la ley de Enero de 1867 antes citada.

Asi, en tales condiciones, la venta no acarrea á los poseedores sacrificio de ningun género, pudiendo decirse que viniendo á pagar solamente un arrendamiento, que es lo que importa cada plazo anual, se encontrarán dueños de sus áreas que necesiten para dar á la industria el desarrollo de que es susceptible, cuando el capital y el trabajo se aplican sobre un suelo que pertenece en propiedad al mismo industrial.

El P. E. piensa que no es del momento el dar á V. H. los motivos que fundan las diversas disposiciones de los proyectos adjuntos; puesto que, si V. H. resuelve ocuparse de ellos, en el seno de las comisiones y en las Cámaras serán suficientemente esplicados.

Despues de las consideraciones que preceden lijeramente apuntadas, el P. E. espera que V. H. se servirá prestar su atencion á los proyectos adjuntos; y resolverá acerca de ellos lo que, en su ilustracion, juzgue mas conveniente.

Dios guarde á V. H.

EMILIO CASTRO.
P. AGOTE.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° La superficie de los partidos de Bahia Blanca y Tres Arroyos limitada al Sud por el Océano Atlántico,—al Sud Oeste y Oeste, por el Puerto de Bahia Blanca y por el Rio Sauce Chico hasta sus puntos;—al Norte por la linea que pasa por las puntas del Sauce Chico, Sierra de Pillahuinco, Arroyo Indio Rico, y su prolongacion hasta el Rio Quequen Salado; y al Este, por este mismo Rio hasta su desembocadura en el Mar,—será subdividida y enajenada con arreglo á las disposiciones de la presente ley.

DONACION

Art. 2.° El Poder Ejecutivo ordenará se midan y amojonen á la banda interior del Rio Sauce Chico y desde el paraje en que estuvo situada «Nueva Roma» hacia el «Paso de los Chilenos» *cuarenta suertes* de tierra de cinco mil varas por costado ó sean veinte y cinco millones de varas cuadradas.

Art. 3.° Ordenará igualmente la mensura, su division y amojonamiento de *cincuenta suertes* mas de las dimensiones dichas; las que se ubicarán sobre los Arroyos Pillahuinca Grande y Chico.

Art. 4.° La ubicacion de los terrenos que han de subdividirse en suertes, se hará formando en cuanto sea posible, un cuadro; y lo mismo se procurará en la subdivision.

Los rumbos serán los mismo que siguen los terrenos que han sido medidos antes de ahora en ese paraje.

Art. 5.° Los lotes en que se hayan dividido las áreas espresadas en los articulos 2.° y 3.°, serán donados en propiedad por el P. E. á los individuos ó familias nacionales ó estranjeras que los soliciten para poblarlos, siempre en que se sujeten á las siguientes condiciones.

1.° Que el peticionario al solicitar la concesion, deberá acompañar la libreta en que conste haber depositado en el Banco de la Provincia y á la órden del Gobierno de la misma, la suma de cinco mil (5000) pesos m|c. como importe de la mensura que se habrá practicado y por gastos de actuaciones y de escrituracion.

2.° Que dentro del precio é improrogable término de ocho meses contados desde la fecha del decreto de concesion, deberá haber poblado la suerte q' haya obtenido, haciendo en ella casa de cualquier material, q' se compondrá por lo menos de una pieza de cinco varas, por otras cinco de luz, pozo de balde, é introducido en ella, mil doscientas ovejas, ó cuatrocientas vacas, y sembrado veinte cuadras cuadradas.

3.° Que deberá justificar ante el Jefe de la Oficina de tierras Públicas con un certificado del Juez de Paz y dos testigos vecinos del partido. dentro del mes siguiente al vencimiento de los ocho concedidos para poblar, ó antes, el haberlo verificado; bajo la pena caso de no hacerlo, de que sin mas trámite, el Gobierno declarará haber caducado la concesion, y aplicará á favor del Fisco el depósito de los cinco mil pesos referidos.

Art. 6.° Las donaciones de estas suertes quedan sujetas.

1.° A la condicion de que los adquirientes, á sus sucesores en dominio, no podrán oponerse en tiempo alguno á que se abran por dichos terrenos los caminos ó calles que se juzgare conveniente; ó á que se destinen los mismos á la agricultura; sin que en tales casos, puedan pretender indemnizacion de ningun género.

2.° A la prohibicion de ocupar los márgenes de los rios, arroyos ó grandes lagunas, que deberán ser de uso camun en el espacio de cincuenta varas; y á la de estorbar el curso de la aguas con represas, ó de desviarlos por cualquier medio de su cauce natural.

Art. 7.° Los agraciados con estas suertes deberán mantenerse sin interrupcion en la posesion de ellos durante tres años contados desde la fecha de la concesion, para adquirir el derecho de ser escriturados en propiedad.

Esceptúase solo el caso de invasion de indios que obligue á despoblar; en el que, los agraciados que aun no hubiesen adquirido el título de propiedad, tendrán el derecho de volver, á poblar, dentro del año siguiente; contándose despues, sobre el tiempo de poblacion transcurrido antes de la invasion, el que les falte para completar dichos tres años.

Art. 8.° La donacion de estas tierras solo podrá hacerse, bajo pena de nulidad, en favor de personas cabezas de familia, ó que tenga la libre administracion de sus bienes, y sean capaces de probarlas por si mismas.

El gefe de la oficina de tierras podrá exijir á este respecto las justificaciones prévias que creyese conveniente.

Art. 9.° Cada persona, familia ó sociedad podrá adquirir por donacion una sola suerte de tierra.

Los contratos celebrados para eludir esta disposicion, serán nulos; sin que pueda invocarse, para pretender derecho alguno, que han sido debidamente poblados los lotes que hubieran podido acumularse en fraude de lo dispuesto por esta ley.

Art. 10. Corridos los tres años de poblacion no interrumpida, ó continuada del modo permitido por el art. 7.° el poblador deberá acreditar ante el gefe de la oficina de tierras públicas el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al hacérsele la donacion y á mas la de tener plantados achocientos árboles en la suerte concedida.

Rendida esta prueba con el certificado del Juez de Paz y dos testigos vecinos del partido, y ampliada del modo que, en caso de creerlo necesario, lo dispuciese el gefe de la oficina de tierras, se otorgará ó no, segun su mérito, y sin mas erogacion, el titulo de propiedad.

Art. 11. Los testigos que falsamente se pusiesen sobre el cumplimiento de las condiciones que esta ley impone á los pobladores, incurrirán en una multa de cinco mil pesos por cada caso, á beneficio de la Municipalidad del Partido.

Art. 12. El concesionario á quien se justificase haber presentado certificados falsos en si mismos, ó en su contenido, perderá todo derecho y la suerte que le hubiese sido donada volverá al dominio del Estado.

Art. 13. El P. E. en la época que considere conveniente, podrá nombrar uno ó mas comisionados para que verifiquen sobre el terreno, la exactitud de los certificados presentados, á los efectos de los dos articulos precedentes.

Art. 14. Los que hayan obtenido concesion de tierras con arreglo al articulo 3.° de la Ley de 21 de Octubre de 1857, y hayan cumplido ántes de la promulgacion de la presente, las condiciones de la concesion que sus contratos con el Gobierno les imponian—siempre que los terrenos que ocupan se encuentren dentro de los limites designados en el art. 1.° y fuera de los señalados en los articulos 2.° y 3.° de esta ley—tendrán derecho á la donacion en propiedad de un lote de cinco mil varas por costado en el lugar que elijan dentro del área que posean.

Podrán además solicitar en compra hasta una legua de los mismos terrenos, las que se les venderá en venta privada al precio, plazo y condiciones que por esta ley se establezcan para la venta en remate.

Art. 15. Los que se hallen en las condiciones del articulo precedente deberán hacerlo constar debidamente dentro del término improrrogable de seis meses, contados desde la promulgacion de esta ley; pasado el cual, perderán todo derecho, y los terrenos que ocupen serán vendidos en la forma dispuesta en los articulos siguientes.

Lo perderán igualmente si, dentro de un año, contado desde la misma fecha, no hubiesen hecho medir á su costo el lote que hubieran designado para la donacion y el que hubieran solicitado en compra.

Art. 16. Todas las disposiciones espresadas en los articulos precedentes sobre la donacion, son igualmente aplicables á una estension de 50 leguas cuadradas en el partido de Patagones, que queda autorizado á donar el P. E. en el paraje y con la ubicacion que él determine.

De la venta.

Art. 17. Las demas áreas que resulten entre los limites señalados en el articulo 1°, despues de separadas las destinadas á la donacion y las que puedan comprarse en venta privada con arreglo al articulo 14, se venderán en remate público por lotes de una legua cuadrada cada uno, en la forma y en los plazos y condiciones establecidas en esta ley.

Art. 18. El P. E. despues de hecha la ubicacion de los lotes esceptuados por el articulo anterior, hará levantar un plano exacto de ese territorio por fracciones de 50 leguas cuadradas próximamente, y ordenará se proyecte sobre dicho plano su subdivision en lotes de una legua cuadrada, procurando siempre que se dé á dichos lotes la forma regular de un cuadrado en cuanto sea posible.

Dicho plano se hará imprimir en número suficiente de ejemplares, con la numeracion de los lotes; y se hallará siempre en la Oficina de Tierras, y en el Departamento Topográfico, á disposicion de los interesados que quieran verlo: Se remitirá al Juez de Paz del Partido para que lo haga conocer en este.

Art. 19. Hecho este trabajo prévio, el P. E. señalará la época del remate de los lotes espresados en el articulo anterior,—fijando los dias de su duracion; y debiendo anunciarse por el Gefe de la Oficina de Tierras durante tres meses, por edictos publicados en los principales diarios y en el Partido.

Art. 20. Presidirá el remate el Gefe de la Oficina de Tierras, con asistencia de uno de los Contadores y el Escribano Mayor de Gobierno.

Art. 21. El precio que se tomará como base en el remate, y por el que se hará la venta privada que permite el articulo 14 será el de 70,000 incluyéndose en él para los compradores en remate, el valor de la mensura.

Art. 22. Las condiciones del pago serán las siguientes: el comprador abonará al contado la *quinta parte* del precio; y el resto á *uno, dos, tres y cuatro* años por partes iguales.

El comprador firmará pagarés hipotecarios por cada una de las cantidades de los plazos.

Art. 23. Cuando los compradores en el remate hayan oblado la quita parte del precio, el Gobierno dispondra se practique la mensura y amojonamiento para la entrega de los lotes vendidos. Hecha la mensura, ordenará el otorgamiento de los titulos de propiedad; quedando hipotecado el terreno por los plazos no pagados en la forma dispuesta en el articulo precedente.

Art. 24. El comprador de un lote de los espresados, que quiera pagar al contado, podrá verificarlo; teniendo en este caso el descuento del *seis por ciento anual* sobre cada uno de los plazos.

Art. 25. El comprador que no abonase las cantidades correspondientes á cada uno de los plazos, designados, será esperado seis meses por la Oficina de Tierras, pagando entretanto el interés del medio por ciento mensual.

Si vencidos dichos seis meses no hubiese aun verificado el pago de la parte del precio que adeudase y de sus intereses, perderá la quinta parte oblada al contado, quedando, recindido el contrato.

Art. 26. La Oficina de Tierras pondrá en subasta el terreno que hubiesen abandonado el comprador, segun lo dispuesto en el articulo anterior.

Art. 27. Desde el otorgamiento de la escritura, el terreno será considerado como de propiedad párticular y sufriá la carga de la Contribucion Directa.

Art. 28. Las fracciones que no se hayan vendido en remate, continuarán enagenándose en venta privada por la oficina de Tierras Públicas al precio, plazo y condiciones señalados en esta ley.

Los lotes que no alcanzasen á venderse hasta un año despues del remate serán nuevamente sacados á la subasta pública con un descuento de un *veinte por ciento* sobre el precio señalado, pudiendo si en ella no se efectuase venta continuarse vendiendo en venta privada con la rebaja dicha.

Si despues de pasado un año desde la última subasta no hubieren sido enagenados algunos lotes en venta privada volverán á sacarse á remate *año por año*, rebajándose cada *dos* años un diez por ciento del precio primitivo hasta que este llegue á su mitad pudiendo siempre enagenarse en venta privada los lotes que no se hubiesen vendido en el último remate.

Art. 29 Queda autorizado el P. E. para reservar de la venta que en esta ley se dispone, una área de diez y seis leguas cuadradas con destino á la fundacion de un pueblo y su égido en el paraje que juzgue mas conveniente.

Art. 30. El producto de los terrenos que se vendan con arreglo á esta ley, se destinará al pago de la renta y amortizacion de la deuda que se contraiga para las obras del puerto de esta ciudad, ferro carriles, telégrafos y puentes en toda la Provincia, interin estas obras no produzcan lo bastante para cubrir dicha erogacion: al de las subvenciones que se acuerden á Telégrafos y Ferro-Carriles; al fomento de la inmigracion y para promover el establecimiento de Colonias Agricolas.

Art. 31. Queda derogado el articulo 3° de la ley de 21 de Octubre de 1857.

Art 32. El P. E. reglamentará la ejecucion de la presente ley.

Art. 33. Comuniquese al P. E.

P. AGOTE.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

SECCION PRIMEPA

VENTA Á LOS CONCESIONARIOS Y SUB-ARRENDATARIOS

Art. 1° El Gobierno procederá á vender las tierras públicas existentes fuera de la linea de Frontera, establecida por los decretos de 19 y 30 de Julio de 1858.

Art. 2° Esceptúanse de la venta ordenada por esta ley, los terrenos de los Partidos de Bahia Blanca y Tres Arroyos, comprendidos entre los siguientes limites —Al Sud, el Océano Atlántico—al Sud Oeste y Oeste, el puerto de Bahia Blanca y Rio Sauce Chico, hasta sus puntas;—al Norte las lineas que pasan por la punta del Sauce Chico, sierra de Pillahuinca, Arroyo del Indio Rico, y su prolongacion hasta el Rio Quequen Salado; y al Este, este mismo rio, hasta su desembocadura en el mar.

La enagenacion de estas tierras será regida por una ley especial.

Art. 3° Los actuales concesionarios podrán tomar en compra los campos que ocupan, con tal que su área no exeda *de seis leguas cuadradas*, y siempre que los soliciten dentro de los *seis meses* contados desde la fecha de la promulgacion de la presente ley.

Art. 4.° Los arrendatarios de los concesionarios de que habla el articulo anterior serán preferidos á estos para la compra en la parte de campos que posean, siempre que se presenten á solicitarla dentro del mismo plazo.

Art. 5.° El arrendatario del concesionario podrá establecer la existencia del contrato que le dá esa calidad, usando de todos los medios ordinarios, de prueba que establecen las leyes generales.

Art, 6.° En caso de suscitarse alguna cuestion contra el concesionario y su arrendatario, ya sobre la existencia del contrato de este último, como sobre la estencion del campo que ocupe será tramitada en audiencias verbales, ante uno de los Ministros, el Fiscal y Asesor del Gobierno.

La prueba podrá rendirse en la forma ordinaria, cuando los testigos no pudieran presentarse en la audiencia verbal.

Art. 7.° El plazo para ventilar estas cuestiones no podrá pasar de *noventa dias*.

El fallo del Gobierno deberá ser fundado; precedido del exámen escrito del Fiscal y del Asesor, espedido en acuerdo pleno é irrecurrible.

Art. 8.° Las gestiones de los concesionarios y sus arrendatarios para la compra de tierras, quedan sujetas en su tramitacion á las disposiciones contenidas en el Decreto de 15 de Noviembre de 1864, en cuanto no resulten derogadas por las de la presente ley.

Art. 9.° Vencido el término que establece el articulo 3.°, el jefe de la Oficina de Tierras Públicas no recibirá ya peticiones por compra de los concesionarios ó sus arrendatarios, y publicará inmediatamente la lista de los que no se hayan presentado, á mas de la preferencia que esta ley les acuerda.

SECCION SEGUNDA.

Precios y modo de su pago.

Art. 10. Queda dividida la tierra pública, existente fuera de la linea de fronteras, para los efectos de la presente ley, en tres secciones.

Componen la primera:—La porcion del Partido Necochea comprendiendo entre el Oceano Atlántico, la citada linea de fronteras el Partido Tres Arroyos, y el limite Nord-Oeste de los terrenos conocidos en el Rejistro Gráfico publicado en 1864 con los nombres de Mariano Cy, Bernardino Echenagucia, José Iraola, Martin Iraola, Felipe Vela é Ignacio Lara; y partido de Junin.

Componen la segunda.

Los partidos de Lincoln, Nueve de Julio y la porcion de los Tres Arroyos, comprendida entre los limites divisorios con el de Necochea, el Oceano Atlántico, el Rio Quequen Salado, y el costado Nord-Oeste de los terrenos conocidos en el Rejistro Gráfico con los nombres de Toribio Orejero, Zoilo Pintos. José Viton, José Maria Dantas y Agusto Rolh.

Componen la tercera:

Las demas tierras públicas al esterior de la mencionada linea de fronteras.

Art. 11. La tierra pública de la *primera* seccion, será vendida á razon de ochenta mil pesos por cada legua cuadrada. La de la *segunda* á razon de setenta mil pesos por cada legua cuadrada. La de la *tercera* á razon de setenta mil pesos por cada legua cuadrada.

Art. 12. Los concesionarios y sus arrendatarios que se presenten á la compra con arreglo á los articulos 3° y 4° obtendrán la propiedad de los campos que ocupan; por los precios fijados en el articulo anterior.

Art. 13. Los concesionarios y sus arrendatarios pagarán la *sesta* parte al contado, y el resto del precio, á *uno, dos, tres, cuatro y cinco años*, por cantidades iguales.

SECCION TERCERA

VENTA EN REMATE

Art. 14. Las tierras que no hubieran sido solicitadas en compra, durante los plazos que señalan los articulo 3 y 4 y las no concedidos en posesion, se venderán en subasta pública—Presidirá la subasta el gefe de la oficina de tierras, con asistencia á uno de los contadores, y el Escribano mayor de Gobierno.

Art. 15. No podrá ser puesta en subasta, terreno alguno, sin que haya sido anunciado en venta durante tres meses.

El Poder Ejecutivo señalará la época en que deba verificarse la subasta, y los dias de su duracion, procurando que ella se realize siempre en los meses de Enero y de Junio de cada año.

Art. 16. La venta de la tierra en subasta, se hará por fracciones que no pasen de *dos leguas cuadradas*.

No será aceptada en la subasta, postura alguna que sea inferior á los precios designados en el articulo 11.

Art. 17. El comprador en la subasta pagará el precio en la forma y á los plazos que establece el art. 13.

Art. 18. Las fracciones que no se hayan vendido en el remate, continuarán enagenándose en venta privada por la oficina de tierras á los mismos precios y con los mismos plazos.

Art. 19. Las fracciones que no alcanzaren á venderse *hasta un año despues del remate*, serán nuevamente sacadas á la subasta con el descuento *de un veinte por ciento* sobre los precios señalados; pudiendo si en ella no se hubiese efectuado venta, continuarse vendiendo en venta privada con la rebaja dicha.

Si despues de pasado un año desde la última subasta no hubiesen sido enajenados en venta privada algunos lotes, volveran á sacarse á remate, año por año, rebajándose cada *dos años* un diez por ciento del precio primitivo, hasta que este llegue á su mitad; pudiendo siempre enajenarse en venta privada las fracciones que no se hubiesen realizado en la última subasta.

SECCION CUARTA.

CONDICIONES COMUNES Á TODAS LAS VENTAS.

Art. 20. Cuando el comprador haya oblado el importe de la *sesta* parte del precio, el Gobierno le otorgará la escritura de venta, quedando hipotecado el terreno hasta el pago total. El comprador firmará pagarés hipotecarios por cada una de las cantidades de los plazos.

Art. 21. El adquirente de un terreno público, que quiera pagar al contado, podrá verificarlo, teniendo en este caso, el descuento del 6 *por ciento anual* sobre cada uno de los plazos.

Art. 22. Desde el otorgamiento de la escritura, el terreno será considerado de propiedad particular, y sufrirá la carga de la Contribucion Directa.

Art. 23. Si el comprador en venta privada ó pública no abonase la cantidad correspondiente, á cada uno de los plazos designados, será esperado *seis meses* por la Oficina de Tierras; pagando entretanto, el interés de 1 y 1|2 p§ *mensual*.

Si al fin de dichos *seis meses* no hubiese aun verificado el pago, será esperado por otros *seis meses* pagando por estos últimos el interés del 1 p§. mensual; y si vencido el año no verificase el pago de la parte de precio que adeudase, y de sus intereses, perderá la *sesta parte* oblada al contado, quedando rescindido el contrato.

La Oficina pondrá en subasta el terreno que abandonare el comprador, prévias las formalidades que establece esta ley.

Art. 24 Queda facultado el P. E. para duplicar los plazos con dispensa del interés en favor del comprador que despues de otorgado el titulo de propiedad, justificase debidamente, haber perdido todos ó la mayor parte de sus haciendas arrebatadas por los indios: quedando en libertad dicho comprador, de rescindir, si lo prefiriese el contrato sin pérdida de la parte del precio oblado al contado.

Ar. 25. Cuando un terreno de los concedidos hoy, fuera vendido á otro que al concesionario, ó á algun arrendatario, suyo, por no haberlo solicitado dentro de los plazos señalados en los articulos 3.° y 4.°, tendrán aquellos derecho á ser indemnizados por comprador, del importe de las mejoras, á justa tasacion.

Art. 26 la mensura de los campos que se vendan con arreglo á esta ley, será siempre de cuenta del comprador.

Si en la rectificacion de las ubicaciones y deslinde; se encontraren sobrantes que no exedan de *media legua cuadrada*, deberán ser pagados al Estado por el comprador, á los precios señalados en esta ley.—Escediendo de dicha área, podrán ser vendidos á cualquier denunciante.

Sin en lugar de resultar esceso; se encontrase déficit en el área vendida por el Estado este cumple con devolver al comprador la parte proporcional del precio; con relacion al área deficiente,

SECCION QUINTA.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 27 Resérvanse de la venta ordenada lotes de 16 *leguas* cuadradas cada uno, con destino á la fundacion de pueblos y éjidos en los parajes que designe el P. E., y que se regirán por una ley especial.—El P. E fijará oportunamente la ubicacion de esta reserva.

Art. 28. Queda autorizado el P. E. para dar en propiedad desde *dos hasta seis leguas cuadradas*; á cada una de las tribus de indios, que existen en el territorio de la Provincia, dentro ó fuera de las secciones á que se refiere la presente ley.

Art. 29. Queda asi mismo autorizado el P. E. para permitir la ubicacion de los premios acordados por la ley de 7 de Octubre de 1857 por combates contra los indios que aun no se hubiesen prestado á solicitarla con tal que los interesados ocurran dentro de seis meses fatales, contados desde la promulgacion de la presente ley.

Los interesados que no ocurriesen dentro del término espresado, perderán todo derecho á solicitar la ubicacion de dichos premios.

Art. 30. El producto de los terrenos que se venden con arreglo á la presente ley, se destinará al pago de la venta y amortizacion de la deuda que se contraiga para las obras de puerto, ferro-carriles, telégrafos y puentes, interin estas obras no den lo bastante para cubrir dichas erogaciones; al de las subvenciones que se acuerden á telégrafos y ferro-carriles, y al fomento de la inmigracion y para el establecimiento de colonias agricolas.

Art. 31. Se entregará al Banco de la Provincia el importe de las ventas que se hagan, á medida que se recauden para que la tenga á la órden del P. E., con el destino indicado en el articulo anterior. Le serán igualmente entregados los pagarés de que habla el articulo 21, corriendo á su cargo el cobro de estos documentos, y debiendo poner su importe, como queda dicho, á disposicion del P. E., para el destino indicado.

Art. 32. Queda derogado el articulo 3.° de la ley del 21 de Octubre de 1858.

Art. 33. El P. E. reglamentará convenientemente la ejecucion de la presente ley.

Art. 34. Comuniquese al P. E.

P. AGOTE.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Octubre 9 de 1869.

CARTAS AL AMIGO AUSENTE

Autor de las correspondencias familiares de la "Nacion Argentina"

Si dista nada mas que el salto de un Chingolo (no aludo á personas) el momento de escribir ésta me ahogo irremisiblemente. Ya me tocaba con el dedo lo que mayor interés tenia en decir.

Sucede que al hablar en mi anterior, de las manzanas de discordia (vulgo mujeres) dije: «si á alguna se le ocurre ahorcarme (entiendan los señores cajistas, a-hor-car-ME) maldito de mi si llamo á la policía.»

Y ellos pusieron con una flema odiosa: si á alguna se le ocurre *ahorcarse* etc. etc.» Es decir que me impusieron el rol de un hombre descortés con las damas, siendo todo lo contrario, pues tengo la infortunada mania de despepitarme por ellas.

¿Y qué dirá vd. sobre el otro error de «a ales periódicos» donde quise decir *jurídicos?*

Ahora quedaria la enmienda maravillosamente si cae esta pájina en manos de algun descorazonado y hace una de las que acostumbran.

Encomiéndome á Dios, porque esto y prevendo me sucederá *mal gré*, lo que á cierto aficionado á representar comedias: tenia por todo papel cuatro palabras: «detente no salgas tan de repente», estudiadas y ensayadas los treinta y un dias del mes con sus noches.

Era el mas empeñado en llegar al dia de la funcion; hablaba de su papel á todo vicho viviente y no dejó de pedir á sus amigos una mencion encomiástica en las crónicas locales.

Llegó por fin el suspirado instante, y era de verse la ansiedad del aficionado, cuando lo llaman precipitadamente á cumplir su importante cometido.

El apuntador se equivoca y le dice: «tan de repente no salgas». Bárbaro, esclamó el aficionado en voz baja, y rectificando dijo con énfasis: *deterete no salgas tan depeterre.*

En fin, suceda lo que sucediere, no es cosa de preocuparse, pues á serlo, todos los escritores habrian dejado de imprimir sus producciones y muchos impresorss vivirian comiendo paja y grano.

—

Sarmiento ha prorogado las sesiones del Congreso. Señala para tratar un cúmulo de proyectos cuya importancia demanda todo el tiempo de un periodo lejislativo.

Cuenta con la ansiedad para marchar á las provincias, de muchos diputados del Interior, y espera, con ese motivo, la sancion de los proyectos sin el detenido y prolijo exámen porque debieran pasar.

De ahí el haber esperado á última hora.

Es una especie de disposicion cerrando el puerto á los diputados para acrecentar con los inconvenientes el deseo de volverse tierra adentro.

Nos vendria bien un moldecito de aquellos en que se hacen diputados ingleses.

—

Los proyectos son veinticinco, todos ellos de trascendencia. El pais espera que si los diputados piensan con Demóstenes: *la ley es una obra y un beneficio de Dios*, guardarán ciertos miramientos antes de prestarles sancion.

—

El Cónsul de Bolivia nombrado Ministro Plenipotenciario *ad hoc* para el cange de un tratado con esta República, tuvo la galanteria de celebrar el hecho con un banquete.

Invitó á varios miembros de la administracion pasada con quienes se habia ajustado el tratado y á los que en la presente lo habian firmado—el señor Sarmiento y el señor Varela.

Sarmiento que no masca en público de miedo á la *Nacion* por que Pinchuleta y Chapeaurouge parecen destinados á seguirle todos los movimientos, no quiso asistir ni aun con la libertad de poder emplear la servilleta en la nariz.

Mariano Varela fué la víctima á juzgar por las siguientes palabras de *El Nacional*: «el «cónsul Boliviano hizo una reunion de *chusma* para confundir en ella al Presidente de «la República, pero afortunadamente no asistió, asi es que el señor Varela á quien un color se le iba y otro le venia, sufrió terriblemente entre aquella *jentuza*....El «cónsul de Bolivia debiera ser declarado por «resolucion oficial *federalote mazorquero* «*del tiempo de Rosas.*»

Palabra de honor, amigo mio, que esas palabras son testuales.

Verdad es que no necesito empeñar palabra, pues no podria escapársele el marcado olorcillo que tienen á los *recuerdos de Provincia.*

Si me hubieran contado esto no lo habria creido, pero ay! lo he visto y leido y se me cae la cara de vergüenza al enfrentar con tantos estrangeros que tambien han visto y leido.

Si sucediera entre nosotros solamente, como en pueblos chicos todos nos conocemos, podriamos darle carácter de peti-pieza, pero habiendo estraños el rubor ahoga la risa y con la seriedad viene la reflecion y con la reflecion mucho miedo del porvenir que puede traer tanta insolencia unida á tan insólita mala crianza.

A este paso acabamos en una merienda de negros.

—

¿Sabe V. cuántos hombres tiene actualmente el ejército de la República?

Quince mil y pico, segun los estados oficiales.

—Eso es mentira, dijeron muchos, y los órganos administrativos hicieron estas cuentas:

—Mil de la vela y de la vela mil, son dos. Dos mil de la vela y de la vela dos mil, cuatro, y van seis mil.

—Basta! que en un minuto mas el ejército de Xerjes seria junto á este una miserable pacotilla de ratones pelados, cojos y mancos.

¡Cómo no ha de haber comisarios pagadores!

—

La guerra del Paraguay toca á su término. (Vamos, no se ria Vd.)

El gobiernito paraguayo, arreglado como para pobres, ha declarado á Lopez fuera de la ley, enemigo de Dios y de los hombres; por lo que á esto respecta nada nuevo dijo, pues Lopez tiene el don de descompajinarlos con nuevos y viejos sistemas.

Despues de ese documento nada queda por hacer, las naciones estranjeras niegan á Lopez la proteccion que nunca le dieron, están de mas los ejércitos y podrian retirarse para que los mismos Paraguayos residentes en la Asuncion colgaran bonita y paraguayamente á los tres miembros del gobiernito.

Lopez está en la loma del Diablo (si se equivocan los cajistas y ponen en el lomo del Diablo, mas de un creyente supondrá á Solano trepado sobre el Dr. Velez.)

Los aliados andan aqui caigo, aqui levanto en aquellas enmarañadas sierras, detras de Lopez y Mma Linch; unos y otros han pasado del fango de los esteros á saltar peñascos.

Maldita la gracia que hará eso á nuestros pobres soldados mal pagos y peor comidos.

Oiga V. esto: el sitio de Montevideo llegó á ser un motivo de comercio, una mina inagotable, y el sitio se prolongaba indeterminadamente.

Oiga V. esto otro: á Mattos, corresponsal de la *Nacion*, se le voló un pájaro y dijo, poco mas ó menos: «Si no se negociara tanto andarian mas vivas las operaciones de la guerra.»

¿Me ha entendido usted? Pues entónces, punto y á otra cosa.

—

El bueno de Pastor S. Obligado se recibirá en breve de abogado. Entra á embarullar los vivos.

Al mismo tiempo llega de Chile Santiago Estrada: viene en reemplazo á embarullar los muertos. Infortunados restos han perdido la esperanza de descanso!

Nada mas por la Recoleta.

—

Se ha pagado al Dr. Velez Sarsfield, *cien mil* fuertes por haber traducido del portugués un código civil, aumentándole la parte católica Vicentina que tiene, por lo que respecta al matrimonio.

En mi opinion el Dr. Velez hace una mala jugada á Pio Nono, pues siendo este el gefe de esa escuela retrógrada le pertenecia la mitad del prémio.

Ahi tiene usted cómo Mandinga anda en asuntos de iglesia.

Cosas de por aqui, pues, como diria el redactor del código.

—

Al fin habló Gorostiaga! Despues de tanto vivir entre telones asomó por el Congreso el desconsolado rostro; desarrolló un plan económico de váyanse ustedes y no me oigan; dijo que tomaba dinero en plaza al interés del 9 por ciento, que colocado en el Banco producia el 5 por ciento.

Y es de advertir que el Dr. Gorostiaga *andubo* en la escuela!

Se peleó con Chapeaurouge, le dijo calumniador y faccioso y otras yerbas.

—Ah! me olvidaba, tambien lo acusó de intentar demoler la Nacion Argentina.

Chapeau rouge (rayé usted vocales) está destinado á ser víctima del presidente y sus ministros; vez pasada Sarmiento lo sacó cortito de la casa de gobierno, ahora Gorostiaga lo declara poco ménos que enemigo de Dios y de los hombres.

Pero ¿y el plan de Gorostiaga? dirá usted.

Y qué quiere que le diga? el ministro habló eso y nada mas.

Lo que si puedo asegurarle es que mi novia con nna ortografia detestable, de poner *quico* por quiso y *coracon* por corazon lleva en su casa la libreta del almacen, y hace mejores cuentas que el Dr. Gorostiaga.

—

Como hay una ley prohibiendo la pena de azotes en el ejército, han dado en asesinar soldados de otro modo mas cruel.

Ahora se usan las estacas y el cepo colombiano: con este último acaban de estrangular un infeliz los representantes del Gobierno Nacional, en la provincia de Tucuman.

A veces dan tentaciones de ser perro, aunque sea sin collar, espuesto a las persecuciones de la policia—mas bien que ciudadano obligado á servir á los procónsules.

Y es claro: como perro le darian á uno estricnina matándolo rápidamente, mientras que como hombre lo asesinan abominablemente en el cepo colombiano, pasando por los martirios indecibles de una agonia lenta y horrorosa.

Despues de leer esto rompa en pedacitos muy pequeños ó arroje al fuego esta parte del diario: temo que vaya á manos de algun Dupasquier y lo ponga como nuevito en hoja á mi buen amigo Hector Varela que tanto abogó en Ginebra, por la civilizacion del Rio de la Plata, (no hablo del diario de este nombre para quién son desconocidos tales hechos.)

—

Dias pasados invitaron al Sr. Sarmiento para asistir á un Tedeum y contestó á la respetable Comision que tan cortésmente lo hacia: «digan VV. que no estoy para emplear los domingos en asuntos de Iglesia».

Aquí si que le dió quince tantos y la falta al moro mas moro de todos los moros nacidos y por nacer.

Cuentan que los yankees se dedican los domingos á tareas relijiosas.

Este Sr. Sarmiento que en mala hora mandó Mitre á donde nació Lincoln, á cada paso nos espeta las costumbres de los Estados Unidos; y cuando se crce encontrarlo mas yankee está en revolucion la gente que tiene en la cabeza y tira el traje de *yankee* para presentarse con el *guillapi* de un Pehuelche, y no le pongo las greñas por que es calvo.

Puede hacer conocer este suceso con especialidad en la Universidad de Michigan, y digales de mi parte que si al recibirse en ella los doctores no han aprendido siquiera algunas reglas de urbanidad.

Y que no le disculpen, como el gallego lbs infidelidades de su mujer: «mi esposa es buena pero me la sonsacan»; pues aqui no lo

---

21

Folletin

D. JUAN TENORIO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

DIEZ AÑOS DE AMOR

LIBRO I

LA ENTRADA EN EL MUNDO

oro y el instinto de existencia en aquellos hombres.

Cuando subieron las escaleras, atravesaron el claustro alto, y llegaron á la puerta de la celda del padre-maestro, el lego se detuvo y miró con una confusion que nada tenia de afectada á los dos hombres.

—Y ahora, ¿qué hacemos?—les preguntó con el mas cándido embarazo.

—¿Qué hemos de hacer sino llamar?

—Pero....

—Si sois tan menguados que no os atreveis, apartad,—dijo Ferrer, haciendo á un lado al lego y dando con la mano una fuerte palmada en la puerta de la celda.

—Allí no se dormia, porque se sintió un ruido semejante al que produce una silla q'se aparta de una mesa para q' pueda levantarse el que la ocupa; y una voz breve y seca, la voz de Fray Tomas, contestó desde adentro:

—¿Quien es?

—Padre-maestro, contestó Ferrer— abra vuestra paternidad á la Santa Inquisicion.

Apenas pronunciadas estas palabras, se oyeron pasos pricipitados en el interior de la celda, y la puerta se abrió.

—¿Que me quiere la Santa Inquisicion.

—Como súbditos fieles respetuosos, padre maestro, por el bien de la fé y de su Santo Tribunal; solicitamos hablarle á solas.

Vaya con Dios y en paz hermano Bernardo —dijo el padre mastro al lego, que se inclinó en un saludo frailesco, y se alejó,

—Entrad, entrad,—dijo Fray Tomas cerrando la puerta cuando hubieron penetrado Ferrer y Alfonso.—¿Que sucede?

El fraile se sentó en el sillon, y los dos esbirros permanecieron de pié descubiertos al otro lado de la mesa, sobre la que se veia abierto el ejemplar manuscrito de *La Celestina*, de que ya hemos hecho mencion.

—¿Que sucede padre, —dijo Ferrer—con un temor que verdaderamente sentia, porque era terrible abordar la cuestion tratándose de un hombre tal como el padre maestro,—Suceden cosas horrorosas.

Fray Tomás los miraba de una manera profunda, y la sangre en que venian manchados le tenia en brasas.

—Si, sí, ya veo.... y veo q' venis malamente heridos, hijos mios, sois valientes y duro debe haber sido el lance de que habeis salido tan mal parados. Pero en fin..hablad quien se haya atrevido á tratar de ese modo á hombres tales como vosotros— á unos dignos y piadosos miembros del Santo Oficio.. ¡yo os afirmo en *verbo de sacerdote*!....

—¡Ah! señor, quiera ¡Dios que solo tuviéramos que lamentar estos arañazos; eso seria asunto de un poco de romero mascado.... pero otra pérdida.... otra desgracia.. ..el Santo Oficio....la religion....la iglesia española ha sufrido una gran pérdida irreparable....que....

—Acabad de una vez ¡vive Dios!—esclamó el fraile que no pudo contenerse.

—Mi señor....mi noble y digno señor D. Gaspar de Somoza.

—¿D. Gaspar decis? —esclamó el fraile levantándose de repente pálido y cuidadoso—

—?Que ha sucedido á D. Gaspar.

—Mi señor ha muerto, padre —contestó haciendo un esfuerzo Ferrer.

Por un momento el semblante de Fray Tomas pasó desde el rojo violado al amarillo livido sus lábios se apretaron pretendiendo formular palabras, q' morian ahogadas en su garganta, y sus ojos, sus feroces ojos negros, se inyectaron de sangre.

—¡D. Gaspar ha muerto! esclamó con los dientes cerrados y los labios descoloridos y convulsos, pronunciando una á una terriblemente acentuadas las silabas de aquellas palabras.

—Tened tan seguro señor —dijo Ferrer todo confuso, —que cuando no le hemos salvado es porque no hemos podido.

—¿Conque es decir que ha muerto asesinado?

—Nadie detiene una vala, señor, sino la voluntad de Dios.

El padre-maestro cerró instintivamente los ojos.

—¡Muerto! ¡enteramente muerto!— esclamó.

—Muerto en el acto sin decir ¡*Jesus*! herido en la cabeza.

Fray Tomas miró fijamente á los dos esbirros, y su rostro adquirió un tinte tal de ferocidad, que Ferrer tembló?

—¡Villanos! ¡cobardes! ¡rufianes!— esclamó el fraile despues de un momento de silencio, como si este le hubiera servido para reconcentrar sus fuerzas y pronunciar todas estas palabras—¿De qué servis, pues? ¡Se os ha perdonado todos vuestros crimenes, todas vuestras impiedades, todas vuestras impurezas, para poner en vuestras manos, manos que se creian terribles, la espada de la religion, y en el momento en que se necesitan esas valientes espadas, retroceden y se doblan como vendos delante de la del primer maton que se cruza con ellas! Y venis heridos, zurrados y cabizbajos, como perros que arroja de si el jabalid, para decirnos: «¡D. Gaspar de Somoza ha muerto!» ¡Verguenza! ¡execracion! ¡Ya no estraño el que el populacho os mire con desden; ni que, para lanzar un insulto á un cobarde, se le llame soldado de la Fé, soldado del Papa! ¡Ira de Dios!

La cólera del fraile tronaba; tronaba como la tempestad mas furiosa de los trópicos; Ferrer y Alfonso temblaban de veras.

—¡Ya se vé, Si se hubiera tratado de una miserable mujerzuela: de una riña de taberna, esas valientes espadas hubieran tenido cientos de cadáveres! ¡pero defendiendo la religion, cumpliendo un deber, es distinto! Pues bien; volved al sitio de donde habeis salido, ya que para nada servis: ¡á los calabozos! Parad donde debiais parar: á la hoguera.

—¿Me permite vuestra paternidad, señor? ....—esclamó balbuciente Ferrer, que era quien habia tomado sobre si el peso del negocio.

—¡Pretendeis justificaros!—dijo con una profunda fijeza el fraile, pero con ménos exaltacion, cediendo en la espresion de su cólera á la manera que un caballo afloja en la carrera cuando se ha entregado á ella segun su voluntad.

—¡Justificarnos! Padre, nó,—contestó Ferrer humildemente; porq'nuestra mejor justificacion habiera sido haber quedado muertos al lado de mi señor: pero si referiros lo que ha sucedido y de qué manera no hemos podido morir.

—Quien huye se salva,—dijo el dominico; —pero para Dios no hay fuga imposible; su santa y omnipotente mano alcanza á todas partes.

Esta alusion al Santo Oficio no alteró la gravedad del semblante de Ferrer.

—Es que no hemos huido.

—¿Que no habeis huido, y estais vivos, mientras que ese desventurado señor? ...

—Vuelvo á suplicar á vuestra paternidad....

—Hablad, despues.

—Mi señor me habia encargado que asistiese á cierta cena que debian tener unos libertinos en la hosteria de Toledo.

—Y....¿quiénes eran esos libertinos?

Ferrer relató los siete nombres de los hidalgos que conoce el lector, y el de D. Juan Tenorio, nombres que sabia de memoria Fray Tomás.

—Se dirian iniquidades contra la religion y contra el rey,—dijo el fraile.

—Al contrario, señor; se habló de cuán peligroso seria el no reprimir con mano fuerte los principios de rebelion que se notan en algunas gentes, porque esto seria alentar á los herejes y á los perturbadores del bien público.

Por cima del dolor y de la cólera se pintó una espresion de asombro en el semblante del dominico.

—¡Milagro patente!—dijo—que el diablo se meta á predicador! Pero, aparte de eso, habria impurezas; asistirian esas infames mujeres....

El fraile se detuvo realmente ruborizado.

—Es cierto, señor, que todos ellos, escepto D. Juan Tenorio, tenian al lado su manceba; pero estas mujeres estaban honestamente vestidas, hablaban con recato....

—¿Os conocian, Ferrer?—esclamó no sin oportunidad Fray Tomás.

—Nunca me han visto, señor; estaban en entera libertad

—Y....¿decis que D. Juan Tenorio no tenia consigo moza?....

—Nó, señor.

—¿Ni fué despues?

—Nó, señor.

Quedóse pensativo el fraile.

—¿A qué hora se acabó esa cena?

—A las diez.

—Y vos, ¿qué hicisteis entónces?

—Cumpliendo con las órdenes de mi señor, fui á buscar á Alonso, y á rondar con él en Puerta de Moros el postigo de la casa del oidor D. Rodrigo Mejia.

—¿Y qué órdenes teniais?

—La de vigilar la entrada y la salida por aquel postigo.

—Gran interés debian tener en ello la religion ó la salud del reino. Y....¿entró ó salió alguien por aquel postigo?

—Nadie, señor.

—¿A que hora empezó á guardarle Alfonso?

—A las nueve.

—¿Y á cuál aconteció la muerte de D. Gaspar?

—A las tres.

—Contadme las particularidades de esa desgracia.

—Poco antes de las tres, mi señor, creyendo sin duda que su vigilancia redoblaria la nuestra....

—Se presentó en el sitio, y....

—Apenas habia llegado, cuando por un lado de la calle aparecieron dos embozados, y sin pronunciar una sola palabra, embistieron.

—Lo que demuestra que habia interés en aquella puerta estuviese franca.

Ferrer conoció que habia cometido una necedad contra las prevenciones de Avendaño, y se apresuró á decir:

—Yo creo conocer á la gente que se me acerca, y tomaria sobre mi alma el que aquellos hombres eran ladrones.

En fin, señor, nosotros embestimos á la vez y pusimos en fuga, auque á acosta de dos pequeñas heridas, á los agresores. Los seguimos, pero de repente escuchamos un pistoletazo. Como habiamos dejado solo á nuestro señor, dejamos escapar á los que huian y nos volvimos ...á nadie encontramos....á nadie mas que....á D. Gaspar... á mi pobre señor; muerto. Entónces hemos venido á buscar á vuestra paternidad.

—¡Habeis hecho mal! ¡muy mal! Debiais haber quedado uno alli al menos haber buscado nna ronda, pero ya no hay remedio.... sin embargo, es necesario....¿Os molestan mucho vuestras heridas?

—Esto no merece la pena, señor, rasguños, simples rasguños,—dijo Ferrer, acercándose á la mesa para mostrar su herida al fraile.

La mirada de éste chocó entónces, por acaso, en el guardamano de una daga que Ferrer llevaba á la cintura, y que se hacia notable por un escudo esmaltado sobre él.

—¿Sois noble, Ferrer? le preguntó el dominico.

—Vuestra paternidad sabe que soy hijo de un morisco, señor.

—Si, sí, y por lo mismo estraño que lleveis sobre vos blasones.

—¡Yo!....¡señor!....¡blasones!

El dedo del fraile señaló severo y rigido el guardamano de la daga en que estaba esmaltado un escudo heráldico.

—¡Ah!—esclamó Ferrer dominándose;—este es un despojo de la riña de esta noche.

—¿Un arma que habeis encontrado en el suelo?

—Si, señor, eso es.

—Dadme esa daga, Ferrer.

El esbirro se acordó estremeciéndose de Avendaño, pero á pesar de todo, entregó el arma.

—Ahora—dijo el dominico—buscad una ronda, traedla cerca del convento, y esperadme.

Los dos esbirros se inclinaron, y salieron. Al encontrarse en la calle, Ferrer dijo á su compañero:

—Estamos perdidos, Alfonso.

—¡Perdidos! Ya lo creo; hemos hecho traicion al Santo Oficio.

—Nó, no es eso; hemos hecho traicion á D. Pedro de Avendaño.

—Pues yo creo que le hemos obedecido y hemos ganado en demasia nuestro oro. Por lo pronto, me escuece la herida mas de lo regular.

—Pues creo que si logras curártela muy léjos de Madrid, no habremos hecho poco.

—No te entiendo.

—¿Te acuerdas de la daga que nos dió D. Pedro para que la mostrásemos como señal á sus criados?

—Si, y bien....

—Bien....eres un animal; esa daga que tiene un blason en su guardamano, como si dijéramos, el nombre de su amo, y en la que ha reparado ese terrible fraile, es la misma que me dió D. Pedro. ¡Maldita soberbia! ¿A quién se le ocurre señalar un arma, que para enviar un prójimo al otro mundo no necesita mas que buena punta y buen temple?

—¿Y qué nos importa que por la daga conozcan ó nó á su dueño?

—¡Conque nada nos importa, imbécil! Mañana prenden de seguro á don Pedro y le ponen en el potro, y lo canta todo, hasta el año de los doblones que nos ha dado.

—¡Ah! Es verdad.

—¡Es verdad, es verdad! ¡y vaya si es verdad! No sirves mas que para jugar á los dados y plantar limpiamente una puñalada entre la quinta y sesta costilla. Por lo demás eres un perro alano sin pizca de olfato. Aprieta, aprieta el paso, hijo; es necesario concluir.

—¿A dónde vamos?

—A mi casa.

—¿Para qué?

—¡Voto vá ¡anda y déjate conducir!

Poco despues, este par de bribones pararon á la puerta de un casucho, en una calle de la villa que nuestra historia no nombra, limitándose á decir que era apartada, medrosa y oscura, y Ferrer, sacando una llave de su holsillo, abrió la puerta, y entró con su camarada.

Sin perder tiempo encendió una luz, tomó un mugriento papel, y escribió con letras gordas y desiguales, y pésima ortografia, una carta, cuyo pensamiento era el siguiente:

«Sr. D. Pedro: Tode se lo ha llevado la «trampa; la daga que me disteis esta noche, «y que por desgracia tieue vuestras armas, «está en poder del inquisidor de la Suprema, «Fray Tomás de la Santisima Trinidad. Ha«beis sido demasiado generoso conmigo para «que no os avise; componéos como podais; «en cuanto á mi, dentro de poco estaré á «muchas leguas de Madrid. Guardáos, guar«dáos, y agradecedme el que me haya acor«dado de vos.—Vuestro humilde criado, An«tonio Ferrer.»

—Ahora, sobre la marcha, sin perder un minuto, esta carta á D. Pedro. Yo, entre tanto, voy á buscar la ronda que me ha perdido Fray Tomás. No vuelvan aqui Estaré junto á la puerta de Toledo Conozco á los guardas y nos abrirán.

—¿Y luego dónde iremos?—preguntó tristemente Alfonso.

Ferrer sonó con un ademan lleno de gravedad los doblones que abultaban su bolsillo, y contestó:

—En otros tiempos hemos hecho mas con ménos; por todas partes se va á Roma: véame yo fuera de Madrid, que luego trabajo le mando al que haya de echarme el guente.

—Alfonso se apretó resignado el chirlo de la cara, que con el frio de la noche se le habia abierto y amoratado, tomó la carta, se embozó, y salió.

Antonio Ferrer lanzo una mirada trágica á su chiribitil.

—¡Oh tu,—dijo,—noble casa, que me has visto tantas y tantas veces feliz y satisfecho! Yo te abandono; no tendrás, nó, en mi ausencia otro huésped tan ilustre camo yo, ni jamás podré olvidar los buenos momentos que he pasado bajo tu techo entre naipes, dados, vino y princesas. Pero si algun dia vuelvo, y vuelvo cargado de este género (y sonó otra vez su bolsillo), yo te prometo convertirte en palacio, humilde y misterioso burdel mio.

Tras esta patética despedida, Ferrer se embozó á lo maton, lanzó una última y triste mirada á su albergue, y salió sin cerrar la puerta, importándole poco lo que podia ser de su negro jergon y su mugriento menaje.

Despues de esto, no hemos vuelto á saber ni tener indicio de nuestros dos magnificos bribones. Pero es de presumir que alcanzarian el cielo por haber padecido martirio de horca en la tierra.

CAPITULO XIV.

Aun seguimos con Magdalena, lo que quiere decir que este capitulo no es en rigor capitulo, sino la continuacion del anterior.

Abrióse poco despues de los acontecimientos anteriores, la puerta del convento de Santo Domingo; y salió un hombre embozado en una larga capa, calado á los ojos un ancho sombrero, y levantada el halda por el estremo de una espada. Aquel hombre era Fray Tomás de la Trinidad, en fin, porque no queremos abusar del misterio tan usado por los novelistas de todas clases y condiciones, con unos lectores tan amables como suponemos á los nuestros.

Estamos, pues, en familia; un escritor de novelas no es otra cosa que un narrador de cuentos, que no pudiendo reunir á sus oyentes, se sirve como de un medio de la imprenta; no hay nada más ridiculo que hacer el *bu* con los personajes á cada paso y con cualquier pretesto.

Este intercalo escéntrico podrá parecer inoportuno; pero una vez puesto por delante de la pluma, y atendiendo á la franqueza del autor (bueno será que sepais que el autor es franco), ¿por qué no darle salida? Todo se reduce á haberos defraudado del asunto algunas lineas de impresion.

Fray Tomás, pues, aunque nosotros le hemos dado á conocer sin su prévio permiso, habia tomado las más sérias precauciones para no ser conocido, puesto que, ademas del alto embozo y del calado sombrero, se habia provisto de un antifaz (hoy careta) impenetrable.

Nadie tampoco hubiera sospechado en él un padre-maestro, inquisidor y censor de imprenta por el Santo Oficio; su paso era firme y arrogante; llevaba su capa como el más apuesto andaluz; la posicion de su espada revelaba á un hombre acostumbrado á llevarla, y su castoreño se inclinaba bizarramente sobre su lado derecho, como el del más gallardo capitan de los tercios viejos españoles.

Dirijióse en paso rápido á la esquina más próxima situada á la derecha de la porteria, y antes de llegar á ella, distinguió las linternas de una ronda.

—¿Quién va?—esclamó su jefe apenas divisó al dominico.

—La Santa Inquisicion,—contestó éste, ahuecando la voz para no ser conocido.

—Venga en honra y gloria de Dios el Santo Oficio,—contestó servilmente el alcalde de cuartel, que no era otro el que acaudillaba á diez soldados de la guarda de la villa y á cuatro alguaciles de ronda.—¿En qué podemos servir á Dios y al Santo Tribunal de la Fé?

Fray Tomás sacó por debajo de la capa y en silencio una mano en que se mostraba un pliego.

El alcalde se puso la vara de justicia debajo del brazo, sacó de su ropilla unas antiparras, se las caló, hizo seña á un alguacil de que se acercase, y á la luz de su linterna rompió solemnemente el sello de Santo Domingo, y quitándose respetuosamente el sombrero, leyó con acento gangoso estas palabras:

«En nombre de Dios y de la Santa Inquisicion, para honra y afianzamiento de la fé «católica, el alcalde de ronda que reciba y lea este decreto, servirá y auxiliará bajo pena de excomunion mayor, como si á nos sirviera, y por la so la fé de nuestro sello, á la «persona por quien este decreto le fuere «presentado, sin exigir que declare su nombre ó oficio, ni se descubra el rostro si le «tuviere cubierto,—De nuestro Consejo secreto.» (Seguian la fecha y el sello de la Inquisicion, si no otro nombre ni firma.)

sonsacamos ni él es bueno, por qué si baul, fué, petaca nos lo mandaron.

—

A propósito de personas con música en la cabeza, el Sr. Espiñeira que tiene una orquesta completa con director y etc, se mantiene en sus trece, es decir, en que ha descubierto la cuadratura del circulo.

Y nada mas puedo decir à V. en esta quincena de nuestros progresos cientificos.

—

Cárlos Paz, que está hecho una humita sea dicho de paso, me asegura haber cambiado de opinion respecto à las escasas simpatias de vd. por las mujeres.

Apretándose el estómago, como siempre, y como siempre muriéndose sin acabar de morirse, me decia: «en Paris lo vencen irremediablemente; cuando hayan agotado todos los recursos provocativos de la belleza y del arte, si resiste lo acogotan en plena calle si no está bajo techo».

Sucederá? Es de esperarse, qué diablo! al fin y al cabo siendo de carne y hueso no es cosa de vivir entre tanta francesita como pimienta sin que Cárlos Paz salga con la suya.

¿Quién alcanzara una mirada de las que andarán por aquellos boulevards diciendo: «¿qué hace vd. que no se anima» hombre!

Si Paz me habla otra vez de esto me huyo de casa y aparezco por allá.

—

¿Quiére vd. que le hable de nuestra literatura?

Mientras espero la contestacion voy á rayar estos apuntes:

Existe una bárbara fiebre periodística Cuando llega la mañana del Domingo es cosa de taparse la cabeza con la almohada.

Me refiero á los periodiquines semanales.

El *Correo*, á peso—*Los Negros*, á peso—*El Cencerro*, á peso, gritan los muchachitos por toda la ciudad.

Yo leo los *Negros*, escrito por chicos de talento pero son como muñecos llorones, gimen, jipan, comen, cenan y almuerzan lágrimas.

Cuando me trajeron el primer número creí hallar travesuras, episódios novelescos, alegres é inocentes calaveradas, cá! nada de eso salia un *Peregrino* cantándole á una tal Chela, miento cantando no, llorándole de una manera espantosa, de aturdir la vecindad y llamar al Alcalde.

Despues un Don cómo se llama escribiendo prosa poética, vertiendo cada lagrimon como una pera de á libra y poniendo la cara rugosa y fea como una torta frita.

En seguida otro con mas barbas que Moises (por si tenia) ofrecia su contingente de agua llorada, á unos amores contrariados por el padre de la muchacha que no la dejaba ir á una reunion de loteria en casa de Doña Benita ó Doña que se yo que.

Bonita redaccion de diario debe ser aquella en que cuatro ó cinco ciudadanos Guardias Nacionales, rodean una mesa y se entregan á llorar de un modo que dá ganas de pegarles con un palo.

Pícaros! y por esto cobran cinco pesos! ¡por que se trague uno media pipa, en cada número, de lágrimas de todos colores y puede que de dudoso aseo!

No hay mas: si no se enmiendan les pego.

Por ahora tomo la resolucion de escribir á las novias la siguiente cartita, y si no es atendida se le aviso á los padres para que cierren las ventanas y la puerta de la azotea:

Hé aquí la carta:

Señoritas, Chela, Luisa, Elvira, Agapita, Perica, Nicolasa etc. etc. etc.

Estoy siendo victima de sus Adónis y ustedes tienen la culpa. Esto no me conviene y á ellos tampoco. A mí porque harto me sacrifico leyendo los diarios politicos que cantan perpétuo hossana á Sarmiento, y no quiero al procurar otra lectura encontrarme en el polo opuesto, es decir con hombres que lloran hasta llenar palanganas. A ellos tampoco les conviene porque emplean su clara inteligencia y su tiempo en humedecer con lagrimas, la tierra que ella pisa,—en besar con lábio trémulo las huellas de su pié,—en que me mire Chela *é poi morire*,—en que venga la tumba si no me ama,—en que un puñal sepultaré en mi pecho, sino consigo su adorable sí; y en que ...¿me hacen ustedes el favor de decirme si no hay para tirarse un trabucazo en el vientre?

Pues bien estoy cansado, señoritas, de semejante situacion: ó ustedes emigran para que esto acabe, ó ellos se callan ó se suicidan ó me suicido yo y ustedes serán las responsables; ó en fin tiene lugar un barullo espantoso si llevo el asunto á conocimiento de sus papás.

No veo otra cosa que puñales, facones, tinajas de veneno, bosques de cicuta y armas vedadas en la imprenta de ese periódico. Hay muchas vidas amenazadas y el amor es loco tan peligroso como alguno que ocupa alto puesto.

En una palabra: si no se pone remedio á esto, doy parte á la policia.

Atento y seguro servidor de ustedes

Cáustico.

Figúrese usted el estado de nuestra literatura cuando me he visto precisado à escribir esa cartita.

Se acabaron aquellos tiempos del *Quijote* y el *Látigo*, en que los muchachos sabia azurrar para reformar.

Actualmente se dedican á enamorar llorando. ¡Lindo papel estar en la ventana de una criatura con ojos que dan ánsias de comérselos, llorando à lágrima tendida!

Mientras tanto hay quien asesine en el cepo colombiano y lancée impunemente á Segura.

Ah! la juventud, encarnacion viva de las esperanzas de un pueblo no vé nada de eso, no siente los dolores de los humildes que no tienen segura la vida.

¿Habremos dejenerado?

No quiero entrar á meditarlo, tengo miedo.

Hasta otra vez lo saluda su amigo.

CAUSTICO.

Crisis Ministerial.

Y VA UNO!

Los diarios oficiales y oficiosos han manifestado que se ven forzados á declarar que, en materia de combinaciones ministeriales ignoran lo que sabe la *Nacion Argentina*.

Gracias! Es justicia, etc.

Nuestros lectores recordarán que cuando el señor Sarmiento subió al Gobierno, la *Nacion Argentina* anunció con cuatro dias de anticipacion, que serian nombrados Ministros los señores:

Velez;
Varela;
Avellaneda;
Gorostiaga;
Gainza;

El pùblico ha podido verificar si la *Nacion Argentina* estaba en error.

Cuando se acercaba el término de las sesiones del Congreso, la *Nacion Argentina* anunció que con ellas terminaria el ministerio Gorostiaga.

Denegacion de los diarios oficiales.

El último proyecto de hacienda pasaba en la discusion y la *Nacion Arjentina* dijo: ayer: ha dejado el Dr. Gorostiaga sobre la mesa, su renuncia del Ministerio de Hacienda.

La prensa oficial, ante el hecho, confesó que lo habia ignorado.

Antiyer anunciaba la *Nacion Argentina* que el Dr. Varela seria ministro de Hacienda.

Ayer circulaba ya en las oficinas públicas el nombramiento del señor Varela.

Los diarios oficiosos y oficiales no sabian nada.

Estraño caso!

Cuando la *Nacion Argentina* anunció la formacion del primer ministerio, los amigos de Sarmiento lo ignoraban. La noche antes habia estado en casa de este el Vice-Presidente de la República, recibiendo sus confidencias. No le habia dicho una palabra sobre ministerio. Al dia siguiente leia el señor Vice-Presidente el anuncio en la *Nacion*, y esclamaba: *no puede ser; el señor Presidente no me ha dicho nada!*

Tenemos pues cierta esperanza en que se creerá en nuestros anuncios futuros, y confirmamos lo que deciamos ayer:

«El Dr. D. José Roque Perez, natural de Córdoba, llenará la vacante que queda en el misisterio Nacional.

Despues de este juego de esquinitas, preparado de antemano, el gabinete queda organizado asi.

Interior—Velez
Relaciones Esteriores—Avellaneda.
Hacienda—Varela.
Culto—Perez.
Guerra—Gainza.

Esta es la combinacion material.

El alcance politico puede anticiparse desde ahora.

Cuando este diario que declaró su oposicion radical al ministerio, vé caer de su asiento ministerial al Dr. Gorostiaga, pudiera contentarse con tomar la pluma y escribir.

Va uno!

Pero hoy hará algo mas.

Hoy anuncia que, cuando tenga que señalar la segunda caida, al escribir en su memorandum: VAN DOS! un ministro contestará: *ausentes!*

Ese ministro será el Dr. Velez.

El elemento Varela ha triunfado y ese elemento lleva al Doctor Perez como la cabeza de una conjuracion ministerial contra el Ministro del Interior.

El fin de esta *congiura* lo diremos mas tarde. Sus medios de accion son fáciles de alcanzar.

Velez está viejo y quiere ostentar su autoridad de viejo, gruñendo de vez en cuando á Sarmiento. Ya Sarmiento dice de ciertas cosas de Velez que son *vejeces*, que no hay que hacerle caso.

Colocado entre los rezongos de Velez y las *guirnaldas amorosas* que le tejerán tres Ministros, no es dificil de alcanzar de antemano cual será el resultado.

A Velez no lo echarán.

Pero vendrán los pretestos honrosos, los motivos subterráneos, las maniobras oblicuas las recompensas *sub conditione*, los nombramientos de Senador ó cualquier otro hecho que dé por resultado su separacion del gabinete, que no se hará esperar.

¿Porqué renuncia Gorostiaga?

El diario oficial dice que ó por su dependencia de persona que no es amiga del Gobierno (el doctor Rawson) ó por las injúrias que le ha dirijido la oposicion.

El público sabe bien de donde partió el ataque al Ministro de Hacienda y si fué la oposicion quién lo inició.

Queda pues la posicion violenta que se habia creado y que le habian creado al ex-Ministro de Hacienda.

Pero hay mas, que puede esplicarse por las siguientes palabras que decia el Dr. Gorostiaga no hace muchos dias: «Si dicen que «el Gobierno es loco por que marcha al «abismo por la puerta de la bancarrota, tan «loco como él es el Congreso, que no lo detiene: entre un gobierno loco y un Congre«so loco, no hay Ministro de Hacienda que «pueda sostenerse».

¿Se quiere ver mas claro al través de estas palabras?

Recuérdese que el gobierno ha suprimido la publicidad precisamente donde es mas necesaria: en la hacienda pública.

Hay boas de esa hacienda q' devoran con vientre famélico y que piden y piden lo que ya no se les puede dar.

Cuando venga la revision de las cuentas, los documentos firmados en el mismo dia de la dimision vendrán á proyectar su luz retrospectivá sobre la principal causa de la renuncia del Dr. Gorostiaga.

La renuncia de Gorostiaga está aceptada. Habrá aun pasos ostensibles para insistir, indicaciones verbales, hechas en términos buenos para que la renuncia no se retire. La aceptacion está ya resuelta en consejo de ministros, como están resueltos los reemplazos, en ausencia del Dr. Gorostiaga que sabe á qué atenerse sobre el particular.

Ahora las llaves del tesoro quedan en manos del Ministro Varela.

El Dr. Velez queda en capilla!

Dias pasados el estimable D. Invasion de Gainza abrió la boca en el Congreso. No nos atrevemos á decir que habló. El senador ministerial Navarro que se puso varias veces la mano en la oreja, en forma de concha acústica, asegura que no oyó nada. Tampoco alcanzó á distinguir ningun sonido el senador Lobo ni ménos el senador Bazan. En cuanto al senador Victorica, consta que ha consultado al General Urquiza por chasque, antes de pronunciarse sobre este punto delicado.

En fin, sea de ello lo que fuere, si el estimable D. Zacarias de Gainza no habló, desde que abrió la boca, presumible es que tuvo intencion de hablar, aunque bien pudo abrir la para otra cosa. Para re..ir, por ejemplo.

Si la intencion de hacer una cosa vale como si se hubiese hecho la cosa misma, es cuestion que han discutido largamente los teólogos.

Y siendo regla de derecho que, en la duda, debe estarse á lo mas favorable, no queremos hacer cargo alguno á D. Holofernes de Gainza por la seguridad que se ha permitido dar de que habló, real y efectivamente, sin que haya en esto trampa, malicia ni socaliña ninguna.

Convencido como está el Ministro de que habló, *con palabras de presente*, le parece que los demás hombres son granos de mostaza á su lado. Mira en menos al Edecan Peña, y el mismo Chingolo llega á inspirarle un sentimiento de proteccion compasiva!

Lanzado así á la vida inteligente, contra todas las previsiones humanas, el gefe superior de los indios *amigos* se permite echar su cuarto á espadas en los acuerdos, y ha llegado dias pasados hasta el punto de citar el aforismo de un *filósofo* de la antigüedad!

Sosteniendo Sarmiento que debian pedirse diez *millones* de duros (250 millones de papel) para el ejército, en vez de cuatro, de Gainza que temia perder el pan por el pedazo, dijo, festejando él mismo su gracia con esa sonrisa *hipocrática* que lo distingue.

—Señor Presidente, el que mucho abarca poco *apreta, como dijo un filósofo*.

Sarmiento estaba ese dia *con la luna* y respondió al Ministro.

—¿Qué filósofo? Sr. Ministro.

—Señor—contestó algo confuso y tartamudeando el representante de la gran Provincia de Buenos Aires en el Gobierno Nacional—Yo no soy *doptor*, pero me parece que fué *Hipócritas*.

—Señor Ministro de la guerra—contestó el descendiente de Al-Ben-Razin, soltando una palabrota que no se le cae de la boca—Aunque Vd. no sea *doptor*, ha de saber que *Hipócrates* no era filósofo ni decia *apreta*, ni se llamaba *Hipócritas*.

—Ha habido muchos filósofos *hipócritas* dijo con sorna el Dr. Velez, mirando un billete de cinco mil pesos.

—Ya vé Señor! replicó Gainza consolado, sin entender el *calembourg* de Velez, y creyendo que realmente habrán existido filósofos con el nombre de *Hipócritas*.

Es muy estraño este resbalon del señor Ministro de la Marina, pues teniamos entendido que uno de sus principales méritos, como coronel, era el conocimiento profundo que tenia de la historia, á términos que en una de las épocas mas brillantes de su vida, esto es, cuando se lucia como Comandante de los bravos Guardias Nacionales del Baradero, les leyó esta proclama, en cuya parte final se nota una feliz semejanza con otra del gran Napoleon.

«Guapos Guardias Nacionales del Baradero! La patria os edsije un nuevo esjuerzo que será premeado con la bendicion de todo el mundo. Venid donde os aguaitan esos malevos y redotados con vuestra fisonomía y con las armas que os he puesto en la mano. Veinticinco minutos (que faltan para las diez) de patriotismo acentrado y de intrépido valor y podeis estar seguros que, al volver á vuestros hogares y al llevar la mano á vuestras frentes, las hallareis adornadas con....(el comendante se detiene por estar la letra confusa) con....con el laurel de la viptoria!

«Soldados baraderenses! Marchad sin recular sobre esos miserables: vuestro comendante y amigo irá en la punta y de lo alto de aquellos ombuces cuarenta siglos os contemplan!»

Dijo el entónces comendante Gainza y los Guardias Nacionales del Baradero, á la voz: *de frente! paso redoblado! archen!*, consiguieron una completa *viptoria* sobre sus contrarios en la lucha....electoral.

Esta proclama, principalmente su imágen final, atribuida despues maliciosamente á un escribiente del juzgado, (de Gainza era Juez de Paz y Comendante) hizo furor en el Baradero, y de ahi lá fama literaria de de Gainza, comprometida hoy singularmente por su desastrada cita de *Hipócritas*.

—

Nos escriben del Uruguay:

«El general Urquiza, al saber la noticia de su muerte, dijo testualmente:

«Lo siento por los Victorica, hum, que habrán pasado un mal rato por lo que los aborrecen en Entre-Rios, hum! ¡si me muero los apedrean; hum! pero me alegro por que he visto *el dolor* que ha causado mi muerte en toda la República. Hum, la broma es pesada....diganle á esos mocitos que si quieren embromar, embromen con su abuela.»

—

El señor Sarmiento, en los primeros meses de su gobierno, pidió cuatro millones para la guerra.

Poco tiempo despues pidió otros cuatro millones.

Al retirarse el Congreso pide otros cuatro, siempre para la guerra.

De hoy en adelante, cada vez que se trate de una peticioria *ambigua*, es cosa de decir: para la guerra del Paraguay, como quien dice: *para el señor de la columna!*

Volviendo á nuestra cuenta, son doce millones en plata, ó sean *trescientos millones* en papel, *estraordinarios*.

De las rentas ordinarias se han gastado ocho millones mas, de modo que tenemos ya veinte millones de duros ó sean *quinientos millones* papel.

Entre *cinco mil* soldados, con que se hace la guerra (hoy son menos), se ha comido *cada soldado* cien mil pesos en un año!

¡Qué tragaderas!

¡Que digan ahora que nuestras tropas no están bien atendidas!

Pero hay gentes así! Comen mucho y no les *luce* la comida!

Estoy seguro que si le sacan esta cuenta al Doctor Velez, ha de decir:

—Mentira, pues, ¿Cuándo se han pedido para el ejército esos millones?

—Pero si todos lo han oido y se han publicado las leyes!

—Estarán equivocados, pues!

—¿Y para quien se han pedido entónces esos millones?

—¡Qué le importa, pues! Habrá sido pa nuestra señora de la Estrella!

—

Ya se entregó á sí mismo S. E. el del Interior los cien mil duros en prémio del Código que nos deja con la lejislacion canónica sobre matrimonios, que consagra el principio de que los clérigos no son ciudadanos, y nos coloca en estas materias como la nacion mas atrasada de la tierra, conservando la confusion retrógrada de la Iglesia y del Estado,

Por esta vez, la Atenas de Sud América es obligada por el Gobierno á meter violin en bolsa.

La Italia y la España han arrojado las *fajas* con que nos liga el Código del Doctor Velez.

—

El Gobierno vá á gastar cuatro mil duros en imprimir el Código Civil en Norte-América.

Es otro honor que se hace á la tipografia argentina, donde se hacen impresiones tan buenas y baratas como en cualquiera parte del mundo.

Pero, como el *Nacional* no puede hacer el Código, que lo haga mister Appletoná quien Sarmiento conoció en sus viajes,

Cualquiera que recorra la impresion del Código que hizo el señor Coni, se convencerá si se necesita ir á Norte América á buscar impresores.

Pero como el señor Sarmiento dice que no hay nada bueno hasta que se convierte en *mania*, quiere probarlo de todos modos.

Hasta *profesoras* para escuelas primarias ha mandado buscar á Norte América, como si en nuestro pais no pudiera encontrarse ni quien enseñe á leer!

Profundamente convencidos estamos de que será preciso hacer con Sarmiento lo que con D. Quijote cuando el cura, el barbero, el ama y la sobrina le hicieron una tremenda fogata con los libros de caballeria que arrojaron al corral.

Para curarlo de la monomania yankee es preciso que el Dr. Velez haga de cura, el Tesorero Rojo de barbero y que le busquen por ahí alguna ama con sobrina para que le espulguen la libreria y le quemen los libros americanos que le han derretido los sesos.

Sarmiento tiene la misma enfermedad de D. Quijote.

El ilustre manchego armaba caballeros andantes, se batia contra los molinos de viento, tomaba á los peregrinos por gigantes, y se trenzaba en descomunales palizas y manteos con los que no confesaban la sin par belleza de Dulcinea, aunque no la hubieran visto jamás.

Sarmiento nos quiere armar yankees andantes, toma á San Juan por los rebeldes del Sud, fusila unos pobres diablos como Segura y otros, so pretesto de que no son armados caballeros, equivoca á Taboada con el gigante Pandafilando y reta al Congreso porque no quiere confesar la sin par fermosura de una ley vieja sobre intervenciones que nadie ha leido jamás.

No hay otro remedio.

Es necesario que el Tesorero Rojo, acompañado de las personas indicadas, haga un prolijo espulgamiento y una saludable quemazon de los libros de caballeria politica que traen perturbados los meollos de S. E.

—

Hace quince dias que el diario oficial está escribiendo articulos para probar q' la *prórroga* tiene irritada á la oposicion.

Señores, voy á hacer una confesion formal y franca.

Es cierto que la *prórroga* tiene á la oposicion irritada y casi fuera de si.

En esos quince dias se han escrito seis ú ocho articulos y en cada uno de ellos está cincuenta veces la palabra *prórroga*.

A veces, la tal palabra forma el titulo mismo del artículo, y se presenta con el mayor cinismo y deshonestidad, luciendo su indecente dotacion de *erres* en letra negra, que es cosa de dar grima y escalofrios.

Sr. Redactor del diario oficial! Por el amor de Dios y de todos los Santos del almanaque de *Orion*! PRÓROGA se escribe con una sola r!!

Para error de imprenta es demasiado gordo y repetido, y parece que no son los cajistas sino los maestros de gramática del colejio del Uruguay los que tienen la culpa de tanta erre!

De todos modos, acepto de antemano cualquier esplicacion; pero, ¡por la gran cabeza de Al-Ben-Razin! escriba próroga con una sola r; y si volviese á escribir *prórroga*, tiemble ante el justo furor de la oposicion exaltada por el espectáculo de ese consorcio nefando de *erres*, que ataca á la vez los nervios y la moral cristiana.

¿O piensa acaso que no es bastante la *próroga* con una sola r para Diputados que están con el pié en el bote hace ocho dias?

En tal caso, y si crée que la duracion del sacrificio depende de las *erres*, no se detenga en escrúpulos.

Empuñe la pluma ministerial y pida todavia la prrrorrrrrogacion de la prrrórrrrroga!

—

Desde que se representó á *Macbeth*, los vecinos de Sarmiento no pueden dormir.

Dicen que este se levanta en altas horas, envuelto en una sábana y calado el blanco gorro que cobija sus ensueños.

Con una lámpara de kerosene en la mano, recorre las galerias. Luego deja la lámpara sobre un banco y se avanza.

«Es el sueño que marcha con los brazos abandonados, con los ojos abiertos que no ven. Su voz es incompleta, dormida, *blanca* y hueca.»

Toma una navaja de afeitar y se rasca con ella la cabeza y el lugar del bigote.

Luego frota sus manos una contra otra. Se las lava y se las vuelve á lavar, estendiéndolas como si recibiera en ellas un *chorro* invisible. Su respiracion es fuerte y parece un resoplido de fuelle de herrero. Echa hácia atrás su gran cabeza, y esclama con un gruñido del otro mundo:

«Cuarenta en Loncoguel ¿Que me quieren? Dicen que hice mal en sentenciar antes de formarse el consejo! Imbéciles! ¿Que gracia tendria haber sentenciado despues? Segura fusilado! No me maten, señor, que fué Arredondo. Barrionuevo y su compañero, muertos en cepo colombiano! Me sacan la lengua! Arredondo, lávate las manos, ponte la casaca nueva! no estés tan pálido. Ven! ven! ven!

«Qué dice esa correspondencia de San Juan—continúa. Es mentira! Yo no le hice dar los trecientos azotes á Manuel Rodriguez. D. Hilario no ha azotado por mi órden á las mujeres sanjuaninas, haciéndoles barrer las calles. Yo no he hecho azotar prisioneros en el cuartel de San Clemente, fotografiando sus retratos. Yo no amenacé con 500 azotes á Astorga, delante de Pagola. Yo no hé fusilado sin proceso en la Plaza pública al cabo Castillo, soldado de Benavidez. Tampoco fusilé á Bruna en el campamento de Caucete, porque me dió la gana. Tampoco fusilé á tres infelices en el campamento «punta del Monte.» La prueba es que Nuñez se escapó por ser capataz del finado D. Domingo. Tampoco es cierto que me enfureci al saber que se habia librado Nuñez y lo mandé fusilar, salvándose porqué el mismo Jiuffra, del consejo, declaró á voces que era inocente. Es mentira que yo mandase fusilar al *Rubio de las toscas*. Atrás sombras malditas! ¡Pero estas manos (frotándolas desesperadamente) Yo no creí que esos canallas tuvieran tanta sangre! Todos los perfumes de la patria de Al-Ben-Razin no podrian desinfectar estas *pequeñas* manos!»

Y luego con ademan terrible, levantando los brazos y deteniéndose delante de un espejo, grita espantado: ¡Estan llamando á esa puerta! Ven, ven, ven! *A letto! á letto! á letto!*

—

Voy á hacer lo que haciamos en tiempo de Perez del Cerro, cuando saliamos juntos del club del Progreso.

Yo acompañaba á Perez hasta su casa, charla que charla.

D. Manuel, llegados á la puerta, no queria ser menos y me acompañaba hasta la mia.

Pero la conversacion se iba acalorando en el tránsito, y yo volvia á acompañar á D. Manuel.

Al llegar á su puerta habia surgido un punto importantisimo, cuyo esclarecimiento no podia demorarse. D. Manuel volvia á acompañarme, haciendo de memoria aquellos espantosos cálculos que probaban á sus conocidos la facultad escepcional de aquel hombre: la memoria de los números y de las palabras!

Estos acompañamientos amenazaban seguir en su curso á los cálculos infinitesimales, hasta que el sueño les ponia fin.

Ahora va á suceder algo parecido con el famoso *Orion*.

Con motivo de la renuncia de Monsieur Gorostiaga, escribí algunas palabras en que, de paso, hacia una referencia á aquel eminente almanaquista.

No estrañen vds. que me acordase de *Orion*.

Hace algunos años, ¡ay ya se van alejando demasiado! que la juventud de Buenos Aires, con las impresiones virginales del patriotismo, se lanzaba á las luchas de la libertad y de la idea, formando una falanje compacta.

Los hombres que habian venido de la emigracion, abriéndose camino con la espada ó con la palabra, nos desconocian. Uno de ellos nos decia un dia: Buenos Aires está empapado de federacion: la primera voz que se levante para disipar la atmósfera artificial que lo abruma, hará una revolucion radical y federal.

El primer sitio daba la razon al profeta del pesimismo; pero la defensa lo desmentia y revindicaba á la nueva jeneracion de Buenos Aires.

Triunfamos completamente, espléndidamente; pero al siguiente dia nos dividiamos.

Historia de siempre!

En esa larga lucha de amigos, mil veces mas mortal y enconada que la de enemigos antiguos, cayeron entre los muertos ó heridos del combate pedazos del corazon, que arrancábamos con nuestras propias manos.

Pero el tiempo pasa y un dia el hombre se pregunta á sí mismo como á *Varo* ¿qué has hecho de mis lejiones?

Entonces se contempla con dolor aquel naufragio inmenso de amistades, de simpatias, de propósitos comunes, de aspiraciones generosas de la primera edad.

Entonces se estiman, se aman mas que nunca aquellos generosos combatientes que, sin dejar la espada con que nunca asestaron sino golpes leales, conservan flotando en la mano izquierda la bandera blanca.

Orion es para nosotros uno de esos restos salvados del naufragio de las luchas civiles en que se fueron á pique tantas nobles amistades.

Hé ahí porque á veces su nombre se mezcla sin acritud y con amistad en la lucha diaria.

Pero estamos ya muy léjos del cuento de Perez y la cosa se vá haciendo sentimental.

Si alguno lo recuerda á la altura en que vamos del presente *suelto*, apliquelo al presente caso y santas pascuas.

Hé aquí el caso.

Con motivo de la renuncia del Dr. Gorostiaga, dirigiamos de paso alguna palabra á *Orion*, como lo indicábamos.

Orion reproduce nuestro suelto y lo contesta.

Ahora vamos á reproducir la contestacion de *Orion*, con mas la reproduccion que aquella contiene.

Mañana corresponderia que *Orion* reprodujera:

La contestacion nuestra, con la transcripcion de sus palabras, con mas las nuestras que las motivaron, y asi hasta el dia del juicio.

Yendo por este camino puede ser que, al llenarse los dos diarios encontráramos alguna alma caritativa que diese fin á la contienda trasladándola á las costillas.

Creo, pues, que la cosa terminará con la reproduccion mia y que habré vencido á Cerro dejándolo en la puerta de su casa.

Ahora escuchen ustedes lo que dice el insigne *Orion*.

Fuego!

«En la parte editorial de mi cofrade la *Nacion* de ayer, leo las siguientes lineas, que empiezo por agradecer, de *tout mon cœur*.

«Tremenda nueva!

«Monsieur Gorostiaga se ha retirado ayer «de la casa de Gobierno dejando su renuncia «sobre la mesa, como una cocinera de malas «pulgas que quiere *salirse*, deja la canasta y «la plata del mercado sobre el descanso de la «escalera.

«Si en lugar de ser yo quien dá la noticia «fuera mi amigo D. Héctor, que se ha hecho «un erudito de cien mil demonios, diria de «seguro:

«Que hará Sarmiento?

«¿Aceptará? ¿No aceptará?

«No lo sabemos!»

«Y figúrenselo ustedes! Cuando el mis«mo *Orion*, que está asombrando á la Repú«blica con un almanaque que se arrebata por «las calles á términos de causar desórdenes «en que ha intervenido la Policia; cuando el «mismo *Orion*, decimos, ignora si Sarmiento «aceptará la renuncia de Gorostiaga, ¿cómo «lo hemos de saber nosotros á quien tan po«ca parte cabe en la escelentísima confianza «del señor Sarmiento?

«Vaya! ¿Quién le diria al estimable *Orion* «que le habia de hacer un *reclame* sobre su «almanaque con motivo de la renuncia de «Monsieur Gorostiaga?

«Lo que hay es que este *reclame* tiene su «malicia, por que pone á *Orion* en aprietos «para reproducirlo.

«A propósito de *reclames*, no se crea que «por el tono con que damos la noticia de la «renuncia sea ella una broma.

«Aseguramos formalmente el hecho, que «esta vez viene á desmentir á la prensa mi«nisterial precisamente sobre un punto en «que pretendia desmentirnos.»

«Contesta *Orion*.

«La circunstancia de venir estas lineas de lo alto del *Olimpo*, es decir, de la redaccion, *in Capo*, de mi cofrade la *Nacion*, me obliga á contestarle con un poquito de mas gravedad, que la que, por lo general, consagro á *mis cosas*.

«Allá va una declaracion, cofrade.

«Aunque sostenedor leal y sincero de Sarmiento, en lo que de mi humilde posicion depende, no le he visto una sola vez en los salones de Gobierno, ni en su propia casa desde que subió á la silla *grande*.

«Aunque vivamente interesado en que su gobierno cuente con el apoyo y las simpatias de todos, simpatias y apoyo á que le considero acreedor, por su noble deseo de hacer el bien, hace *cinco meses* que vivo completamente alejado de las discusiones diarias de la prensa, sobre las cuestiones de actualidad, humildemente refujiado en *mis cosas*.

«Siendo esto así ¿como supone mi amado cofrade que yo pueda ó deba saber, si el Dr. Gorostiaga ha renunciado, ó nó?

«Esos misterios de la *alta politica*, no me alcanzan cólega.

«*Je suis trop petit pour cela.*

«¿Renuncia Gorostiaga?

«Mejor.

«¿No renuncia?

«Mejor tambien.

«Ahí tiene mi cofrade la *pauta* de mis emociones de la actualidad: *la indiferencia, que nace de la prescindencia.*

«Apesar de esto, si se me pregunta lo que siento, y lo que pienso sobre lo *que esta pasando*, no tendria embarazo ninguno en decirlo, con mi habitual franqueza.

«Creo que la oposicion que se hace á Sarmiento, *es injusta, y perjudicial al pais.*

«Injusta; por que cuarenta años de consagracion á una causa dan suficiente derecho á un hombre público, para que se crea en la *sinceridad de sus intenciones.*

«Perjudicial, por que el pais lo que quiere es paz y reposo, y una oposicion tan ardiente y sistemada encuentra siempre espiritus débiles que la miren como un sintoma de desquicio para el porvenir.

«Injusta, porque la República no ha tenido jamás gobierno alguno que mas haga por la felicidad del pais, y el bien estar de sus habitantes.

«Perjudicial, porque los que la hacen, miembros del mismo partido á que pertenecen los que componen el Gobierno Nacional debieran, como ella, interesarse en el crédito y en la gloria de la República, no en su descrédito y vergüenza.

«Esa es mi pobre, pero sincera opinion, sobre lo que *está pasando*, opinion que en mi se robustece tanto mas, cuanto que, no veo una causa, una sola que justifique esa tremenda oposicion que se hace al Gobierno del señor Sarmiento.

«Como nada le debo, como nada espero de él como nada le he de pedir tampoco, creo que se ha de creer en la sinceridad de mis palabras.»

—

Orion está perdido. La interesante G. le hace sufrir distracciones singulares.

El mismo transcribe los párrafos en que estrañamos que no sepa si Sarmiento *aceptará ó nó la renuncia* y luego pregunta muy fresco ¿cómo he de saber si renuncia ó no Gorostiaga?

Orion asegura que no pisa la casa de Gobierno! Convenido. Nuestra idea no era suponerle impuesto *por confidencia* de los secretos de Estado. Lo que deciamos era: si un hombre que ha hecho el almanaque de *Orion*, es decir, que sabe las horas á que el sol sale y se pone, que conoce las fiestas movibles, la epacta, la letra dominical, los números aureos, los eclipses, las fases de la luna y la buena ventura de los que nacen en todos los meses del año; si tal hombre ignora si Sarmiento aceptará ó no la renuncia de Gorostiaga ¿cómo lo hemos de saber nosotros, que no partimos migas con S. E?

Hé ahí nuestro pensamiento respecto del astrónomo, con quien no podiamos confundir al cortesano.

Por lo demás, sus palabras parecen una queja, y muy justa.

Orion no puede creerse *trop petit* para saber lo que sabe un escribiente de la casa de gobierno. ¿Lo creen *trop petit*? No lo estrañariamos! así son los que gobiernan. Creen que cuando un hombre le ha dado cuanto podia darles, dignamente todavia recibe por ello un altísimo honor del cual debe quedar siempre agradecido.

Por lo tanto, hace *Orion* muy bien en no importarle un comino de la renuncia de Gorostiaga que, créalo cólega, es un carácter falso que no sirve ni para amigo ni para enemigo.

En cuanto al juicio de *Orion* sobre la oposicion no lo estrañamos.

Orion está inocente.

Ocupado de observar los astros para confeccionar su almanaque, no sabe palabra de los millones, que se tiran por la ventana, de la tirania militar fundada en las provincias, del derrocamiento de gobernadores, de las violaciones de la Constitucion, ni de las matanzas de Loncogué etc. etc. etc.

Ustedes conocen á *Orion*.

Es un hombre tan exaltado en materias de oposicion, que al mismo señor Castro le arma unas tremolinas de cuatro vientos, cada vez que le parece que se desmanda.

¿Qué seria si *Orion* supiese lo que ha hecho Sarmiento?

Con solo la lectura del proceso de Segura, en la que el pais ha visto por sus ojos que se acaba de asesinar un inocente, habria bastante para que *Orion* hubiera caido sobre el Gobierno con todo el peso de su cólera.

Con solo la noticia del Puerto, del proyecto de limites, del discurso de Velez contra Buenos Aires, hace una revolucion!

Pero no hay que apurarse! Con mas tiempo y reposo, el insigne *Orion* se irá informando de estos hechos y cuando recuerde además la *enfermedad* de que padece nuestro amigo el moro, él mismo da de proclamar la necesidad de que la prensa y el parlamento *velen y no aplaudan*, haciendo sentir de alguna manera que el pais reprueba los desaciertos y abusos del Gobierno y que, lejos de estimularlo á que siga en tan peligroso camino, son sus votos que cambie de politica y de procederes.

Esto es lo que creemos conveniente decir al ameno folletinista de la *Tribuna*.

Digo ahora que, en cuanto á la repruduccion del reclame, *Orion s'en est tiré en homme d'esprit*.

—

Estàmos de viajes.

Avellaneda se vá á Cordoba, á lo que hemos anunciado.

Sarmiento irá á Entre-Rios á visitar al general Urquiza!

La entrevista tendrá lugar en la Villa Colon.

Despues el Presidente pasará á Santa-Fé para disculparse del rechazo del proyecto sobre garantias del empréstito. La necesidad de la disculpa viene de q' el Ministerio trabajó *bajo de cuerda*, para que se rechazara, como lo prueba el nombre de los votantes.

La culpa le será echada á Gorostiaga.

—

Va en otro lugar la segunda é interesantisima carta de **Cáustico** que recomendamos especialmente; agradeciendo el concurso inteligente y ameno que nos presta su espiritual autor.

El Gobierno y los Tribunales.

(ARTICULO COMUNICADO.)

¡Que haya quien se atreva á defender en esta tierra eso que se llama poder judicial!

Y que se defienda sobre todo en nombre de las libertades, de las garantias, de los derechos del hombre, á él que es la negacion de esos derechos, de esas garantias, de esas libertades, es cosa que hace arder la sangre de las venas y temblar de indignacion la mano con que se escribe!

Toca á rebato la esplotacion de partido, porque el Poder Ejecutivo de la Provincia, que ha sacudido el yugo de los circulos audaces, ha quitado unas cuantas hojas de papel á ese cónclave jurídico que hace medio siglo fulmina sentencias y prodiga el castigo encerrado en sus salones de la edad media.

Mejor seria que cumpliendo con su deber, por veneracion á la justicia, hiciera vibrar la campana del patriotismo para anunciar á los pueblos de los campos y de las ciudades, que el Lázaro del sufragio libre se ha levantado de la tumba á la voz del primer gobierno que cubre de puentes nuestros arroyos, de escuelas el desierto, de gloria á la Provincia, levantando sobre todos los intereses la espada de la moral destemplada por las facciones.

Mejor seria que rindiendo culto á la verdad, inclinase la frente ante la honrades y la intelijencia de unos gobernantes, que si han llamado á si esos papeles lo hicieron en nombre de su derecho, porque las cuestiones de tierras públicas son cuestiones puramente administrativas.

En vez de censurar al gobierno porque hace uso de ese derecho, los hombres pensadores y patriotas debian iniciar desde hoy la obra fecunda de regeneracion y de porvenir, obra santa que hacia comprender á ese poder omnipotente, que su ceño sombrio de los tiempos de Felipe II. no inspira ya á las sociedades libres el pavor de la inquisicion.

Ese Poder público que juzga por las Recopiladas y en cuyos bancos se dejaria fusilar primero Victor Hugo, antes que sentarse en ellos como Juez, porque á ningun hombre le es permitido hacerse cómplice de leyes inicua; ese Poder que tiene años enteros á los procesados en los calabosos sin que sienta el remordimiento, ni la compasion; ese poder que en medio de la renovacion de todo, ha permanecido intacto con su constitucion sombria, encerrado como la esfinje en los templos ejipcios; ese poder resto del pasado, pedazo del antiguo edificio que tiene cárceles sobre cuyas puertas puede leerse como en el Infierno del Dante: perded toda esperanza; ese poder merece ser defendido por abogados que como el Dr. Lopez se envanecen en llamarse defensores de la civilizacion?

¿No es obra de patriotismo, de bien comun, de necesidad suprema para la libertad, contribuir á que desaparezca esa ruina enclavada en la mitad de nuestro ancho camino?

¿O habrá quién ose sostener acaso, que el poder judicial aquí es la salvaguardia y la éjida de las prerogativas del hombre?

Ahí están esos procesos interminables, largos como una cadena de martirio, ahí están cuatro cárceles humedecidas con las lágrimas de los desgraciados que esperan su fallo, ahí están cien mil espedientes envolviendo á las familias en el sobresalto por su bienestar, ahí está esa conciencia pública que tiene miedo de ocurrir á la justicia cara, tardia é insegura, contestando terriblemente al que se atreva á asegurarlo!

No: no tiene defensa una institucion cuyos hombres impasibles tienen el triste valor de aceptar un puesto regido por leyes que imponen la tortura de sus semejantes.

No: no tiene defensa ese templo de la vieja España, cuyos sacerdotes pueden conciliar el sueño y sentarse tranquilos á la mesa de los banquetes, en presencia de la desesperacion de los inocentes tal vez, como Mazeppa á su potro, están atados á ese fierro del presidio que llaman *trámites* nuestros jueces.

Y si leyes mas adelantadas han señalado otro camino á ciertos procedimientos, benditas sean esas leyes, doctor Lopez; por que van arrancando á pedazos esa túnica de los tiranos.

Benditos sean la obra y el esfuerzo que consumen la destruccion de ese monumento social en cuyo seno vive el alma de las 7 Partidas, adornada con la toga de los antiguos sacrificadores.

Poco será siempre lo mucho que se haga para librarnos de ese negro fantasma, colocado frente á frente del génio de la democracia, cuyo paso cierra. Al que lo derribe, poniendo en su lugar la estátua magestuosa de juri, debemos acordarle la gratitud pública, como la Francia conmovida y libre la acordó á los que sepultaron su bastilla entre los escombros.

Nada ha usurpado el Gobierno de la Provincia, nada ha hecho de mas, lo repetimos, porque no son los Tribunales ordinarios los que conocen en tierras sujetas á decretos y leyes especiales; pero si algo debiera inspirar este proceder, seria el deseo de que toda esa ruina feudal que se llama tribunales, cayese al golpe de las buenas ideas, para levantar el grande asilo de todos los derechos, alumbrado por la triple luz de la civilizacion, de la libertad, de la publicidad.

Produzcamos el movimiento al rededor de la catacumba, para que abandone el espectro, corrido por la voz del siglo, el trono secular donde lo puso la siniestra imajinacion de los verdugos.

E.

NOTICIAS DEL DIA

Podemos asegurar que será pronto representada tambien en Buenos Aires la divina trajedia «Maria Antonieta,» escrita espresamente para la ilustre señora Ristori, que excitó tanto entusiasmo en los Estados Unidos, en la isla de Cuba, en Italia, en Holanda y últimamente en Rio Janeiro.

La estrechés de la escena del Teatro Argentino haciendo imposible la ejecucion de esta produccion en aquel teatro, la administracion de la compañia dramática Italiana ha contratado el teatro de la Victoria, donde será representada á mediados del corriente, tan pronto se concluya de retocar los telones que fueron pintados por los mas distinguidos escenógrafos Italianos y que esté pronta la mise en scène que por ser muy grandiosa, necesita de muchos dias y repetidas pruebas.

Las siete sinfonias que preceden el prólogo los cinco actos y el epilogo, fueron escritas espresamente por los renombrados maestros, Giorza, Faccio, y Stoepel, segun el estilo de todos los cantos populares de aquella época memoranda, y serán ejecutadas á grande orquesta bajo la direccion del señor Montaner.

—

Hé aquí el programa de la funcion que el Domingo va á dar en los Campos Eliseos la gran Sociedad «Gauchos Porteños:»

1.ª parte á la 1 de la tarde—Gran abertura por la banda de música que tocarán piezas escojidas.

En seguida se pondrá en escena en el magnifico teatro campestre, el gracioso juguete cómico original de D. Eusebio Blasco titulado: «El Oso y el moro.»

Dirijido por el distinguido aficionado D. A Huergo acompañándole en su desempeño los jóvenes Soages, Villanueva y Cava.

2.ª parte á las 2 de la tarde—Gran corrida de sortija por los miembros de la Sociedad «Gauchos Porteños.»

3.ª parte á las 3 de la tarde—Gran sinfonia por la orquesta, poniéndose despues en escena la graciosa petipieza en un acto original de D. Eduardo Zamora y Caballero titulada: «Me conviene esta muger.»

Desempeñada por los señores Huergo, Udaondo y Villanueva.

4.ª y última parte—Gran corrida de sortija por los jóvenes de la Sociedad «Gauchos Porteños.»

N. B. Los Campos estarán abiertos desde la hora del 1er. tren.

Localidades—Palcos 100 pesos. Asiento 10 pesos. Entrada general 10 pesos. En la Estacion del Retiro se venden boletos para entrar á los Campos por 10 pesos ida y vuelta.

La Comision.

—

Poca importacia tuvieron ayer los negocios en fondos públicos nacionales.

Vendiéronse 103000, pesos fuertes.

Las transaciones, abrieron al 66 5/8 cerrando al mismo?

No hubo vencimientos.

—

El Lúnes es en la Victoria el beneficia del afamado actor cómico señor Cuello.

Mañana publicaremos el programa de la funcion.

—

El himno nacional argentino!!

El Martes 13 de Octubre la señora Ristori nos pone en escena la magnifica trajedia Medea.

Al fin de la trajedia; recitará esta eminente trájica el himno nacional Argentino.

Como dirá la señora Ristori, esos versos!

Como recicirá la cuarta y quinta estrofa del himno nacional.

Estamos seguros que nadie faltará al teatro á ver una cosa que no hemos visto, y que quizá no la volveremos á ver!

El himno nacional recitado por la señora Ristori!

No hubiéramos esperado nunca ver y oir á la señora Ristori recitando nuestro inmorsal Himno patrio.

Oid mortales!.........de que modo arrebador, entusiasta, sublime, dirá la Ristori este verso.

—

Se susurra que el Presidente no ha querido aceptar la renuncia de varios empleados nacionales, apesar de haberlas presentado estos irrevocablemente.

Pronto sabremos lo que hay sobre el particular.......

—

Hoy se juega una gran loteria de Corrientes.

El premio mayor es de mil onzas de oro!

El estracto estará aquí el miércoles.

—

Contra el Spleen!

No teneis mas que hacer caros lectores, que dirijiros esta noche al Argentino, pues la compañia de bufos nos ofrece una magnifica y chistosisima funcion

Les «diables roses, es el lindo vaudeville que se pone en escena.

No olvidarlo!

—

Album musical.

Reproducimos en seguida parte del programa de un Album Musical, que ha aparecido ayer.

Creemos que esta será la mejor recomendacion.

Helo aquí: «Album musical, bajo la direccion del profesor de piano y canto D. José Belmaña.

«Publicacion de piézas para piano, de los mejores autores nacionales y estranjeros.

«Inútil es recomendar la importancia de semejante publicacion; vista la gran aceptacion que tiene en todos los paises de Europa, no dudamos alcanzará la misma en esta gran ciudad de Buenos Aires, por la mucha aficion que hay al noble y bello arte musical por lo tanto nos proponemos dar piezas de ópera, variadas con algunas de baile, resultando á un precio sumamente infimo.

«Bases de suscricion.

Se repartirá una entrega semanal de ocho pájinas, dando de regalo todos los meses un retrato litografiado de los grandes autores. El precio de cada entrega será de ocho pesos m/c los que se abonarán al recibirla.

—

Se ha repartido la entrega núm 9 del tercer volumen de los Anales de la Sociedad Rural Argentina.

—

El martes nuestra alta sociedad está de gran cita en el espléndido teatro Colon.

Para esa noche se anuncia el debut de la distinguida artista Sra. Carlota Carrozzi.

Quien dejará de asistir al teatro, despues de saber esta noticia!

Se cantará la divina partitura del maestro Bellini, Norma.

Nos dicen que es una de las óperas que mejor canta la citada artista.

—

El Lunes se pone en escena por la compañia Ristori, la magnifica trajedia en cinco actos del Sr. A. Sommo, Casandra.

Nuestros lectores habrán visto, que en la parte del folletin, hace dos dias, hemos publicado el argumento completo.

—

La compañia de zarzuela se inaugurará con la lindisima zarzuela en 2 actos titulada «Las Amazonas del Tormes.» y con la no menos bonita en un acto: «El Vizconde.»

Sigue aumentando el abono.

—

Tenemos, que hacer una recomendacion á nuestras bellas.

Varias veces hemos hablado del distinguido pianista Sr. Pons, autor de varias composiciones musicales que han hecho furor en todos los salones.

Pons es un jóven tan modesto como inteligente.

Hémosle oido tocar varias veces en vez de los instrumentos musicales que se llama piano y confiamos sinceramente que nos ha admirado la limpieza, el buen gusto y el sentimiento con que lo pulsa.

Pons es digno de la proteccion de nuestras hermosas.

Mayormente ahora que se dedica, á instancias de muchas y respetables familias, á la enseñanza de ese importante ramo del saber humano, que es uno de los mas bellos adornos en la muger.

Sabemos, de muchas señoritas de lo mas selecto de nuestra sociedad que han tomado por profesor al señor Pons, seducidas por su buen trato, su fácil método de enseñanza y sus profundos conocimientos en el divino arte del Litz.

El señor Pons vive en el Ancla Dorada, cuarto núm. 14, para lo que ustedes gusten mandarle.

—

Desde anoche empezó á trabajar en el Alcázar Lírico un afamado prestidigitador.

Nos dicen que hacen suertes verdaderamente sorprendentes.

Cuando le háyamos visto, diremos algo de ellas á nuestros benévolos lectores.

—

Hay gentes que no se esplican buenamente las repetidas conmociones ó terremotos del Pacifico.

Esto no tiene nada departicular.

Nada de sorprendente.

Nada de estupendo.

Es muy natural.

Sobradamente óbvio.

Estremadamente lógico.

Sarmiento estuvo por aquellas tierras.

Allí reformó la gramática castellana.

Allí escribió algunos de sus libros.

Allí desempeñó algunos cargos públicos.

¡Y como no ha de «estremecerse» aquel pais de vez en cuando, al pensar en Sarmiento!!!

—

Está por concluir la temporada cómica.

Faltan pocas funciones.

Muy pocas.

Poquisimas.

No lo olviden los amantes de Talia.

—

Vuelvo á recomendar á ustedes los habanos riquisimos que se venden en la cigarreria de Pizarro y Amadeo.

Los fumadores de «pura raza» pueden realizar uno de sus mas encantadores sueños.

Chupar habanos legitimos;

Riquisimos;

Aromaticos;

Y sobre todo por pocos pesos.

Es verdaderamente una ganga de las que entran pocas por libra.

Ojo, fumadores!

Mucho ojo!

—

Anteanoche cambióse en un principio en el teatro de la Victoria, la funcion anunciada, por haberse negado á trabajar la señorita Tardos.

Asi se anunció.

¿Qué será?

¿Qué no será?

—

Está próximo á fundarse en esta ciudad una sociedad coral, al estilo de las que existen en las principales poblaciones de Europa.

El objeto de esa sociedad es difundir en las masas el amor á la música y moralizarlas por medio de ese sublime arte,

Es una idea muy elevada que aplaudimos de todo corazon.

Hablaremos mas estensamente de esa empresa que tan ópimos frutos está llamada á dar.

—

Hoy deben llegar de Montevideo todo el coro de mujeres de la compañia de zarzuela, así como algunas de las partes principales.

Sean bien venidas.

—

Con motivo de debutar en Colon el Mártes próximo la señora Carrozzi, tendra lugar el beneficio del apreciable y estudioso artista señor Cuello el Lunes próximo.

La funcion elegida no puede ser ni mas variada, ni mas amena; compónese de los graciosos juguetes en un acto:—A cadena perpétua—Pobres mugeres!—Candidito y—El viudo, en la que el beneficiado cantará la célebre y popular cancion del «Piruli piruli.»

Todos los que han simpatizado con ese estudioso artista, todos los que le han alentado con sus aplausos en la dificil carrera dramática, no deben faltar esa noche al teatro de la Victoria, para rendir un nuevo tributo de simpatia y cariño á su autor predilecto, á su artista favorito.

—

Mañana se pondrá en escena en el mismo Coliseo la lindisima comedia: «Muger gazmoña y marido infiel», terminando el espectáculo con el divertido juguete: «Los dos preceptores.»

Es una funcion de rechupete.

—

A propósito de lo que hemos dicho referente á la Sociedad Coral que se trata de plantear en esta poblacion, publicamos con gusto el siguiente aviso que se nos ha pasado.

Inútil nos parece recomendarlo á los jóvenes amantes del arte musical.

Hé aquí el aviso:

SOCIEDAD CORAL.

A los aficionados que deseen tomar parte en dicha sociedad, se les invita para que pase á inscribir sus nombres en casa de los señores Monguillot y Nelson Florida 216.

—

En otro lugar de esta seccion publicamos el programa de la gran funcion que los Gauchos Porteños van á dar en los Campos Eliseos.

Llamamos la atencion de numerosos lectores sobre esta fiesta que promete ser espléndida.

—

Lelmi tuvo antenoche en su beneficio una concurrencia inmensa.

Hacia tiempo que Colon no se veia tan visitado.

El simpático tenor fué muy aplaudido, siendo objeto de grandes ovaciones.

Lo felicitamos.

—

Hoy debe quedar instalado el gabinete Nacional de la siguiente manera:

HACIENDA—Mariano Varela.
RELACIONES E.—Nicolas Avellaneda.
INTERIOR—Dalmacio Velez.
GUERRA—Loncogué de Gainza.
CULTO—Roque Perez.

—

A causa de las graves dolencias que le aquejan el Sr. Varela (D. Luis) ha presentado la renuncia de su empleo de sub-secretario del Ministerio del Interior.

Nos dicen que lo reemplazará un *pariente* del Dr. Mandinga.

Todo se puede creer!

—

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Sr. «Noticiero del dia» de «La Nacion».

Octubre 8 de 1869.

He visto en la «Nacion» de hoy una noticia en la «Crónica de Policia» diciendo haber tenido lugar en un café, calle del Uruguay entre Parque y Corrientes, un barullo que dió por resultado salir una persona herida de una puñalada.

Como esto no es cierto, ni jamás ha habido en mi establecimiento cosa parecida, me apresuro á desmentir tal noticia, que afecta el crédito de mi casa, confiando en su reconocida bondad é imparcialidad y deseo constante por hacer conocer á los lectores la *pura* verdad.

Con este motivo tengo el honor de repetirme su affmo. S. S.

Pedro Neri.

—

El beneficio de los hábiles ecuestres Belen y Teodoro Cuba, es esta noche.

Conocidos las sorprendentes pruebas q' hacen estos dos admirables negritos, creemos inútil toda recomendacion.

Tambien el señor Meers hará el Zampilloerostacion.

—

El debut del artista cómico D. Fernando Cuello.

El público aunque no muy numeroso, supo premiar los esfuerzos de su gracioso pudelecto.

Cuello es uno de los graciosos que mas simpatias cuenta en esta ciudad, es verdad que por medio de su talento ha sabido conquistarse la estimacion de los asistentes á la Ristori. En el «gastrónomo» sin dinero, es dificil encontrar otro gracioso que desempeñe el papel de comilon sin dinero, con tanta perfeccion como este artista querido.

Lástima que Cuello no nos pueda hacer ver otra vez el vasto repertorio con que cuenta para despertar así recuerdos de otros tiempos.

Quien no haya visto á Cuello, no debe faltar, sin cometer un crimen de mal gusto, á su beneficio que tiene lugar el Jueves. Dá tres petipiezas entre ellas el «célebre viudo» En este juguete Cuello no tiene rival, cuantas veces lo ha dado el público entusiasmado lo ha clamado el rey de los graciosos.

Esperamos que el Lúnes el teatro de la Victoria estará completamente lleno.

—

En el bergantin frances «Protezé de Marie» llegaron antes de ayer de Burdeos 81 inmigrantes.

—

La corporacion Municipal se reunió ayer.

Tomó algunas medidas de poca importancia que no nos es dado publicar por falta completa de espacio.

—

Segun la estadistica del Hospicio de San Buena-Ventura existen hoy 293 dementes en aquel local.

El año pasado en en este mismo mes solo habia 76.

Es decir desde que Sarmiento entró de Presidente los locos se han cuadruplicado!

¿Puede haber un hecho mas elocuente?

—

Felicitamos muy cordialmente al nuevo cólega «Gonzalo Caballero» por el gran éxito que ha obtenido con su linda y chistosa crónica del Club del Plata.

Crónicas como la del intelijente D. Gonzalo, son dignas de todo elojio.

Reciba nuestros parabienes.

—

Las propuestas para la construccion del ramal del ferro carril del Oeste al bajo de las Catalinas han sido ya abiertas.

La comision debe hoy, dar á conocer el resultado de sus trabajos.

—

Los reclamos sobre el almanaque de Orion están á la órden del dia.

Todos nuestros cólegas se han ocupado estensamente de él y todos con grandes muestras de aprobacion.

Orion debe hallarse satisfecho de su obra.

Al felicitarlo, volvemos de paso á recomendar ese popular almanaque, el mejor de cuantos se han publicado hasta ahora.

Y sobre todo....el mas barato, condicion para que nadie, absolutameate ningun mortal deje de comprarlo.

Ah! otro gran mérito!

Trae unas «recetitas» que el que las lee (pero es preciso comprarlas) vive muchisimos años mas que los demas mortales.

No dejar pues de proveerse de uno de esos cuantos (que es mejor) de los almaques del gran Orion.

—

El diario oficial al dar cuenta ayer de la renuncia de Monsieur Gorostiaga, de Ministro de Hacienda, dice que los candidatos para ocupar ese puesto son los señores: José Roque Perez, Norberto de la Riestra, Bernardo de Irigoyen y D. Marcelino.

Veremos quien ha dicho la verdad.

NOTICIAS DIVERSAS

Heróica accion.

El domador Lúcas, conocido en Madrid, ha estado á punto de ser despedazado por sus leones á vista del público en el hipódromo de Paris. Por olvido entró en la jaula sin una barra de hierro con que corrije á las fieras, y la leona, que le guarda profundo rencor desde que en una de estas correcciones le rompió un ojo, aprovechó un descuido del domador para cogerlo por la cabeza y arrastrarle á un rincon de la jaula, donde le mordió profundamente en el brazo derecho; á la vista de la sangre uno de los leones se arrojó tambien sobre Lúcas, mordiéndole en un muslo, y ya habia desaparecido el cuerpo del infortunado domador bajo los de las fieras que iban á devorarle, cuando el español José Mendez, criado de Lúcas, cojiendo la carabina de que este se valia al final de sus ejercicios, entró temerariamente en la jaula; de un culatazo en la cabeza hizo á la leona soltar la presa, y asestando otro al leon que habia cojido á Lúcas por el muslo logró por fin arrinconar á las fieras, que rujian atrozmente. Entonces, sin dejar de amenazarlas, con la carabina levantada, cojió con la mano izquierda á Lúcas y le arrastró hácia la puerta de la jaula. El domador que no habia perdido el conocimiento, bajó á la arena, donde á los pocos pasos cayó desmayado.

El bravo Mendez contestaba á las calorosas felicitaciones del público como si acabara de ejecutar la accion mas sencilla, asegurando que se hubiera dejado matar en la jaula antes de permitir q' los leones devoraran á Lúcas. Los artistas del hipódromo han hecho una suscricion para regalar á Mendez una medalla conmemorativa de su heróica accion.

Censo de la ciudad de Mercedes

Arjentinos	7705
Orientales	96
Franceses	524
Ingleses	415
Italianos	893
Españoles	269
Brasileros	13
Portugueses	10
Suizos	15
Austriacos	1
Alemanes	14
Chilenos	7
Norte americanos	6
Noruegos	1
Peruanos	1
Africanos	1
Paraguayos	2
Húngaros	2
Bolivianos	1
Pausianos	2
Total	9978

Salidas de vapores

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Hoy, para Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Lujan.»

Mañana, para Zárate, Baradero, Rosario San Nicolás, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Estrella.»

Mártes, para Rosario y San Nicolás carga solamente el «Espigador.»

Mártes, para el Salto con escala en los puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre á mas de la rebaja de precios obtendrán gratis el boleto del tren en la agencia de A Matti y Piera Cuyo 36 1/4.

—

Lúnes, para Montevideo el hermoso vapor «Rosario» á las 5 de la tarde.

Hoy, para Montevideo el hermoso vapor «América» á las 5 de la tarde.

Agentes, Sciurano é hijo, Cuyo 34 1/4.

—

Hoy, para el Salto y escala á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

Hoy, para el Salto y escala á las 10 de la mañana el «Osorio.»

Mártes 12, para Bahia Blanca y Patagones á las 12 del dia el vapor nacional «Patagones», recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes, Estevan D. Risso y hermanos, Reconqnista 99 1/2.

—

Hoy, para el Rosario, San Nicolás y escalas el paquete nacional «Comercio del Rosario» por el Tigre con tren gratis.

Para el Paraná, general «Real Trinidad», recibe carga en la Boca.

Mañana, para Montevideo paquete italiano «Cosa Ditte» recibe carga en Balizas.

Agentes, F. E. Nuñez y Hnos. Victoria 34

—

Domingo, para el Salto y escala el «Saturno» á las 10 de la mañana.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agencia, Mensagerias Fluviales, Reconquista 99.

—

Para el Rosario, vapor «Eusebita»—Saldrá el Domingo 10 del corriente á la 10 de la mañana—Recibe carga en el muelle de la Boca hasta el Sábado 9 á las 6 de la tarde.

Agentes—Paez y Gomensoro Rivadavia 41.

—

«Lujan» y «Estrellas»—Estos vapores saldrán para el Rosario y escala, el primero hoy y el segundo mañana, este último llegará hasta Paraná y Santa Fé.

Carga para el Rosario, el vapor «Espigador» saldrá el mártes 12 del corriente y recibe carga para ese punto y San Nicolás.

La agencia proporciona lanchas por un precio reducido.

Sociedad de Estudio Musical.

Se previene á los Sres. Sócios que esta noche á las 7 1/2 en punto en la calle de Cuyo 123 1/2 tendrá lugar el último ensayo de coros y piezas concertadas para el próximo concierto, siendo por lo tanto indispensable la puntual asistencia de las partes activas.

Buenos Aires Octubre 9 de 1869.
Por la comision Musical.
El Secretario.

Teatro Franco Arjentino.

LES DIABLES ROSES.

Esta noche se pone en escena por la compañia de bufos el precioso vaudeville en cinco actos, con que encabezamos estas lineas.

La gran aceptacion que tuvo la primer vez de su representacion no nos deja duda que el teatro estará completamente lleno esta noche de una selecta y numerosa concurrencia.

A mas lo perfectisimamente que desempeñan sus respectivos roles los distinguidos artistas Rosier, Follard y Leon y la chispa con que caracteriza el suyo la espiritual Gabriela, atrae siempre mucha concurrencia.

No olvidarlo, y encaminaos esta noche á los bufos, seguros de que pasaréis un rato de los mas divertidos y alegres.

CRONICA DE POLICIA

El movimiento de presos habido en el Departamenro el mes próximo pasado es el siguiente:

Tuvieron entrada 454 individuos que con 61 que existian del mes anterior hacen un número de 515, de los que se han puesto en libertad 295, penados á multa 72, pasados á la Cárcel Pública 25, idem á la Correccional

38, al Juzgado de Menores 4, á la Inspeccion General 2, idem de Milicias 9, á la Capitania del Puerto 2, al Hospital General 2, al Hospicio de San Buena Ventura 5, al Asilo de Mendigos 2, destinados á arresto 6 y permanecen en detencion hasta el mejor esclarecimiento de sus causas 67.

Tambien fueron detenidas 46 mujeres habiéndose puesto en libertad 26, penado á multa 6, pasado á la Cárcel Pública 2, idem á la Correccional 3, al Juzgado de Menores 7, á la Convalescencia 2.

La crónica de ayer ha sido víctima de los cajistas.

Rectificar los muchos errores con que á aparecido seria ocupar espacio útil para cosas de mas importancia.

Sirva pues de rectificacion el buen sentido del lector.

—

D. José Palma dueño de un corralon de maderas de la calle de Temple ha sido ayer victima de una estafa.

Un individuo que el dia antes habia convenido con el dueño de una carpinteria de la calle de Rivadavia 519 venderle una cantidad de pino á ocho reales pié, se presentó en el corralon y compró mil piés de la misma madera á razon de catorce reales.

Hizo cargar y pidió se le diese la cuenta al carrero á quien se la pagaria llegado á su casa. Condujo las tablas á la carpinteria donde el dia anterior habia cerrado trato, y descargadas despidió al carrero diciéndole que él pasaria á abonar la cuenta.

El carrero viendo que el hombre demostraba estar establecido no pudo desconfiar y se fué, entonces el estafador cobró en la carpinteria los mil piés de pino y tambien se apretó el bonete.

Su víctima, viendo que no comparecia á á satisfacer el importe de la madera se trasladó á lo del carpintero de la calle de Rivadavia y allí se descubrió el pastel.

Nuestro héroe habia manifestado tener negocio de carpinteria, y que en el deseo de liquidar daba todo tan barato.

D. José Palma, ha interpuesto queja á la Policia quien le ha ordenado ocurra donde corresponda.

—

Dos individuos que se hallaban presos en la Penitenciaria por abuso de confianza fugaron ayer.

Han podido evadirse por una puerta de la cocina de esa Cárcel, que se comunica con la iglesia de San Telmo.

—

A la Cárcel Pública se han pasado á disposicion del Juzgado de lo Criminal á tres individuos autores de robos perpetrados estos últimos dias.

Tan comun es ya entre nosotros el que dia á dia se efectuen robos, que mencionarlos es hasta fiambre si se expetua aquellos que se hacen precedidos de una buena inventiva.

—

Las defunciones habidas el dia 7 son las siguientes:

Al Norte—Juan Bernardes, 78 años paralisis, Vicente Peña, 80 años; higado, José Latorre, 21 años; tises, Juan Rodriguez, 9 dias trismo, Feliciano Robia, 59 años; disenteria, Vicente Gimeno, 33 años; pulmonia, Enrique Gomas, 73 años; congestion, Agustin Garcia, 2 años; toz, Adelaida Marsino, 3 meses; fiebre, Antonio de Molina, suicida; Dolores Monsiñe, 45 años; pulmonia, Maria Garcia, 4 años; llagas, Maria (Expósita), 1 mes; congestion.

Al Sud—Josefa Riera, 2 años; tisis, Maria Baigoria, 12 años; tifus, Ramon Rey, 50 años vicio orgánico.

—

En la Seccion 13.ª se suicidó anteaver un jóven Molina, desarrajándose en la sien izquierda un tiro de revolvers.

CRONICA LOCAL

En un album.

SUEÑO.

Era una noche clara y serena
Noche divina que ya pasó,
Y tú cantabas linda Sirena
Mil armonias con suave voz.
—
Estaciado yo te escuchaba
Preciosa Julia, ángel de amor
Y los raudales de tu voz pura
Me deleitaban el corazon.
—
Era una noche clara y serena
Cuando del viento en dulce son,
Vino tu éco que aun me enagena.
Noche divina que ya pasó.
—
Y tú cantabas linda Sirena
Con mas fuerza que el Ruiseñor
Teniendo el alma de fuego llena
Mil armonias con suave voz.
—
Estaciado yo te escuchaba
Sin darme cuenta de tú dolor
Eras tú ¡oh! dirá la que cantabas
Preciosa Julia, ángel de amor.
—
Y los raudales de tu voz pura
Cual si vinieran de otra region
A mi triste alma daban dulzura
Me deleitaban el corazon.

P. S. V.

D. Juan Martinez Villergas—Nació en 1819 en Gomezuarro, provincia de Valladolid, partido judicial de Medina del Campo, fueron sus padres D. Manuel Martinez y Da. Vicenta Villergas, de medianos bienes de fortuna; pero fué aquel tan señalado por su exaltacion liberal del año 20 al 23 y tan grande la persecucion que le atrajeron sus opiniones en la época del absolutismo, que muy pronto se vió toda la familia reducida á la mas deplorable situacion, que se hizo mas critica y precaria con el fallecimiento de D. Manuel, ocasionado tal vez á causa de las persecuciones y desgracias que esperimentó. Sin duda estas debieron contribuir tambien á que nuestro «Villergas» manifestara desde muy jóven los principios liberales mas avanzados.

A causa de las desgracias que llovieron sobre su familia, pasó los primeros años de su vida sin recibir ningun género de instruccion asi es que cuando entró en Madrid á la edad de 16 años solo sabia leer y escribir.

No tardó, sinembargo, en demostrar que su talento solo necesita cultivo, pues habiéndose matriculado en la clase de matemáticas en la Academia de San Fernando, fué tanto lo que se distinguió entre sus condiscipulos por su facilidad en comprender y vencer las dificultades de la ciencia, que se halló en disposicion de esplicarla al mismo tiempo que la aprendia, y recojió algun fruto aunque escaso de sus lecciones.

Esto es lo único que ha estudiado bajo la direccion de un maestro, pues los conocimientos que posee en literatura, idiomas y ciencias, los debe á su propia aplicacion y laboriosidad.

El año *40* se dedicó á publicar algunos versos de los muchos que habia hecho desde niño y que no se habia atrevido á dar á luz.

En 1842 publicó un tomo de poesias satiricas y un poema politico del mismo género titulado: «El baile de las brujas.» Despues otro poema titulado «El baile de Piñata,» obra escrita con mucha gracia; pero en la cual atacaba con demasiada virulencia á los hombres y á las cosas, por lo que, temiendo una persecucion por parte del poder tuvo que emigrar de Madrid hasta el año de 1844, en que calmados ya los ánimos, creyó que podia volver sin peligro.

Antes y despues de esta fecha, ha dadáos luz obras de otro género. Finalmente el señor Villergas publicó en 1848 otro tomo de poesias con el titulo de «Los siete mil pecados originales.»

Por aquella época publicó tambien un periódico, politico satirico, titulado, «El tio Camorra» q' despues fué sostituido con el de «D. Circunstancias» Ha escrito además el señor «Villergas» en varios periódicos.

Teatros

COLON—Anoche tuvo lugar la funcion á beneficio de Luis Lelmi.

El simpático tenor, el artista incansable, que por tantos años hace las delicias del público del Plata, sin desmentir jamas la fama, que desde su primera aparicion supo adquirir; tuvo una prueba irrecusable, de lo cuanto es hijo mimado de esta sociedad tan generosa siempre, cuando se trata de premiar el verdadero mérito, tan espansiva en sus demostraciones de simpatia.

Lelmi fué feliz en la eleccion de la ópera.

El papel que desempeña en el Rigoletto, le faculta para poner en evidencia todas las cualidades q' le han adquirido una aceptacion tan completa: Su [illegible] brillante, argentina, y sobre todo [illegible] simpática, su bellisima [illegible] facil y elegante, su vocalizacion [illegible] correcta, todo esto se reveló en larga escala à pesar de la profunda emocion q' se notaba en el artista conmovido por la gran prueba de adhesion que le atestiguaba el público.

Es escusado decir que las mil y mil personas que llenaban completamente Colon, le prodigaron aplausos calorosos y que por sus amigos especiales fué obsequiado con muchas pruebas palpables de su cariño.

Lo cierto es que en estos aplausos, cojian su parte legitima los otros artistas.

La señorita Siebs cantó cumplida en todas las ocasiones, sabe dar á su rol de Gilda todo el perfume amoroso, de una alma tan cautiva que sacrifica su vida, para salvar la de su querido.

Todo el poema magno del segundo y cuarte acto, encuentra en la señorita Siebs, una interpretacion verdaderamente maravillosa

Lo que es Celestino en el rol de protagonista, todos lo saben: artista dotado de una alma de fuego, de todos los sentimientos intimos, tan luego hace llorar, cuando tañe las cuerdas de la ternura paternal, tan luego conmueve profundamente cuando interpreta los gritos de venganza, cuando juzga haber lavado en la sangre, las manchas que un libertino desalmado, habia inferido á la inocencia de su hija.

Segarra y Asema Geri, en sus roles episóticos, supieron aumentar el interés del cuarto acto.

Segarra es de estos artistas privilejiados, que revelan su talento, en una nota, en un jesto si quieren.

Si es cierto que Lelmi merecia individualmente la proteccion del público tal cual se verificó, es innegable que la presencia de la gran trájica Ristori, en la escena de Colon, llamó poderosamente el interés y la atencion del público.

La genial intérprete de Medea, Pia, Lady Macbeth, y Sr. Thereza, recitando en la gran escena una bellisima poesia, electrizó de tal manera al público que este perdió la cabeza al punto de hacer repetir á la gran artista obra de ochocientos versos, como quien dijera á *Muffio una altra* estrofa.

En suma el beneficio de Lelmi, puede cantar entre todas las funciones, como una de las mas espléndidas.

Otra fiesta magnifica, nos prepara la empresa de Colon mañana.

Se cantará la bellisima ópera «Los Puritanos,y se estrenará la gran compañia de baile, contratada en Montevideo.

Virginia *Bálsamo*,la hechicera, q' ha adoptado su apellido como aludiento á las heridas mortales que suele hacer la mentira envuelta en su nombre, Virginia que dispone todas de las gracias que heredó de sus hermanas que actualmente hacen las delicias del paraiso de Mahoma, de toda la agilidad aerea de que es capaz, en su vuelo celestial la imaginacion de *Orion*, Virginia Bálsamo, con la monona Julia Robert, trabajarán en el baile de *Mabille*: nuestras damas, podrán en fin satisfacer un deseo secreto, el deseo de conocer los misterios del can can, de este baile indescriptible en que las piernas y los brazos adquieren una elocuencia electrizadora.

El inmenso exito, que vá á tener la compañia de baile, enseñará á la empresa de Colon, cuan acertada ha andado en escuchar, los consejos, de dotar nuestra gran escena lirica, con este nuevo aliciente.

Considerando finalmente que pronto tendrémos la eximia artista Carrozzi, no habrá exageracion, en decir que pocas veces, los mejores teatros de Europa, habràn reunido un conjunto tan completo, de artistas distinguidos, como actualmente Colon.

Blas.

SOLICITADA.

Sobre la carne fresca conservada.

El siete de Julio del año corriente entregué á los comisionados por el Superior Gobierno Nacional, unas muestras de carne fresca conservada para el concurso: y el primero de Setiembre, igualmente entregue por escrito los pormenores referentes al modo que se debia practicar en examinar mis muestras de carne fresca conservada.

Pero en el dia de la abertura del concurso, el primero de octubre, ni los comisionados, ni la comision no se impusieron de mis pormenores, ni tampoco practicaron mis esplicaciones escritas.

Pues protesto delante del público que todos los informes de dicha comision, sean cuales fueren sobre mis muestras de carne fresca conservada, declaro que son nulos y de ningun valor, cualquiera que sean, no habiendo sido hecho el exámen en lo mas minimo de mis muestras de carne, y pronto si juzgasen conveniente á ponerla bajo el mas escrupuloso exámen de dicha comision, y despues que diga si mi sistema de conservacion es bueno ó malo que yo me quedaré muy satisfecho; porque sin analizar no se puede juzgar.

Asi es q' vengo de esponer en la Bolsa de comercio un tarro de carne fresca conservada segun mi sistema, que tiene mas de cinco meses de conservacion, tanto que el pùblico se imponga, dejando al tiempo hacer efectiva la verdad que yo digo.

Soy muy agradecido al Sr. D. Rover que gustosamente me dió permiso de depositar dicho tarro de carne en el santuario del comercio.

Octubre 8 de 1869.

Juan Antonio Roggiero.

Sr. Edictor de la *Nacion Argentina.*

Suplico á usted se sirva dar publicidad al siguiente comunicado.

El que firma ha sido sorprendido con la publicacion que ha hecho la *Tribuna* de una carta privada que me dirijió el General D. Juan Manuel de Rosas desde su desrierro, como no estoy acostumbrado á faltar á la confianza de nadie, y menos aun de los que sufren.

Declaro que no he tenido la menor parte en la publicacion de la carta, la cual por otra parte en nada compromete ni al que la firma ni al que la recibe.

Esta carta me la pidió el Sr. D. Estanislao del Campo para ver la buena letra y firma; con la buena fé que me es caracteristica se la di, pero le adverti que no vaya á publicarla (testigo el Sr. D. Ilarion Medrano) pero este Sr. ha faltado á su palabra, ignoro la causa de este proceder.

No ha habido pues autorizacion mia á la persona que llevó esta carta á la imprenta, esta declaracion que hago para satisfaccion no de mis amigos, sino de aquellos que no me conocen-

Pablo Santillan.

MARITIMA

Montevideo el 3 de Oetubre barca francesa Maria Auyer 414 tons cap Semaitre á Dnssaud hnos con 100,000 baldozas 240 tablas.

Cardiff el 29 de Julio bca alemana Union 617 bons cap Schutte á la orden con 802 tons carton·

Cardiff el 21 de julio bca inglesa Silver Streani 522 tans cap W J Minn á la orden 448 tonel carbon.

New Castle el 21 de julio lugre aleman Anina 278 tons cap Jantjen á C U Marnholtz con 378 tons y 10 qq. carbon.

Cabotage—Dia 8.

Montevideo balandra Cecilia á Soraire y Ca. al patron 500 cachos bananas.

Maldonado pailebot Incctupa á Fernandez á M Willes 80 tons piedra cal.

Asuncion bca italiana Emilia á Despaux y Cs 80 tons arena y piedra.

Ran Fernando pailebot Mercado del Flata á Nuñes 150 @ papas 18 cdas leña.

Tuyú queche Leyra á Nuñea á Amospil hnos [illegible]

Salto gta Virginia á Nuñes á Lando hnos 360 piedras de vered.

SALIDAS—DIA 8.

Montevideo vapor nacional.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Domingo 10 de Octubre de 1869.
1ª. funcion del 4° abono.
Debut del cuerpo de baile empezando la funcion con la opera.

I PURITANI

Y en los intermedios el baile jocoso en dos partes.

EL JARDIN DE MABIL

A las 8

NOTA—El martes próximo debut de la Sta. Carozzi.

ARGENTINO

BOUFFES PAISIENS

SOUS LA DIRECTION DE M. L. D'HOTE.
Samedi 9 de Otobre 1869
7ª. représentation du 3°. abonnement.

LES DIABLES ROSES

Comedia en 6 actes Melic de Chaut.
De M G. Grange et L. Mibort
On commencera á 8 heures.

OTRA

ADELAIDE RISTORI

Domingo 10 de Octubre
21ª representacion de abono y 5ª. funcion d

SOR TERESA

Drama en 5 actos de Luigi Camoletti.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
7ª. funcion del 6°. abono
Para el domingo 10 de Octubre.

La empresa aprovechando la permanencia en esta capital del simpático artista D. Fernando Cuello, ha dispuesto para este dia un espectáculo en el que dejó mas gratos recuerdos.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 3 actos.

Mujer gazmoña y marido infiel

Dirijida por el Sr. Vilardebó acompañandole en su desempeño laSra Carbajo,Stas Tardos Sra Valentina, Samaniego y los Sres Morel, Cuello Eduardo.

Dando fin con la divertida peti-pieza.

LOS DOS PRECEPTORES

Dirijida por el Sr. Cuello.

A las 8

OTRA

Grande, variadad, filosofica, estrepitosa, alegre y divertida funcion.

OCTAVA DE ABONO

PARA EL LUNES 11 DE OCTUBRE DE 1869.

A beneficio de FERNANDO CUELLO.

Hablo yo el abajo firmado &. &. &.........

Héme aqui de vuelta mis queridas porteñas, (no he perdido todavia mi aficion á las hijas de Eva) y por el Santo de mi nombre que ya lo deseaba. Lagrimones como puños derramaban mis ojos al recordaros desde la vecina República del Uruguay; lágrimas que al poner el pié en el muelle de Buenos Aires se han trocado en homéricas carcajadas. Yo soy naturalmente egoista y me agrada que todo el mundo baile al son que yo toque. Asi, pues, me encuentro contentisimo como yo he tenido el honor de decíroslo:

NO MAS LAGRIMAS PORTEÑAS

¿Qué apostamos á que no sabes la manera de conseguirlo? No quiero parecerme á aquel enfermo, de quien refiere Larra que por observar la dicta rigurosa que el médico le habia ordenado se murió de hambre, quiero decir con esto que son indecibles los deseos que tengo de haceros saber mi consolador y eficaz remedio.

Venid á la funcion que os ofrezca, que os prometo que recordándola un mes seguido, mucho será que no riais hasta fin de año.

Y contad que obrando de esa manera, esto es, no habiendo ninguna de vosotras que falte á esta funcion, matais dos pájaros de un tiro, como vulgarmente se dice.

Por que de un lado os persuadireis de que no hay poder de vuestra belleza, y dicho sea entre nosotros—muy bajito de voz para que no lo oigan los hombres—esto debe alhagar vuestro amor propio; que con franqueza, es muy grande; y de otro lado haceis un verdadero beneficio al bolsillo de nuestro seguro servidor, que si he de ser franco se encuentra tan escurrido como es de suyo grande advertencia que no estará de mas advertiros para vuestro conocimiento y fines consiguientes.

Y basta de preámbulo—Escuchad, (digo no) leed el variado programa que os ofrezco para esa noche.

1°. Gran sinfonia.
2°. Peti-piezas, todas dirijidas por Mí.
1ª. ¡Pobres mujeres!
2ª. Candidito.
3ª. ¡A cadena perpetua!
4ª. y última El viudo.

Con las célebres coplas del ¡Piruli! Piruli! Piruli!

Y la gran aria buffa ¡Il Macarroni!

ALCAZAR

197—VICTORIA—197
SOUS LA DIRECTION DE Mr CHÉRI LABROCAIRE
Aujourd'hui Samedi 9 de Octobre 1869.

LA BELLE HÉLÉNE

OPÉRA BOUFFE EN 3 ACTES
A 8 heures

RECREO

El domingo 10 se pondrá en escena la chistosa comedia titulada.

Crispino y la comadre.

Concluyendo con un muy divertido sainete.

A las 8

CIRCO ITALIANO

DE G. CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

Sábado 9 de Octubre de 1869. A beneficio de los morenitos Belen y Teodoro Cuba. Zampil aerostacion. Otello. Moctezuma.

A las 8

AVISOS

EXPOSICION UNIVERSAL

DEL RIO DE LA PLATA

EN BUENOS AIRES·

Oficinas de la Administracion, Cangallo 170

El Gerente de la Sociedad recibe propuestas para el alquiler de la galeria que debe rodear al palacio de la Exposicion Universal y que queda especialmente destinada para *Restaurants*, fondas, casinos, confiterias, pastelerias, panaderias, cervezerias depósitos de comestibles y bebidas, y para cualquier otro establecimiento que, despues del exámen de la propuesta, se juzgue de utilidad ó comodidad pública.

Las propuestas pueden entregarse en la oficina, calle Cangallo 170, todos los dias útiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Octubre 1869.

EXPOSICION UNIVERSAL

DEL RIO DE LA PLATA

EN BUENOS AIRES

Oficinas de la Administracion Cangallo 170

A LOS EXPONENTES

El gerente de la sociedad tiene el honor de hacer público que desde hoy queda abierto en la oficina, calle Cangallo 170, el Registro especial en que deben inscribirse.

1°. Los hacendados, agricultores, industriales y poseedores de productos naturales del Rio de la Plata que deseen tomar parte como expositores en esta Exposicion Universal.

2°. Los comerciantes, los consignatarios, agentes ó representantes de fábricas ó casas estrangeras en la República Argentina y Oriental que quieran asegurarse local en la Exposion para los productos estrangeros que introducen ó se proponen introducir en el Rio de la Plata.

Para mejor inteligencia de estos señores se les anticipa el conocimiento de las siguientes disposiciones del *Reglamento general*, cuya publicacion se hara mas adelante:

DISPOSICIONES DEL REGLAMENAO GENERAL

« Art. 26 Los productos destinados á la Exposicion Universal serán espuestos con el » nombre del mismo productor—y, si este lo » permite, llevarán ademas el nombre del Consignatario ó Comerciante que lo represente » en Buenos Aires ó Montevideo.

« Los productos estrangeros presentados por » el comercio de la República Argentina ó de » la Orientel sin hacer mencion del nombre del » productor, podrán llevar el del introductor en » los casos y en la forma que acuerda la Comision Directiva.

« Art. 30 Los expositores estrangeros q' no se » encuentran en el Rio de la Plata, se harán representar por personas acreditadas formalmente cerca de la Comision Directiva.

« En el caso de que industriales establecidos » en el Rio de la Plata, reciban del estrangero » productos similares á los que ellos mismos » fabrican en el pais, deben presentarlos con » la debida separacion, haciendo dos solicitudes:

« La 1ª. como fabricantes, para que sean » destinados á la seccion Argentina ú Oriental » los productos confeccionados en el pais.

« La 2ª. como introductores para que los » productos similares que reciban del estrangero sean destinados á la seccion de la nacionalidad en que hubiesen sido confeccionados, de conformidad con las prescripciones » de los artículos 26 y 30.

« Se destina una cantidad de sesenta á setenta mil pesos fuertes para ser invertida en los premios y recompensas que se adjudiquen á los productos, mas útiles ó notables » de la Exposicion.—Los premios y recompensas serán adjudicados por un Juri internacio- » nal compuestos de 45 miembros.»

La superficie del Palacio será dividida oportunamente en las siguientes secciones Nacionales:

Austria y Alemania del Sud.
Bélgica.
Brasil.
Confederacion de la Alemania del Norte.
China.
Dnamarca.
España.
Estados Pontificios.
Estados-Unidos.
Francia.
Holanda.
Inglaterra.
Italia.
Japon.
Portugal.
Repúblicas de la América central y del Pacifico.
República Argentina.
República Oriental del Uruguay.
República del Paraguay
Rusia.
Suecia.
Suza.

« Los expositores tendrán derecho á una « entrada personal gratuita por todo el tiempo « que dure la exposicion.»

Buenos Aires, Octubre 1869.
El Gerente—*J. Dorion.*

GRAN REMATE

DE 38 LOTES DE TERRENOS

EN EL BAJO DEL RETIRO

POR MOLINO Y CHENAUT

EL DOMINGO 10 DE OCTUBSE DE 1869

Pormenores en la Seccion de Remates. Se previene que los lotes están medidos y amojonados por Agrimensores Por planos al Escritorio Defensa núm. 74.

vistas por la comision, y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.

Art. 12. La persona no autorizada por la comision, que intencionalmente dé lugar al derrame de agua de los surtidores que abra las llaves de incendio. etc, (no siendo en caso de incendios) pagará una multa de 100 á 500 $ moneda corriente segun la importancia del daño.

Art. 11 Toda persona que desée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá concurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.

Copias del Reglamento se pueden obtener en la oficina de la Comision 106 Bolivar.

P.

GRAN NOVEDAD

Precioso descubrimiento

Nueva máquina á vapor para cepillar la cabeza y sacar la caspa.
Asombro del mundo elegante.
Sin rival hasta ahora.
Admiracion de todos,

Esta máquina que hace las veces de cincuenta cepillos de manos está todos los dias en actividad en la peluqueria de I. Labarthe calle Bolivar núm 69. T, p3 o9

LOTERIA DEL URUGUAY

3 premios de 4000 pats. cada uno.

Estos son los premios mayores de la loteria que sale á circulacion compuesta de 7 millares con 600 suertes.

Se juega el 14 de Octubre de 1869

Los billetes son litografiados en papel blanco tinta azúl, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.

SUERTES

3	premios de............	4000 p.cada uno
2	de....................	500 "
2	de....................	200 "
2	de....................	100 "
4	de....................	50 "
9	de....................	20 "
21	de....................	16 "
557	de....................	12 "

600 suertes ó 2400 cuartos premiados.

Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas principalmente en Buenos Aires en la calle Florida núm 215, por Francisco Villanueva en Montevideo en la calle de las Misiones núm 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Camaras 105 por Félix Gallardo y en el Uruguay en la Administracion.

Uruguay, Octubre 2 de 1869.

La Empresa.

AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio, que toda entrega que se haga á don Luis Moreno, ya sea de dinero, muebles ó cualquier clase de bienes, concernientes á la estinguida sociedad de Moreno y Sevigné, será nula y de ningun valor, en razon de no haberse liquidado aun la sociedad entre Sevigné y Moreno, pues el pago integro de los acreedores, ha sido efectuado única y esclusivamente por don Mateo Sevigné.

Las personas que hayan entregado ó entreguen dinero ó enceres de aquella sociedad a- referido Moreno quedarán siempre responsables por los objetos entregados.

p3 o9. Mateo Levigné.

Enseñanza de idiomas,un profesor enseña el Inglés,el castellano y el Latin: hace traducciones del inglés al castellano y vice versa con prontitud y esmero: enseña tambien en colegios. Por testimonios de capacidad él refiere al señor D. Hector Varela y al señor Director del Colegio Inglés, calle de las artes núm. 112. Vive en la calle de Defensa núm. 37. p3 o9

Quemazon En la tienda y merceria de Eduardo Bonorino y Hermanos calle de las Piedras número. 239 se acaba de recibir un rico chocolate español á 8 ps. libra. p3 o9

Al publico Los procuradores que suscriben hacen saber á sus clientes y al público en general, que á consecuencia de la catástrofe sufrida, en la casa calle de Méjico núm 155, han trasladado su escritorio á la casa calle de Veuezuela núm 190.
Federico C. Jonas.
p. 2. o9 Enrique A. Jonas.

AL COMERCIO

Galletas de todas clases por mayor calle del Parque N° 172 y 174. Galleta especial para las familias, mayor y menor. p8 o9

Se vende Una prensa de primera clase para barraca, para detalles se dan Chacabuco 325. p10 o9

Mucama Se necita con recomendacion es calle San Martin 175: p3 o9

Alquiler se desea alquilar una casa para negocio y familia, una casa grande y con algunos patios ó mucho fondo podria convenir. Seria preferible al Norte ó al Oeste y que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Bolsa. Se pagará un buen alquiler. Dirigirse calle Camgallo, 105. p3 o9.

Se desea saber de un jóven Español por intereses de la familia llamado Antonio A. Belendo y Fernandez lo desea ver su hermano que está en Montevideo Calle de los Andes núm. 77 esquina á la de Mercedes 51. p3 o9

Tejas de Marsella, primera marca, se venden: partidas á bordo y en depósito como tambien al menudeo despachadas. Casa introductora. Perú 11. p30 o9 Daireaux Fréres y ca.

Se alquila por precio módico, tres piezas en la casa alta S. Martin núm,16,propias para escritorio ó escribano,pues están en frente de la Catedral,para tratar Recoba Nueva núm. 60 p3 o9

Bossi sastre Se ha medado en la calle Cangallo núm 170 (altos) p3 o9

PROVISION DE AGUA

AL PÚBLICO

La Comision llama de un modo especial la atencion de los consumidores y del público á los articulos siguientes del reglamento aprobado por el Superior Gobierno.

Art. 7.° Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc, no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que le habria costado la provision de agua para el uso comun.

Art, 9.° Queda absolutamente prohibido esceptuando en casos de incendios, dar ó vender agua en casas particulares, fábricas, etc. pro-

Edicto de Policia

A fin de evitar los inconvenientes que pueda ofrecer al comercio la falta de conocimiento de las disposiciones vigentes sobre introduccion de frutos de la campaña por parte de los remitentes y comisionistas, se transcribe á continuacion de órden del Sr. Gefe los articulos del reglamento de Policia que establece las prescripciones vigentes sobre la materia.

Art. 237 Es deber del comisario del Mercado cuidar de que no se haga introduccion alguna de frutos sin presentar á la oficina la guia que acredite su legal procedencia, y en caso de infraccion, le corresponde descomisar la carga y aplicar al introductor ó dueño de la casa donde se descargue la multa de igual valor al de los frutos introducidos.

Art. 238 cuando la introduccion se hiciese al Mercado y no pudiese presentar la guia por alguna causa justificada podrá otorgar un plazo prudencial para su presentacion bajo la garantia de persona abonada y tomando préviamente razon del número condicion y señales ó marcas de los frutos.

Art. 239 Si cumplido el término otorgado para exhibir la guia, no se presentase y que dára sin comprobar su procedencia, el comisario embargará los frutos si no se hubiesen vendido y en este caso hará oblar su importe al fiador dando cuenta al Gefe de Policia de lo ocurrido.

Art. 240 Cuando resultase esceso en una carga, procederá de igual manera á lo dispuesto en los articulos anteriores pero solamente respecto á lo que vieniese fuera de guia debiendo dar despacho á lo que estuviese comprobado.—Octubre 8 de 1869.

S. Mendez.
p8 o9. Comisario de Orden.

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

POR MAYOR Y MENOR

80—CANGALLO—80

En este establecimiento se ha recibido por este último paquete un rico y especial surtido de ropa hecha y casimires franceses para media estacion y verano como ser: trajes completos de casimir de gran fantasia, trajes completos de brin blanco, jaquets y chalecos de casimir de gran novedad, jaquets de casimir de color, satin Victoria, alpaca y seda de la india, sacos y asutraliens de casimir de color, satin Victoria alpaca de color y seda de la india, pantalones de casimir de color con franja ancha, pantalones de casimir negro, chalecos de casimir de color y negro, chalecos de piqué de seda negro, satin Victoria, piqué blanco y seda de la india &a. &a.

Para jóvenes de 5 á 18 años

Trajes completos de casimir de gran novedad idem de brin de color, sombreritos de paja y camisas de ½ hilo blancas &a, ademas existe un rico surtido de paños y casimires franceses, de última novedad tanto en pieza como para trajes y como en cortes para pantalones

Ropa blanca.

Camisas de ½ hilo blancas con y sin cuello, id de percal de color, camisetas de franela, de punto de lana y de seda muy rica clase, calzoncillos de hilo, punto de lana y de franela pañuelos, guantes, cuellos, corbatas, parasoles, paraguas, sombreros, tiradores, chinelas de nonato &a. &a.

80—CANGALLO—80 p2 o9

Comisaria general de guerra y marina, el lunes 11 á la 1 p. m. en el despacho del Sr. ministro de la guerra, se recibirán propuestas cerradas para la compra de cuatro mil pares de botas previniendo que las propuestas deberán ir firmadas por el proponiente y fiador los interezados pueden pasar á la comisaria á tomar datos.—Octubre 8 de 1869.

p3 o9 J. Luis Anadeo.

ANTONIO ZUNINI

REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
HOY SABADO 9 DE OCTUBRE
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE
CAMISAS
EDMOND DUMAS

La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,

De toda la América del Sud

ANTE PERÚ 107
HOY 48-PERÚ-48
48-PERU-48

Los precios son fijos puestos en números conocidos.
No se vende menos de media docena.
La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche

REMATES

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

De un terreno con ranchos situado calle de Corrientes núm. 520 (número con tinta) perteneciente á la testamentaria de Maria Blades.

El miercoles 13 de Octubre á las 3 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perteneciente á la testamentaria de doña Maria Bladés, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Jorge Echevarria y es como sigue:

El terreno mide 8 1|4 varas de frente al Norte y 67 de fondo con 4 piezas de quincho y techos de paja, varios árboles frutales y un cerco de tallos al frente, el todo tasado en 42,580 pesos m|c,no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 28,400 pesos.

Para ver las tasaciones y titulos ocúrrase á la oficina del Sr. Medina y por otros informes al escritorio de Carlos Ristorini calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

Atencion especuladores. A la gran casa que dará uno y medio por ciento de interes; con 23 varas de frente por 58. Situada calle de Rivadavia núm. 921 entre las calles de Ascuenega y Larrea; 3 cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre, en calle empedradas con gas, aguas corrientes y por donde pasan Omnibus cada cuarto de hora y parará el Trenway.

El Miercoles 13 de Octubre á las 4 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca, por órden terminante de su dueño; y es como sigue:

Tiene un magnifico frente de 23 varas por 57 á 58 de fondó, siendo todas las parédes medianeras, el edificio se compone de una infinidad de piezas y á mas tiene mucho terreno disponible:—Esta gran casa Colegio, para un Hotel con piezas amuebladas, de que carece ese barrio tan populoso y comercial; es propia para establecer una casa de sanidad, y ultimamente para esplotarla alquilando piezas y de este modo produciria muy poco menos de un interes de 2 por ciento mensual.

Por otros informes ocurrasé al Escritorio de Ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un terreno situado calle Independencia núm. 488.

El jueves 14 de Octubre á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Suarez por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia D. D. Emilio A. Agrelo y cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 7 metros 577 milimetros de frente al Norte, por 13 metros 300 millmetros de fondo mas ó menos, equivalentes á 8 3|4 vs. de frente por 50 de fondo, tasado en 16,305 ps. y siendo prevencion que no se admitirá oferta que baje de la tasacion. Para ver los titulos y demas pormenores ocúrrase á la oficina del escribano D. Leandro M. Gonzalez adscripto á la de Victoriano Cabral y por otros informes al escritorio del rematador, Lima núm. 56.

POR EL MISMO
JUDICIAL,

De una casa de esquina, antigua; situada esquina á las calles de Entre Rios y Chile (la calle Entre Rios tiene 30 varas de ancho en la continuacion de la calle (Callao.)

El domingo 10 de Octubre á la [1 y 1|2) una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca perteneciente á la menor doña Mari Francisca Sueldo de Capanegra y por adjudicacion en la testamentaria de su finado abuelo D. José Capanegra y autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia:

La casa que es muy antigua tiene 17 1|2 varas de frente á la calle de Entre Rios y 27 1|2 de fondo y frente á la de Chile (aunque, parte de esta casa está en terreno de la via pública, solo se vende las varas antedichas libres de calle] esta finca tiene 11 habitaciones y está alquilada en mil pesos mensuales [1,000] la tasacion de la finca es de 78,166 ps. mic.

NOTA—Para ver los titulos, que tienen mas de 100 y demas pormenores ocúrrase á la escribania del Sr. Medina en el Cabildo: No se precisará efectuar depósito de dinero, se recibirá la escritura y se pagará.

OTRA—Esta casa antigua tigne como 150 mil ladrillos grandes y las maderas son muy buenas.

Por otros informes calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De cinco lotes de buenos terrenos: situados esquina á las calles de Independencia tiene 30 varas.

El Domingo 10 de Octubre á las dos enpunto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado estos lindos terrenos, pertenecientes á la menor Dra. Maria Francisca Sueldo, con autorizacion del Sr, Jucz de 1.ª Instancia,

Calle de Independencia.

Lote 1.° [Esquina] con 11 varas de frente por 43 tasado en 24.200 ps.
Lote 2.°—Con 8 1|2 varas de frente por 43 tasado en 17.000 ps.
Lote 3.°—Igual al lote 2.°.

Calle de Pozos.

Lote 4.°—Con 8 1|2 varas de frente por 60 tazado en 17000 pesos,
Lote 5.°—Igual al núm. 4.°

Nota:—Para ver los titulos y demás pormenores ocurrasé á la oficina del Sr. Medina, en el cabildo y para otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini. Calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De un buen terreno. Situado calle del Perú entre Brasil y Garay quedando entre dos casas que se estan construyendo.

El Domingo 10 de Octubre á las (12 1|2) tres ymedia en punto se rematará este lindo terreno á la mas alta postura y dinero de contado siendo como sigue:

Tiene de frente al Oeste 9 1|2 varas y 28 1|2 de fondo, el terreno es de lo mejor y esta cercado de pared por todos sus costados.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno. Situado calle de Temple entre Andes y Ombú al lado de dos casas nuevas.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno y es como sigue:

Tiene 12 varas de frente por 40 de fondo terreno alto y de muchisimo porvenir.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una chacra módelo situada á 40 cuadras de la plaza de Moron, camino del puente de Marquez y á poca distancia de este puente, de este lado del rio de las Conchas, chacra conocida por de D. Geronimo Traversaro; linda con campo de D, Luciano Alvarado y D, Juan Castañino,

El domingo 17 de Octubre á las 12 en punto se rematará esta hermosa chacra cuyo detalle es como sigue

Tiene segun plano y mensura practicada por el agrimensor D. Adolfo Sourdó, 500 varas de frente y 900 vs de fondo (ó sean 20 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado,) con una buena casa de material y cuyo magnifico plantio es mas ó menos como sigue:

15 mil paraisos, 25 mil duraznos, 1 700 perales finos, 200 manzanos, 60 higueras de España, 160 damascos, 45 guindos y ciruelos, 2,000 membrillos, 2,500 parras grandes y chicas, granados, cerezos, manzanos, etc etc. Ademas tiene, palmares, varios almácigos de paraisos y de otros árboles, 15 naranjos etc.

Tiene un gran palomar muy poblado y productivo, 2 pozos de rica agua, 20 cuadras de terreno alambrado.

Esta chacra, sin exageracion alguna, es de un gran producto como podrá calcularlo los inteligentes en el ramo.

NOTA—Los interesados que quieran asistir á este remate pueden salir por el tren de las 7 ó de las 9; las 10 habrá carruajes en la estacion de Moron para conducirlos á la chacra y volverlos á traer para regresar por el tren que pasa en Moron á las 2.

Por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO
JUDICIAL,

De una hermosa casa situada calle de la Piedad núm. con tinta 576 (núm, de mármol 494) distante de la Iglesia de la Piedad dos cuadras.

El viernes 29 de Octubre á las tres en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta finca perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Sanchez, por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia Dr, D. Miguel Garcia Fernandez, y es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 18 1|2 varas de frente al Norte por 70 mas ó menos, inclusas las paredes que son medianeras; treinta por el costado del Oeste una linda sala con dos ventadas á la calle y otras 6 piezas grandes, de las que seis son empapeladas, y unas seis piezas chicas para sirvientes; por el costado Este tiene un gran almacen el que, podria ser dividido con tabiques y formaria una segunda casa, tiene tres patios y una gran huerta toda sercada de paredes, con parrales y árboles frutales, Todos las maderas de los techos son duras y la azotea embaldozada.

Advirtiéndose que hay oferta de cuatro cientos mil pesos [400 000 ps.] cuya oferta se ha gratificado ante el señor Juez lo que consta de autos y se principiará con esta cantidad,

Para informarse de los titulos y demás pormenores ocurran á la escribania del señor Iriarte, calle Victoria y por otros informes al escritorio de C. Ristorini, calle Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina, situado formando esquina á las calles de Cordoba y Ombú.

El domingo 10 á las 3 1|2 se rematarán los ante dichos terrenos que son como sigue:

Lote núm. 1—Con 12 varas de frente a la calle de Córdoba y 30 de fondo ó frente á la calle Ombú.
Lote núm. 2—Con 10 varas de frente á la calle de de Cordoba por 39.
Lote núm. 3—Con 10 varas id id id id id id id

Por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno situado en la calle del Temple entre Andes y Ombú.

El domingo 10 del corriente á las 3 1|2 se rematará este buen terreno por órden terminante de su dueño y es como sigue:

Tiene 10 vs de frente al Sud, y 40 de fondo, por el costado Oeste linda con un edificio nuevo.

Por otros informes Lima núm 56.

Pedro F. Barros y Ca.

De noche. En su casa calle de Artes 167, de articulos varios.

El sábado 9 de Octubre á las 7 1|2 en punto de la noche se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los articulos siguientes:

Ricos juegos de electro plata, camisas de 1|2 hilo para hombres, medias de señora, tapados de verano, lindos juegos de lavatorio de porcelana finos, alfombras de paño, sillones de mimbre, un juego completo de sillas de caoba y otras clases, relojes de diferentes gustos de pared, id de bolsillo de oro y plata, anillos de distintas clases y de brillantes!! juego lindisimo de café y té, dulceras de cristal, fruteras de id, escritorios de caoba, salivaderas de porcelana, floreros de id, tinteros de id, candelabros de bronce, cafeteras, tirabuzones, bandejas, dulce de guayaba inglés, vasos de cristal, encurtidos. vinos de diferentes clases, como ser de Champagne, Mendoza, Oporto, Jerez, Cognac, licores de Raspail, Chiricordial de la Grande Chartreuse imitado, Crema de Cazao y demas articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo, para los fumadores de lo bueno se rematará un variado surtido de ricos cigarros habanos de distintas marcas.

POR EL MISMO

Importante—En la calle de Artes núm. 167.

El martes 12 del corriente á las 7 1|2 de la noche se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un brillante surtido de cigarros habanos marcas la Carolina. No me olvides, Flor de Salazar, la Perfeccion, Cabrrga, Imperiales, la Eleccion. entre estas marcas están comprendidas Regalia, media Regalia, Trabucos, Conchas, Retnas, Reinilas.

Hay infinidad de marcas que no se detallan por su estension.

Pipas de espuma de mar, boquillas de id, cigarros vegetales, de la Honradéz y demas articulos que estarán á la vista.

Para mayor ventaja de los particulares se venderán por cajas.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada.

Nazar y Pereyra.

JUDICIAL:

De un hermoso terreno situado en la calle de Comercio entre las de Piedras y Tacuarí perteneciente á D. Santiago R. Pilotto. Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El domingo 24 del próximo Octubre á la 1 en punto venderemos al contado y por orden de dicho Sr. Juez el terreno arriba indicado, cuya estencion es de 18 m. 20 c. de frente (diez y ocho metros y veinte centimetros) por 15 m. de fondo (quince metros) tasado en todos sus ramos en la cantidad de 67,340 ps. m|c, no admitiendose oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion que es 44,894 ps. m|c. cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos m|c.

NOTA—Por otros informes los interesados pueden pasar por la casa de los rematadores Perú núm. 28.

idem en cortes de gustos lo mas lindo y moderno bareges de muchas clases gustos inmejorables yaconaes en corte y en piezas de riquisimas clases percales de 5 clases distintos gustos modernos y de la mejor clase en piezas id i l en cortes géneros de lana id id de lana y seda id de lana y de flor suelta dotonadas de muchas clases merinos poples de muchas clases lisos y escoceses lustrinas lisas géneros escoceses varias clases pelo cabra y otros muchos géneros para vestidos que seria largo detallar y que estaran á la vista el dia del remate. percales en piezas ce muchas clases de m|l rayas y floreados confeciones de cachemir tapados de seda de los últimos gustos vestidos echos de última moda clases riquisimas para señoras camisas de hilo para señoras id id bordados para id id de algodon lisas y bordadas, para id id pañuelos bordados para id id lisos para id id enaguas bordadas id id lisas id id de boados calzones para id id para niñas todo alta novedad y de última moda.

Para sastreria y roperia, casimires en piezas de muchas ricas y distintas clases id id en cortes id id id gustos de alta novedad paño negros de muchas clases desde tomar rico hasta regular casimires negros id id brines blancos id de colores de puro hilo id mescla forros de todas clases de lana de seda y lana y algodon forros para mangas percalimas seleceas surtidas trajes completos de casimir para hombres id id para niños trajes completos de brin para hombres id id para niños jaquets y sacos de lustrina y de brin id id de alma id de castorine id id de casimir chalecos de casimir negro y de colores pantalones id id sombreros de brin id de castor camisas bordadas de hilo, id id de 1|2 hilo id id lisas camisas de percal id de saraza id de algodon blancas id de crimea calzoncillos hilo de madapolan medias finas para señoras hombres y niños bramantes de muchas clases de las mejores marcas de la plaza liensos id id cotines de hilo id id mesclas id americano sin goma listados id sarazas de muchas clases generos hsra sábanas usos domesticos, creas de hilo calsado para hombres para señoras y para niños fajas de seda de la India panuelos id id mantas inmitaciones chilenas id id pampas y muchos otros articulos del ramo que no se detalla por su estencion.

¡Algodones algodones!

Bramantes de muchas clases de las mejores marcas de la plaza liensos id id cotines de hilo id mescla id americano sin goma listado id sarasas de muchas clases géneros para sábanas uso domestico creas de hilo calsados para niño, para hombres y niños fajas de seda de la India pañuelos id id mantas imitacion chilenas id pampas muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion pero que estarán á la vista á la hora del remate,

Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Koenig Bose y Ca. calle de Cangallo núm. 133, un surtido completo de mercaderias alemanas é inglesas.

El martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 11 en punto y á los plaxos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un surtido completo de mercancias selectas alemanas recien introducidas en plaza y por cuenta de otra casa de comercio un brillante y escojido surtido de mercaderias inglesas cuyos pormenores se detallan.

Julian J. Muniz.

JUDICIAL
Atencion capitalistas.

El domingo 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en el pueblo del Salto de esta provincia, el hermoso establecimiento de molino, perteneciente al concurso de D. Francisco Dalaison.

Este establecimiento está tan completo é inmejorable su estado que no deja nada que desear, teniendo ademas un edificio muy espacioso y alegre, propio para familia, dos suertes de quinta poblada, una con alfalfa, no habiendo en estos mas que el derecho de propiedad.

El terreno en que está el establecimiento, sí es de propiedad y bastante espacioso, todo lo relacionado; con mas los útiles y aperos que no se pueden detallar por su estension. Se halla tasado por la suma de 194,498 pesos mic.

Ademas han de venderse 21 mulas mansas, 2 caballos y 2 yeguas.

Los interesados pueden con anticipacion ver las tasaciones y tomar todos los datos que necesiten en el escritorio del rematador Perú núm, 180.

Manuel A. Castro.

De muebles en pueblo de Belgrano pertenecientes á la testamentaria del Sr, coronel D. Alejandro Romero.

Por órden judicial.

El domingo 10 del corriente a las 12 se procedera al remate al contado en el pueblo de Belgrano de los muebles de la espresada testamentaria en la calle de Pavon entre las de 25 de Mayo y General Paz, donde estará la bandera. El detalle de ellos es el siguiente: 1 tilburi con arreos y un buen caballo maestro, 1 confidente caoba, 1 costurero de id, 1 mesa de la India, 1 id redonda con mármol, 23 sillas guindo y esterilla, 1 sillon, 6 sillas esterilla pintadas, 14 cuadros varias vistas, 1 lámpara y 1 fanal, 2 marquesas de pino con colchones, 1 catre á la crimea, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 cómoda caoba con tocador, 1 mesa de comedor de caoba, 1 lavatorio ordinario, 1 armario pino, 1 servicio de loza y varias menudencias.

POR EL MISMO

De la valiosa finca céntral calle de la Piedad esquina á la del 25 de Mayo núms. 22, 24 y 26.

Este remate que no se practicó el martes 5 á causa de la lluvia, tendrá lugar el martes 12 del corriente á las 2 de la tarde bajo las bases anunciadas ya.

Juan A. Basarte y Ca.

Judicial

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

El dia 1° de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se procederá sin falta alguna á la venta en público remate, de una magnifica quinta perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Berger, situada en el pintorezco pueblo de Belgrano calle de Castelli formando esquina con la de Maipú, compuesta de 50 vs. de frente á la de Castelli, por 130 de fondo á la de Maipú, cuyo detalle es como sigue:

El edificio está construido en dos departamentos por separado, uno al frente y otro al fondo, teniendo en el costado del frente una magnifica habitacion con capacidad suficiente para el servicio, con infinita variedad de árboles de todas clases, á mas jardin de recreo con su correspondiente aljibe, noria para el riego, y espaciosa caballeriza y gallinero, y dos grandes portones de fierro con entrada por una calle y salida por otra.

Esta preciosa quinta ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 709,635 ps. m|c representando dos terceras partes la cantidad de 473,292 ps. precio minimo si se considera su ventajosa situacion y sus buenas comodidades.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores calle de Maipú núm. 76.

Pablo Escalante

AL PUBLICO.

El rematador que suscribe previene que el remate que debia tener lugar el domingo 10 de Octubre á las 2 en punto del dia de la casa calle de Salta núm. 121, se ha suspendido hasta segunda orden.

Pablo Escalante.

POR EL MISMO

De una buena casa en la calle de San José núm. 141. entre las de Belgrano y Venezuela.

El domingo 10 del corriente á la 1 en punto del dia [donde estará la bandera] se procederá á la venta al mejor precio y al contado de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 18 varas de frente al Este, por 16 1|2 id de fondo al Oeste, con 3 piezas de azotea y demas oficinas necesarias. La buena posicion de esta casa, y el mucho frente de su terreno, se presta para edificar y proporcionarse venta.

Recomendamos á los interesados no faltar el dia y hora indicada para la venta pues se efectuará infaliblemente, titulos de lo mejor.

Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO
¡¡¡ JUDICIAL!!!

En su casa calle de San Martin núm. 118.

El viernes 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Belmuder por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, consistentes en lo siguiente:

Dos poblaciones existentes en el partido del Saladillo cuartel 4° campo del Sr. Carril, tasado en todos sus ramos en 10,800 ps. mjc.

Al mismo tiempo, se venderá un terreno perteneciente á dicha testamentaria, hubicado en el pueblo de Lobos, compuesto de 30 varas de frente por 50 fondo, formando esquina á las calles de Buenos Aires y Cañuelas, su tasacion es de 14,000 ps mic.

Este terreno está situado en uno de los mejores parages de dicho pueblo, previniendo á los interesados que no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes.

Por mas informes San Martin 118.

Tomas Gowland.

Liquidacion de una casa testamentaria. De la finca calle de Venezuela núm. 171 entre Piedras y Tacuarí.

El domingo 10 de Octubre á las 2 en punto se rematará dicha finca compuesto su terreno de siete metros y setenta de frente al Sud por ochenta y siete y cincuenta de fondo, 8 habitaciones de buenos materiales, los techos y pisos embaldozados etc etc.

Se previene á los interesados; que dicha finca tiene que venderse precisamente para arreglar dicha testamentaria.

POR EL MISMO

De articulos de almacen. En su casa calle Defensa 114.

El martes 12 de Octubre á las 11 de la mañana se rematará un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50|4 vino priorato, 20 pipas vino carlon, 25|3 aguardiente del Báltico, de 35|36.° 550 bolsas arroz de la India, 10|4 vinagre blanco, 10 cascos coñac francés, superior, 100 frasqueras jinebra lejitima de varias marcas, 400 cajones coñac de varias marcas, 100 cajones vino italiano Asti y Barbera. 50 cajones licores italianos surtidos, 10 cajones pastas de tomate. 50 rollos tabaco negro, 1000 libros hilo de atar y de coser, 20 cajones chocolate español y francés, 10 cajones encurtidos, 100 damajuanas Anis de 1 galon, 100 cajones vermouth de varias marcas, 50 barriles pimenton, 10 cajones vasos, 50 cajones cohetes, 400 latas dulce guayaba, 5 cajones galletitas inglesas, 50 bultos yerba argentina y paranaguá, 50 barricas yerba argentina, 30 sacos nueces frescas, 10 cajones cigarros hamburguecesy de Bahia, pavilo inglés fósforos, franceses superiores. dulce membrillo, 100 cajones vino Burdeos 50 cajones cominillo, 50 cajones licor de jinebra, betun americano, esteras de la india, sal de Cádiz, cigarros zuisos y muchos articulos del ramo.

Al mismo tiempo -Para redondear varias facturas 35 cajones champagne, 25 cajones ajenjo, 20 cajones licores, como 20 cascos de varias bebidas, vino, vinagre, coñac y 50 bolsas harina del pais.

En seguida—50 fardos tabaco de hoja de Porto Alegre, 20 id id tucumano, 50 bordalezas vino francés.

POR EL MISMO
¡¡ Importante remate !!

En la casa de comercio de los Sres. L. I. Isaac y Ca. calle Maipú núm. 11.

El miercoles 13, jueves 14 y viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos y condiciones que se estipularán un grande y variado surtido de efectos para la estacion cuyo pormenor irá despues.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En el muelle de pasageros. Por cuenta de quien pertenezca. De la barraca americana "Iddo Kemball" De orden del Juez nacional de Seccion para gago de un cambio marítimo.

El jueves 14 del corriente á las 12 en punto se rematará dicha barca fondeada en balizas esteriores de 520 fondadas de registro, forrada en cobre hace un año con todos sus aparejos lista paaa emprender viage, segun el inventario que existe en poder del rematador, Defensa núm. 114.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lúnes 11 del corriente, á las once enpunto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos que á continuacion se espresan:

Merinos negros y de colores, muselinas de lana, id id. poples generos para vestidos gran variedad de clases, bramantes de marcas mas acreditadas, lienzos finos y asargados, bombasi liso y labrado, tartanes muchas clases, zarazas para vestidos y colchas, cotin para colchones, madapolan, uso domestico, corderoy, lona, lone a, arpillera, cotin, y listado americano, cotonia, coton, cilecia, tul, géneros para forros muchas clases,lustrina negra y de color, paños castores, id finos para levitas y capas, casimires en piezas para trajes y en cortes para pantalones, un gran surtido de ropa hecha fina para hombres y niños, camisas de hilo id 1|2 hilo, de listado, de coco y de lienzo azul, calzoncillos de hilo, de madapolan y de uso doméstico, camisetas á la crimea muchas clases, pana id y de color, género para sabanas, colcha negra y plomo, sombreros de felpa id de castor id adornados para niños, gorros de casimir y terciopelo para id, frasalones franceses para lana, id catalanes, colchas de algodon, y de conejo, damasco de lana y seda, corbatas, perfumeria, batas y garibaldinas de lana, cuellos y puños bordados, pañuelos de seda de la India, id foulares, id de cochinilla, id de hilo, id de algodon con bainilla y bordados, fajas de seda de la india, id para campo, ligas, id cojinillas tucumanos, id ingleses, mantas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña y algodon, enaguas bordadas, peinetas, cadenas para reloj, collares, portamonedas, carabanas, aritos muchas clases, pañuelos tartan para rebozo y para el cuello, boas de lana de cachemir y de tartan, un grande y variado surtido de medias para hombres señoras y niños, toallas genovesas y de hilo, cinturones, botines encorazados para niños, porta-monedas, libros para escuela, paltoes, yaques, capas de casimir, servilletas, peines y peinetas de carey, id de búfalo y de goma, espejos, ajuares bordados, guarniciones para vestidos, sacos de goma franela muchas clases, carpetas, tiras bordadas, paraguas, miriñaques corcées, botones para puños, jergon, cluse, paño para alfombras, bayeta, coco rozado y punzó, hilo de patente, id de ovillo, agujas, dedales, alfileres, trencillas, para ruedo, mantas para la cabeza, velitos encajes, blondas, pamelas, frascos de aceite y estractos, zuecos, sayal, libros para copiar agua florida, agua de la Banda, chiripaes, paño, bayeton, tricotes, zapatillas, fajas para militares, muñecas, juguetes, corta-plumas, carpetas, lapiceras, dameros, gorros, hules, cinturones, abanicos, chalecos punto de lana, acero y cinta para miriñaques, guantes de cabritilla y de castor, redecillas, percianas de la india, una gran partida de volitas de vidrio, cosméticos y una gran variedad de articulos que no se detallan por su larga estension.

POR EL MISMO.

De los mejores caballos de Buenos Aires, de la propiedad de los Sres. Rómulo Nazar y Hermanos.

El Viernes 29 de Octubre á las 3 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, 13 hermos caballosos del pais que no desmerecen en nada á los europeos, como lo pueden ver los interesados pasando por la casa del remate, desde hoy de 2 á 4 de la tarde hora en que habrá algnnos en exposicion.

N° 1—Un precioso caballo zaino tapado crinudo, sobresaliente para para paseo y de tiro. "El Chileno."
N° 2—Un hermoso caballo doradillo, de sobresalientes condiciones de paseo, de tiro y sumamente manso.
N° 3—Un gran caballo zaino colorado de volanta, "El Capitan" sumamente guapo.
N° 4—Un tordillo plateado lindo y grande.
N° 5—Una yunta de bayos crines blancas, lindos y mansos.
N° 6—Un caballo blanco de carruaje, de toda confianza, tira solo y acompañado.
N° 7—Un hermoso caballo zaino tapado, crinudo de paseo, "Sebastopol."
N° 8—Un lindo zaino pangaré, grande y nuevo de paseo.
N° 9—Un lindo caballo zaino crinudo, de paseo, "El pico de plata."
N°10—Un caballo oscuro de paseo.
N°11—Un caballo colorado.

Llamamos la atencion de los Sres. interesados sobre el remate de caballos que damos el viernes 29 de Octubre, por ser de los mejores que hay en el pais.

La generalidad de estos caballos son de pueblo y de toda confianza como pueden cerciorarse los Sres. compradores pasando por nnestra casa de 2 á 4 de la tarde, hora en que estarán en exposicion algunos de ellos.

Insistimos en recomendarlos por ser de gran mérito, como la única oportunidad que tendrán los aficionados para obtenerlos, habiendo en estos caballos de tan escelentes condiciones como para un general en gefe ó persona de gusto.

Al mismo tiempo—El notable y famoso caballo picazo sin precio ni rival, de la propiedad de Benjamin Nazar.

Posadas y Ca.

De una importante casa situada en la calle de Corrientes 128 entre las calles Florida y Maipú local inmejorable.

El domingo 10 de Octubre á las 2 de la tarde por órden de sus herederos y liquidacion de testamentaria.

Procederemos á la venta de esta importante casa á la mejor postura y al contado.

Edificada en un terreno compuesto de 9 1|2 varas de frente al Norte por 40 vs. de fondo, tiene 9 piezas y demas oficinas necesarias.

Los titulos son inmejorables. Escusamos llamar la atencion sobre la situacion de esta propiedad á pocas varas de las calles principales Florida y Maipú, solo diremos que propiedades de esta clase muy raras veces se presentan en venta.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas, En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El Lúnes 11 del corriente á las 11 y 1|2 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un variado surtido de articulos del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Arros de la India, pimenton en latas y barriles, jamones ingleses, queso patagra vino oporto muy fino en cajones, id jerez en igual condicion, fideos, vermouth de Noilly Prat id Turin legitimo é imitacion. ginebra legitima holanda marca "ancla" vino madera licor de fruta, yerba mate sardinas nantes, aceite de almendra vino frances en bordalesas, coñac dos leones, id imitacion Martell, licor chartreaux, café molido, patitos, tabaco negro en rama, id picado fosforos, de cera, cigarros habanos, id hamburgueses, y de bremeses distintos efectos de porcelana y otros muchos articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—20 pipas vino catalan, 20 bordalesas vino francés, 26 latas pimenton fresco, una partida de tabaco negro en rama, 10,000 cajetillas cigarrillos picadura habana en cajitas de 100 c|u, 10,000 cajetas de cigarros, Gales, Carolina; Cabañas y otras marcas, una partida de cajones fideos de Génova y otros muchos mas articulos.

POR EL MISMO

De articulos de tienda, roperia y merceria Importante remate en casa de los Sres. Daireaux Freres y Ca. Calle Perú núm. 11. Articulos para la estacion recien introducidos por los paquetes "City of Bruxdes" "Pascal" Hipparchus, Hamiteed, Livy y Cobija.

El lunes 11, martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 11 de la mañana procederemos á la venta á la mejor postura y á los plazos de costumbre, de un importante surtido de articulos para la estacion recien introducidos por los últimos paquetes, el pormenor es el siguiente:

Brines de todas clases francesees, camisas para hombres de algodon, id pechera de hilo, id para señora de varias clases, batas bordadas, garibaldinas. trages para niños, vestidos de niñas, casimires para pantalones, id para trages, paño negro y de colores, casimires negros calzoncillos de puro hilo y de algodon, sombreros de paja para hombres, señoras y niñas, sombreros castor varias clases, foulares de seda, ropa hecha para hombres, calzado de varias clases para hombres, señoras y niños, tiras bordadas, corbatas de varias clases,medias para hombres y señoras, género para vestidos, vestidos para señoras, género de hilo para sábanas, toballas y manteles, zarazas varias clases, percalina, lustrina, perfumerias de todas clases, varios articulos de fantasia de novedad y una infinidad de articulos para roperias, sastres, merceros, tenderos, registros, zapateros, cuyo detalle se omite por su estension.

POR EL MISMO

De efectos de tienda y merceria un buen surtido, en su casa calle de Bolivar nóm. 23.

El martes 12 de Octubre á las 11 de la mañana,venderemos al mejor precio y al contado, los efectos que á continuacion se detallan,

Zarazas, bramantes y lienzos de todas clases, brines blancos y crudos, género de algodon para sábanas, musulinas de colores y blancas, zarazas para vestidos. id para camisas y colchas, alemanezco para manteles, género de hilo para sábanas, id para vestidos, un surtido general de bramantes finos, lienzo tabla y tablon, tontillos, pañuelos de hilo bordados y con letras, camisas de crimea, id mente-cristo, id pechera de hilo, anascotes, uso doméstico de uno y dos anchos, madapolan, cotín, listado, lienzo gris, camisas pechera de hilo, calzoncillos de hilo y de madapolan, brin de colores, pañuelos de hilo blancos. id guarda de color y de luto, id de algodon pintados, id de yerbas, damasco, lustrina negra de colores, raso de lana, género para entretela, merinos negros y de colores, coleta, paño negro y azul, casímires de colores en piezas y en cortes briliantinas, de colores, cortes de vestidos, yaconás, tiras bordadas, embutidos, juegos de puño y cuello, cinturones, sombreros de castor, id aterciopelados, id de paja, id de Italia, jergas, mantas, cambray, trencilla, pantalones, de brin, camisetas de algodon,orleans, y otros articulos que estarán á la vista.

Manuel M Faramiñan.

El dia nueve del entrante Octubre á las 12 en punto del dia, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, la finca situada en la calle de Comercio núm. 236, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Lopez, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

Este edificio se compone de 4 piezas de material en regular estado y dos ranchos en mal estado, pozo de balde, etc. El terreno se compone de 8 3|4 varas de frente por 69 1|4 de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 105,000 ps. m|c, previniendo no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes, que son 70,000 pesos.

Por mas pormenores á la casa del rematador Piedras núm. 333.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

El Domingo diez del entrante Octubre á las dos en punto de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado

La hermosa finca situada en el pueblo del Carmen de las Flores y pintoresca calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaria de D. José Antonio Perez Garzen por órden del Sr. Juez civil de 1.ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Este lindo edificio se compone de varias y espaciosas piexas de material, buenas puertas, ventanas de reja, etc. pozo de balde, y demás oficinas necesarias; entra tambia en esta venta. un lindo armazon y mostrador dispuesto para establecer negocio ya sea tienda almacen ó cualquier otro y tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 30,423 pesos se previene no se admitirá oferta que no eseda de las dos tereeras partes que son 20,282 pesos.

El remate teudrá lugar en la casa del rematador, calle de las Piedras núm. 333.

Por mas pormenores á la misma casa.

Manuel Benza y Ca.

De una valiosa finca siquada en la calle de Cangallo números 646 y 648.

El domingo 17 do Octubre á las 2 en punto de la tarde, se venderá la espresada finca, en terreno de 15 1|2 varas de frente por 50 de fondo, frente al norte, calle empedrada, vereda de piedra, ventanas á la moderna, con portada de cedro para entrar volanta, preparada ya para altos con el balcon, hecho de piedra y baldozas de piso, con la base hecha para seguir los altos; todo edificado en cal, ladrillo de lo mejor, maderas duras, alfajiado doble, las baldosas del techo son de piso, y el techo preparado para una vez hechos los altos solo deshacer la mitad de él y quedar el piso de los altos pronto, marcos y puertas del frente y patío todo de algar robo y cedro, á la moderna, con portada la sala, corniza y sobre-marcos, toda rebocada en cal por dentro y fuera de lo mejor mezcla como lo verán los interesados, la agua no hay diferencia con la de aljibe, un gran galpon con techo de zinc, su gran letrina con bóveda abajo y 3 varas de agua con reja para nunca ses llena, cocina en id, un cuarto tambien rebocado en cal y dos cocheras; todo el ladrillo del edificio es el del mejor que ni á pico se rompe, la pared que mira al este es medianera en un todo y la del oeste es en una parte del edificio como de 10 á 12 varas, tiene 2 plantas de limones y bastantes plantas frutales finas.

NOTA—No olviden los interesados la hora indicada, que se les presenta una buena oportunidad dande pueden colocar bien su dinero.

A la vuelta

Pinto y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 71.

El Lúnes 11 del corriente á las 7 de la noche se procederá á la venta del mas lindo y variado surtido, en objetos de lujo como para uso particular.

Al mismo tiempo —varios pianos nuevos de los mas afamados fabricantes.

POR EL MISMO
¡¡¡JUDICIAL!!!

De una casa en la calle de Santa Fé entre las de Ombú y Azcuénaga.

El Domingo 17 del corriente a las dos de la tarde se procederá á la venta por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamenteria de D. Justo Portillo, dicha casa tiene cuatro habitaciones, cocina, etc. y su terreno se compone de 87 metros 887 milécimos de frente al Sud, ó sean 43 3[4 varas por 30 metros 228 melécimos ó sean 58 varas de fondo, tazado todo en la suma de 66,519 pesos 64 centavos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sú tasacion (44, 646,43 centavos.)

Por mas pormenores al rematador. Victoria 71

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria núm. 71. Por cuenta de varias casas de comercio.

El miercoles 13 y jueves 14 del corriente á los plazos y hora de costumbre dará principio la venta con el surtido que á continuacion se detalla.

Pequin negro y de colores, género de hilo para sábanas, percales de gustos de novedad, zarazas de varias clases lindos gustos, bramantes de las principales marcas, pañuelos del cuello, ponchos y mantas de vicuña, lienzos tabla y tablon, zaraza de colcha, madapolan, muselina en cortes, pañuelos rebozo de la estacion, generitos para vestidos varias clases camisas vista hilo, zarazas, bramantes y lienzos de todas clases, brines blancos y crudos, género de algodon para sábanas muselinas de colores y blancas, zarazas para vestido, id. para camisas y colchas, alemanesco para manteles, género de hilo para sabanas, id para vestidos, un surtido general de bramantes finos, lienzo tabla y tablon, tontillos, pañuelos de hilo finos bordados y con letras, camisas crimea, id montecristo, id pechera de hilo, anascote, uso domestico de uno y dos anchos, madapolan, cotin, listado, lienzo gris, camisas pechera de hilo, calzoncillos de hilo y de madapolam, brin de colores, pañuelos de hilo blancos id guarda de color y de luto, id de algon pintados, id de yerbas, damasco mescla, 20 cjs calzado consistiendo botines para hombres, señoras y niños, de cuero de perro, cabritilla, y prunela negra y de colores, zapatillas dorada y blancas, 8 cjs porcelana y cristales de varias clases, 3 id sillas inglesas finas y regulares, gran cantidad de cuadros y espejos y otros muchos articulos que no se detallan por su estension y que estarán á la vista antes de la hora de la venta.

POR EL MISMO

De un lindo terreno situado en la calle de Rio Bamba entre la de Charcas y Santa Fé, distante de 1[3 de cuadra por donde pasará el empedrado.

El domingo 17 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta del mencionado terreno cuya estencion se compone de 16 varas de frente por 42 de fondo mas ó menos.

Este hermoso terreno situado en un parage de tanto porvenir, escusa de toda recomendacion por estar en una situacion que tanto llama la atencion de los especuladores.

No faltar á la hora, pues se ha de vender infaliblemente.

José M. Lafuente.

De una casita de poco precio.

El sabado 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de proceder el remate á dinero de contado de la casita situada en la calle de Bolivar 265 edificada en terreno de ocho varas de frente al Este por catorce de fondo al Oeste.

Dicha casa se compone de cuatro piezas una de ellas de altos con dos balcones á la calle cocina lugar etc y está tasada en 100,000 pesos no admitiendose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.

Se advierte que el empedrado y alumbrado de gas pasa aun mas adelante de la cuadra en que está edificada esta casa.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De una casa central en el partido de San Feanando.

El domingo 10 del próximo Octubre á las 2 en punto de la tarde y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de doña Bernardina Simarino y doña Manuela Felipa Pereyra, situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles "3 de Febrero," "General Lavalle" y "General Alvear", compuesta su área de 50 varas de frente al Sud Oeste por 50 de fondo al Nord-este conteniendo seis piezas, comedor, un rancho, pozo de balde etc. etc.

Esta finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y un mil ciento sesenta y seis pesos m[c (61,166 ps.) no admitiendose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

El remate se verificará en la misma casa en el pueblo de San Fernando, por mas detalles pueden ocurrir al escritorio del rematador Suipacha 23 1[2.

POR EL MISMO

Interesante remate en el pueblo de San Fernando.

El domingo 10 de Octubre á las 12 en punto del dia, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado, de las propiedades situadas en el pueblo de San Fernando en el punto mas central é importante á saber:

1º—Una casa de construccion antigua pero susceptible de notables mejores con muy poco gasto, esta casa que consta de 6 piezas siendo las maderas duras y de superior calidad, está edificada en terreno de 19 varas de frente al Sud-Oeste por 100 de fondo al Nordeste, lo que le dá dos frentes el principal es á la calle "11 de setiembre" sobre la barranca, lo que dá á esta propiedad una hermosima vista, y dista solo una cuadra de la plaza principal, está tasada en la ínfima cantidad de cincuenta y nueve mil pesos m[c. y se rematará por las dos terceras partes, si no hubiere mejor postura.

2º—Un hermoso terreno contiguo á esta casa, igual situasion y con la misma vista, tiene 21 1[2 varas de frente al Sud Oeste y 100 de fondo al Nordeste, siendo medianera la pared de uno de los dos costados: su tasacion asciende á cuarenta mil pesos de las terceras partes de la tasacion bastarán para adquirir tan lindo terreno.

3º—Finalmente, otro terreno en la calle "Constitucion" de 16 1[2 vs de frente al Nordeste por 38 de fondo al Sud Oeste. Está cercado de pared por un costado y por el fondo, y su tasacion apenas asciende á veinte un mil pesos, siendo de advertir que este terreno está situado á veinte varas de la plaza.

Tan interesante remate llamará la atencion de los q' deseen aprovechar la buena estacion que empieza para poseer una linda propiedad en un pueblo de la importancia de San Fernando.

Por mas detalles ó para examinar los titulos pueden ocurrir al escritorio del rematador.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno en San Fernando.

El domingo 10 de Octubre á la 1 1[2 de la tarde se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado, de un lindo terreno á dos cuadras de la estacion del ferro-carril de San Fernando formando esquina y compuesto de cuarenta y ocho varas de frente al Nordeste, por cincuenta y seis de fondo sobre la via ferrea, por cincuenta y ocho sobre el costado S. E.

Los que se interesen en buena compra, deben aprovechar esta oportunidad, pues este terreno tasado en veinte y ocho mil ochocientos pesos, se venderá si hay oferta que alcance á dos terceras partes.

POR EL MISMO.

De un terreno frente á la estacion del ferro-carril en San Fernando.

El domingo 10 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado de un precioso terreno en el pueblo de San Fernando, frente á la estacion del ferro-carril, calle de por medio compuesto de treinta varas de frente al Nor Oeste por ciento cincuenta de fondo al Sudoeste

Este terreno por su situacion es lo mas adecuado para levantar en él una casa quinta de recreo ó de negocio por su inmediacion á la estacion del ferro-carril.

Está tasado en cuarenta y cinco mil pesos, y no se admitirá oferta que no alcanse á las 2[3 partes.

Cáceres y Orma

Estraordinario remate. A plazos. En su casa calle de la Victoria 204. De mercaderias recien despachadas en la Aduana. Por cuenta de una casa introductora y otra de comercio.

El sábado 9 del corriente á las 11 y 1[2 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se principiará la venta de un selecto y variado surtido de géneros para vestidos de gustos los mas modernos en plaza, casimires de la estacion para trages completos y en cortes para pantalones, con y sin franja; paños varias clases muy finos, el mas rico surtido en sedderias y articulos de lujo, tapados y guipiura etc. Algodones de diferentes clases, merinos negros y de colores, bsamantes varias marcas las mas conocidas, lienzos etc etc, grano de oro madapolan y género para manteles y servilletas, zarazas, bramantes y lienzos de todas clases, brines blancos, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos, cinco cjs géneros para vestidos, zarazas de varias clases, gambrona, género para pantalones, mezcla, anascote, género muy rico para sábanas, merino varias clases, ponchos de paño ingleses, pellones tucumanos, camisas de monte-cristo, hilo de ovillo, garibaldinas de lana finas, batas de señora muy finas, bombasí blanco, id crudo de superior calidad, pañuelos de algodon lindos pintados, id de rebozo de lana, id medio rebozo, tohallas, zarazas varias clases, bromantes vars marcas, lienzo tabla y tablon, coleta negra y plomo, percalina varias clases, raso de lana negro y de colors, grano de oro negro, balleta de pellon y 1[2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos punto de lana, id de algodon, géneros para vestidos de muchas clases, groes y pequines negros y de colores en cortes y piezas pañuelos de hilo id de algodon varias clases, medias para hombres y señoras, id de algodon largas y cortas, ricos chaquetones de paño, pantalones casimir, trages completos para hombres y niños, miriñaques, sombreros de castor, pañuelos de hilo y algodon, id yerbas pañuelos de la India, id punzoes, id cambray, pañuelos bordados, id de cochinilla, pañuelos de lana para el cuello, agua florida, id colonia, aceite Mompelas, id de la Sociedad, estractos finos, cadenas de relojes de oro, calzado fino y ordinario, tohallas y servilletas de hilo, coleta, barelle, medias de señora, id largas crudas un variado y completo surtido de géneros franceses, ingleses y alemanes para vestidos, como ser, popie de lana y ceda, id lisos de colores, id abillantado, alpaca de lana floreadas, orleans lisos y rayados, escocéses d' lana, id mezcla, corsees, tartanes de lana anchos, escocéses id, id angostos franela de lana de colores, doble y sencillo ancho, id blancas y amarillas, bombasí blanco y crudo, id colores, id labrades, sombreritos adornados para niñas, zarazas de luto diferentes marcs, tapados bordados para señora, batas de lana, y porcion de efectos que estarán á la vista,

Un surtido completo de merceria y calzado de todas clases y tamaños muy finos y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

¡ Importante remate ! En los partidos de Zárate y Exaltacion de la Cruz. De órden del Sr. Juez de 1 a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El sábado 15 y domingo 16 del entrante Octubre se procederá á la venta al contado de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Hermenejildo Fortele, cuyo detalle es como sigue:

La del primer partido consiste en un magnífico rancho compuesto de dos piezas, habitaciones en perfecto estado, un magnífico corral para ovejas, todo en en campo arrendado. 1450 ovejas. 61 animales de cria 4 bueyes 10 caballos y veinte animales yeguarizos, el mueblaje de dicha casa consiste en 6 sillas buenas norte-americanas, dos mesas grandes, un chapeado. 2 estrivos de plata, una carretilla eje de fierro y una carreta para bueyes en perfecto estado, y muchas otras cosas que se omiten por su larga estension y que el dia del remate estarán á la vista.

La del segundo partido consiste en una magnífica casa de ladrillo, techos de paja de 12 vs. de largo que consta de dos piezas, pozo de balde de una agua riquísima, el terreno en que está situada formando esquina, está compuesto de 35 varas de fondo, inútil creemos recomendar lo importante de estas posesiones el que desee mas detalles puede ocurrir á casa de los rematadores calle de la Victoria núm. 204.

NOTA—Prevenimos á los interesados que el primer dia tendrá lugar en Zárate y el segundo en a Exaltacion de la Cruz, igualmente les advertimos que la hacienda, las propiedades y enseres que existen en los dos partidos se han tasado en la cantidad de 38,021 ps. m[c y no admitiremos ninguna oferta que baje de las os terceras partes de la tasacion que son 25347 p. m[c.

José Eulogio Blanco.

De orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra

El domingo 10 de Octubre á las 2 de la tarde se rematarán en el partido de Moreno a 3 leguas de la estacion para el Pilar, 4 lotes de terrenos con los números 1. 3. 5 y 7, pertenecientes al concurso de D. Juan Kean del modo siguiente.

Lote núm. 1—Su terreno se compone de 55 cuadras y 6 655 varas cuadradas, tasado en la cantidad de 700 ps. m[c. cuadra cuadrada que hacen 38,662 ps. m[c.

Lote núm. 3—Su terreno se compone de 7 cuadras y 1[2 cuadradas y 1,181 varas cuadradas tasado á 600 ps. m[c. cuadra cuadrada que hacen 4 541 ps. m[c.

Lote núm. 5—Su terreno se compone de 9 cuadras y un tercio de otra tasado á 600 pesos m[c cuadra que hacen 5,600 ps. m[c.

Lote núm. 7—Lu terreno se compone de 95 1[2 cuadra cuadradas y mas 1,352, varas á 500 ps. m[c. cuadra que hacen 47,883 ps. m[c.

Estos magníficos terrenos son aparentes para chacras por hallarse inmediatos á la via ferrea. Al mismo tiempo se procederá á la venta de 1,700 animales lanares que existen en el mismo campo con todos los enceres del establecimiento.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion de dichos terrenos. En la estacion Moron habrá carruajes para conducir á los interesados.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda, calle de la Defensa núm. 177.

El lunes 11 del corriente á las 11 se rematarán con los plazos de costumbre un surtido general de efectos de tienda compuesto de lo siguiente:

Cortes de percal para vestidos de lindos gustos, guinganes y géneros de vestidos, un surtido muy variado de zarazas finas para vestidos, id medio luto y de luto, camisas, mantas vicuña finas con fleco, id mezclas, bramantes y lienzos diferentes marcas, brin de hilo blanco clase fina, id plomo liso y rayado, listado de hilo, coco blanco, camisetas de merino, crea de hilo, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, cortes de chaleco, bombachas de brin, sabanillas, sacos de lustrina y de brin, pantalones de varias clases, sombrillas, género para sabanas doble ancho, cotin de hilo, merino negro francés, medias de señora, medias largas crudas, id cortas, servilletas, alemanezco, tohallas, tiras bordadas sombreritos para niños, calzado para hombre, miriñaques, pellones ingleses, lustrina negra, grano de oro, lona angosta, bayeton, sacos ingleses de lustrina de colores, género á cuadros para pantalones, mantas gruesas de algodon, coco de colores para forro y otros efectos.

Al mismo tiempo —Por cuenta de quien pertenezca y al contado, 20 piezas arpillera con averia.

Otamendi é Iriarte.

¡ ¡ ¡ Importantísimo remate ! ! !

De un terreno en la calle de San Juan al lado del núm. 231, es decir pasado 3 puertas de la calle del Buen Orden de 20 vs. de frente por 70 de fondo, donde estará la bandera.

El domingo 10 de Octubre á las 2 de la tarde remataremos el mensionado terreno á la mejor oferta y al contado dividido en 2 lotes como sigue:

Lote núm. 1—10 varas de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte.

Lote núm. 2—10 " " " " " " 70 " "

Por mas pormenores á los martilleros Venezuela 314 ó Victoria 17 (altos)

POR EL MISMO

Gran remate en un solo lote, esquina Moreno y Tacuarí haciendo cruz con el paredon de San Juan, donde estará la bandera,

El martes 12 de Octubre á las 2 de la tarde remataremos á la mejor oferta y al contado la referida esquina compuesta su terreno de 6 1[2 varas ó las mas que tuviese al Norte ó sea calle de Moreno por 35 varas de fondo al Sud ó sea calle de Tacuarí; previniendose que á las 18 1[2 varas hay un martillo á favor del térreno de 17 varas de fondo, midiendo al frente 16 1[2 varas con las que se forman las 35.

Lo central de su situacion lo hace inmejorable para almacenes y casas de familia.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 143 y 145

El Lunes 11 del corriente á las 11 de la mañana á los plasos y condiciones de costumbre y por cuenta de varios venderemos un importante surtido cuyo detalle en parte es como sigue.

Bramantes de las mejores marcas y mas acreditadas de la plaza, liensos tabla tablon, de muchas marcas id de hilo id asargado, id doble ancho, cotin americano sin goma, listado id id cotines de hilo id mescla, zarasas de muchas clases, cotonadas, crinolinas, cambray, muselinas blancas id id pintadas, coletas plomo id id negra, genero para vestido, barelles, pequines, camisas para señora. id para niños id para hombres, lisas y bordadas calsones para señora, enaguas medias para señoras hombres y niños, sombreros chilenos id de paja de Italia id de castor pañuelos bordados para señoras id hilo lisos para hombre, abanicos, sombrillas, camisolines garibaldinas guantes de seda, pañuelos foulares, tapados coco blanco, percal id, cojinillos ingleses, cásimires en piensas, id id en cortes, gambronas, casinetas merinos negros y de colores, muselinas en id, miriñaques, mantas imitacion chilenas, id id id de algodon, tela alemana, lustrinas negras y de colores pantalones de paño, id de gambrona, trajesitos para niños, hilo trensilla tisa para sastres y muchos otros articulos que no se detallan por su estencion.

Averias por órden del señor consul de Francia 2 cjs. conteniendo 11500 pies barrilla dorada para marcos.

POR EL MISMO.

Gran remate por cuenta del Sr. D. Hernesto Lartigue. Liquidacion, para sastrés, roperos y tenderos, grande y variado surtido.

El miercoles 13 del corriente en su casa calle de la Victoria núm. 143. el detalle se dará mañana.

POR EL MISMO

Crsimires, casimires, casimires. Por cuenta del Sr. D Augusto Puech. Liquidacion de las clases finas, última venta de dicha casa, paños y casimires negro y de colores, grande y variado surtido.

El viernes 15 del corriente en su casa calle de la Victoria núm. 143.

En seguida ropa hecha y algodones el detalle se dará mañana.

Molino y Chenaut.

Importante remate de terrenos, en el bajo del Retiro.

El dia 10 de Octubre venderemos por cuenta de sus dueños y dinero de contado una grande area de terrenos situada en el bajo del Retiro, dividida en dos secciones y 38 lotes por un hermoso pasage de 16 varas de ancho que parte de lo alto de la barranca San Martin, hasta el ángulo que forma la barranca del Retiro y el camino del bajo, frente á la Usina del Gaz y á la Estacion del Ferro Carril del Norte,

El todo de este terreno linda por el Sud, con terreno del Estado y plaza del Retiro, por el Este con la calle de San Martin, por el Norte calle por medio con la estacion del ferro-carril y por el Oeste con la barranca del Retiro.

La division de lotes es como sigue:

Lote núm. 1—Por el Sud dando frente al Retiro 20 vs. frente á la calle de San Martin 39 vs. 10, por el costado Norte 24 vs. 7 y fren al pasage 30 varas.

Lote núm. 2—11 vs. 10 por el Sud. 30 vs. frente á la calle de San Martin, 40 vs. 2, al Oeste y 26 varas al Norte.

Lote num. 3—Por el Sud 11 vs. 10, por el Este 40 vs. 2, frente al pasage 34 vs. y por el Norte 27 vs. 6.

Lote núm. 4—Por la calle de San Martin 12 vs. por el Sud 26 vs. por el Oeste 13 vs. 7 y por el Norte 31 varas 26.

Lote núm. 5—Frente al pasage 12 vs. 5, frente al Sud 27 vs. 6, por el Este 13 vs. 7 y por el Norte 34 vs. 4.

Lote núm. 6—Frente á la calle de San Martin 12 varas por el Sud 31 vs. 26, por el Oeste 13 vs. 7, por el Norte 33 vs. 10.

Lote núm. 7—Frente al pasage 12 vs. por el Sud 33 vs. 4, por el Este 13 vs. 7, y por el Norte 39 vs. 5.

Lote núm. 8—Frente á la calle de San Martin 12 vs por el Sud 33 vs. 10, por el Oeste 13 vs. 7, y por e Norte 44 varas.

Lote núm. 9—Frente al pasage 12 vs. 24, por el Sud 39 vs. 3, por el Este 13 vs. 7, y por el Norte 46 varas 8.

Lote núm. 10—Frente á la calle de San Martin 40 vs. frente al camino del bajo 15 vs. 5, por el Oeste 40 vs. y por el Sud 20 varas.

Lote núm 11—Frente al camino del bajo 12 vs. 25 por el Oeste 40 vs, por el Este 40 vs y por el Sud 12 vs 25

Lote núm 12—Frente al camino del bajo 12 vs 25, por el Oeste 40 vs. por el Este 40 vs y por el Sud 12 varas 25.

Lote número 13—Frente al camino del bajo 12 vs. 25, por el Oeste 40 vs, por el Este 40 vs, y por el Sud 12 varas 25.

Lote núm. 14—Frente al pasage 10 vs 25. por el Sud 46 vs 8, por el Este 12 vs 25, y por el Norte 39 varas 25.

Lote núm. 15—Frente al camino del bajo 12 vs 25, por el Oeste 35 vs 6, por el Este 40 vs y por el Sud 13 varas 7.

Lote núm. 16—Frente al pasage 12 vs, por el costado Sud 39 vs 25, por el costado Norte 34 vs, 6, y por el Este 13 vs 7.

Lote núm. 17—Frente al camino del bajo 12 vs 25, por el Este 35 vs 6, por el Oeste 31 vs 5, y por Sud 13 varas 17.

Lote núm. 18—Frente al pasage 12 vs, por el Sud 34 vs. 6, por el Norte 30 vs. 5, y por el Este 13 vs. 7.

Lote núm. 19—Frente al camino del bajo 12 vs 25 por el Este 31 vs. 5, por el Oeste 27 vs. 3 y por el Sud 13 varas 7.

Lote núm. 20—Frente al pasage 13 vs. por el Sud 30 vs. 5, por el Norte 26 vs. 3 y por el Este 13 vs. 7.

Lote núm. 21—Frente al camino 26 vs, por el Este 27 vs 3. por el Oeste 16 vs 15, y por el Sud 21 vs. 24.

Lote núm. 22—Frente al pasage 24 vs, por el Sud 26 vs 3, por el Este 28 vs, y por el Norte 18 vs 16.

Lote núm. 23—Frente al pasage 39 vs 5, por el Sud 37 vs 3, frente al camino del bajo 40 vs y por el N. 9 varas.

Lote núm. 24—Frente al pasage 30 vs 25, por el Sud 38 vs 2, por el Norte 21 vs 15.

Lote núm. 25—Frente al pasage 12 vs, por el Sud 21 vs 5 y por el Oeste 14 vs 8.

Lote núm. 26—Frente al pasage 12 vs, por el Sud 26 vs 6, por el Norte 38 vs y por el Oeste 14 vs 8.

Lote núm. 27—Frente al pasage 12 vs, por el Sud 38 vs, por el Norte 26 vs 6, por el Oeste 14 vs 8.

Lote núm. 28—Frente al pasage 12 vs, por el Sud 46 vs 6, por el Norte 46 vs, y formando ángulo por el Oeste 9 vs y 7.

Lote núm. 29—Frente al pasage 12 vs, por el Sud 46 vs, por el Norte 40 vs 2, y formando ángulo por el Oeste 9 vs 2 y 6.

Lote núm. 30—Frente al pasage 12 vs, por el Sud 40 vs 2, por el Norte 40 vs 2, y por el Oeste 12

Lote núm. 32—Frente á la barranca del Retiro 13 vs. 25 por el Sud 48 vs, por el Norte 38 vs, y por el Este formando ángulo 6 y 12 vs.

Lote núm. 33—Frente á la barranca del Retiro 12 vs, por el Sud 38 vs 6, por el Norte 38 vs 6, y formando ángulo por el Este 7 vs y vs 4.

Lote núm. 34—Frente á la barranca del Retiro 12 vs, por el costado Sud 38 vs 6, por el Norte 30 vs 25, y formando ángulo por el Este 8 vs y 92.

Lote núm. 35—Frente á la barranca del Retiro 12 vs, por el Sud 30 vs 25, por el Norte 30 vs 25 y por el Este 12 vs.

Lote núm. 36—Frente al pasage 12 vs, por el Sud 40 vs 2, por el Norte 23 vs 8, y por el Oeste formando ángulo 7 vs 4 y 8.

Lote núm. 37—Frente al pasage 24 vs, por el Sud 23 vs 8, por el Oeste 9 vs 2, y formando ángulo al Norte 24 vs y 6 vs 4,

Lote núm 38—Frente á la barranca del Retiro 12 vs, por el Sud 30 vs 25, por el Norte 30 vs 25, y por el Este 12 vs.

Lote núm 39—Frente al pasage 34 vs 5, frente á la barranca 22 vs 8, por el Oeste 30 vs 25, por el Sud 6 vs 4 y por el Norte 7.

Los lotes están medidos y amojonados por el agrimensor D. J M de las Carreras; quien está encargado de hacer la entrega de ellos.

El remate empezará á las 12 en punto, por planos al escritorio Defensa 74.

Llamamos muy especialmente la atencion del público sobre la importancia de estos terrenos pues es incalculable el valor que tomarán luego que se lleve á efecto la construccion del puerto frente á esta localidad que próximamente será una realidad.

Asi pues, los interesados en adquirir terrenos en ese parage no deben perder la oportunidad de comprar los magníficos lotes que se van á vender indefectiblemente pues una vez perdida no se les volvera á presentar jamas.

Ademas, no solamente la construccion del puerto, es sola causa que realza el mérito de estos terrenos, es tambien el hermoso pasage que los divide y sale frente á la estacion del ferro-carril, pues siendo su desenso sumamente suave, en razon de la larga distancia que recorre, y llevandose á efecto la idea de plantar árboles á lo largo de sus costados, vendrá á constituirse es te pasage en una linda alameda, por donde transitarán todas las personas que frecuenten el ferro-carril.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defenza núms. 71 y 78.

El martes 12 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se rematará un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:

Un gran surtido de zarazas finas para vestidos y colchas, merinos negros y de colores, bramantes de diversas marcas con y sin compostura, lienzo tabla y tablon, géneros para vestidos varias clases, muselinas en piezas y en cortes, id de luto, ricas medias para hombres señoras y niños, pañuelos foulares, camisas para hombres de 1[2 hilo, id de hilo. percales franceses, damascos de lana, lustrina negra, casimires franceses, gró, paños, casimires franceses en piezas y en cortes, géneros para vestidos de diversas marcas, merinos franceses, id ingleses, muselina de lana, muselinas en cortes y en piezas, camisas de hombres bordadas y lisas, de hilo y 1[2 id, de algodon, cortes de la India, id rosado, géneros para pantalon, alemanezco de hilo, lustrina negra, tohallas de hilo, camisetas de listado, calzoncillos de lienzo, listado de hilo americano, corderoy, alpargatas, camisas de algodon para señora, id de hilo para id, pañuelos de manos bordados y lisos de varias clases, id de algodon, id de cochinilla, damasc de lana, id mescla, zaraza de luto, paño de seda, pequin, gró, coleta plomo y negra, calzado para niñas de colores, id para señoras de cabretilla, para hombres de varias clases, grano de oro, tapados de punto, chalecos pique blancos, camisetas á la crimea, id de punto, miriñaques sombreros adornados para niños, id de castor para hombres, paño de alfombras, chuse, jergon, sillas de mimbre, esteras de la India, agua florida, estractos finos, acites de la sociedad, peines, cintas, trensillas, corbatas de todas clases, camisas inglesas, fleco de seda para mantas, peines, peinetas, trencillas, sombrillas agujas, medias de todas clases para hombres señoras y niños, paño de alfombra, chuse, jergon, abanicos, sombrillas, sillas de mimbre, esteras, seda, hilo de colores y blanco, botones de puño, id de azabache, de camisas y otras clases, guarniciones fleco, cintas de terciopelo, agua florida, tijeras, cortaplumas y otros articulos.

Espinosa y Pader.

Importante remate. Por ausentarse la familia al campo. Del menage de las piezas, sala antesala dormitorio y costurero de la casa calle Victoria 462.

El lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el valioso menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—I magnífico juego de sala compuesto de 2 confidentes caoba forrado en terciopelo labrado, 1 sillon id de amaca, 2 sillones id, 10 sillas de id, 4 bancos id, todo con sus correspondientes fundas de hilo, 6 sillas de la India, 8 riquísimos juegos de cortinas y una alfombra de tripe rizado.

Antesala—1 riquísimo piano de Henkelman jacarandá perpendicular con su banco, 1 sofá caoba de terciopelo turquí, 2 sillones de id, 12 sillas id con su fundas de hilo, 1 mesa caoba con piedra mármol, 2 jarras alabastro, 3 pares floreros de porcelana dorados, 1 par bancos, 5 preciosos cuadros de vistas y 1 alfombra de tripe rizado.

Dormitorio—1 hermosísimo lavatorio jacarandá con flores de ébano con su magnífico juego de porcelana, 1 mesita de luz de jacarandá, 1 hermoso espejo con marco dorado, 2 floreros con fanal, 1 lámpara de pié, 8 cuadros de lindas vistas y 1 rico reloj de bronce de sobremesa con fanal y 1 alfombra tripe rizado.

Costurero—I silla de brazos, 2 sillones caoba con esterilla, 10 sillas id, I lámpara porcelana, 1 gran caja de música jacarandá, 1 hermosísima estufa pórtatil, (advirtiendo que existen 3, únicas en el pais) 2 magníficas alfombras de pié y otros objetos que no se detallan por su larga estension.

Por datos á los martilleros Suipacha 46.

Aldecoa y Font.

JUDICIAL.

Grande é importante remate de la conocida chacra del señor D. Diego White en el partido de Belgrano, divida en seis lotes para mayor comodidad de los compradores.

El Lunes 1º de Noviembre próximo á la hora que se designará ocho dias antes del prefijado por medio de los diarios y carteles, se procederá á la venta de dicha chacra por órden del señor Juez de Comrrcio Dr. D. Tomas Isla á dinero de contado, no admitiéndose oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion.

El detalle de este valioso é importante establecimiento bien conocido, inmejorable por su situacion, su pintoresca localidad, por sus cómodos y espaciosos edificios, por la inmensa cantidad de árboles frutales, por sus importantes plantios de paraisos que favorecidos por la fertilidad de su suelo conceden al poseedor productivos cortes, muy apreciados por la duracion y consistencia de su madera.

Circundado y dividido todo el terreno por fuertes y seguros alambrados, teniendo la estacion del ferro-carril del Norte sobre el mismo terreno lote número 6. Es como sigue:

Lote núm. 1.—Un terreno compuesto de 56 5[8 cuadras cuadradas con un cerco de alambre de 4403 1[2 varas lineales y un edificio con tres habitaciones, cosina, sótano y un galpon para terneros.

El todo tasado en m[c ps. 414 356.

Lote núm. 2.—Un terreno compuesto de 58 5[8 cuadras cuadradas con un serco de acacias, postes y alambres de 70 varas y otro de sanjas postes y lambres de 4418 varas á mas un edificio con cuatro habitaciones, cosina, veredas, pozo de balde etc.

El todo tasado en m[c. 419,714 ps.m[c.

Lote núm. 3.—Un terreno compuesto de 52 3[8 cuadras cuadradas un cerco de zanja, postes y alambres de 4,15 1[2 varas y un plantio de 20,763 zepos paraisos y durasnos mas 12500 plantas paraisos de uno y dos años.

El todo tazado en m[c 530523.

Lote núm. 4.—Un terreno compuesto de 37 1[4 cuadas cuadradas con un cerco sanjeado y alambrado de 2299 varas, mas 62 paraisos y acacias con alambre.

Varios montes con 20578 plantas paraisos y un edificio con cinco habitaciones, cosina pozo de balde, veredas corre loros etc. etc.

El todo tazado en m[c 457,787.

Lote número 5.—Un terreno compuesto de 46. 6 1[2 1[8 cuadras cuadradas con cerco de 3531 varas lineales con zanjas postes y alambres mas 77 paraisos y acacias con alambre y varios cuadros paraisos con 29824 plantas.

El todo tasado en m[c 579,027.

Lote núm 6—Un hermoso edificio con 21 habitaciones con cielos-rasos, de madera, cornisas, corredores, varias veredas de loza inglesa, pasadizos etc tres cocheras, tres habitaciones de peones, 6 galpones 2 pecebres para bueyes 2 habitaciones con entrada al camino de Saisidro con un gran porton, 2 despensas, 2 cocinas, 1 letrina con calce y bóveda, varios pozos: 1 en el departamento de los peones, otro con pileta en la caballeriza, en el pesebre de bueyes y en las cocheras.

Un terreno por su topografia de los mas piutorescos, compnesto de 47 7[8 cuadras cuadradas con un cerco que circumbala todo el terreno de 5530 varas.

Una quinta completamente poblada de arboles de esquisitas frutas á saber. Duraznos, peros, parras, naranjos, limodes, nogales, ciruelos, nisperos, damoscos, higueras, á mas palmas, cipres, 1 glòrieta de palmas, 400 vs cuadradas de alfalfa, 900 vs cerco alambre, postes y cina-cina 500 id sin cina-cina y 10,500 plantas paraisos.

Un jardin paredes de material revocadas con 44 pilares, pozo de balde, pileta con 570 vs de box, 1 glorieta, 1 laurel, rosa, magnolias é inumebles plantas que no se detallan por su mucha estencion.

El todo tasado en 1,176,645.

NOTA—Los señores interesados que gusten imponerse de las tasaciones y demas detalle pueden ocurrir á casa de los rematadores Perú 83.

Mariano Yrigoyen y Compañiá.

El Domingo 10 de Octubre á las 2 de la tarde sin falta. Por órden de sus dueños procederemos á la venta á la mejor oferta y dinero de contado de un lindo terreno con edificio de 4 piezas de material compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo situado en la calle Lima núm. 408.

La localidad es inmejorable y los títulos muy buenos,

Antonio Zunini.

De muebles alhajas y otros efectos en su casa calle de Moreno 192.

El sábado 9 y martes 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán al contado los efectos siguientes.

Un magnífico theodolito para agrimensores de la acreditada fábrica de Mr. Chevalier en Paris nuevo y flamante, 1 magnífico juego de sala dos piezas, enteramente nuevo, 1 rico piano francés, alfombra de tripe, mesas de noche, aparadores, sofás, confidentes, costureros, perchas, cómodas de caoba y jacarandá, espejos de cuerpo entero, roperos de caoba y jacarandá, id de guindo, escritorios, mesas de centro, mesas de comedor para 12, 18 y 20 cubiertos, nuevas y usadas, cuadros, relojes de comedor, sillones hamaca, poltronas, sillas de todas clases, nuevas y usadas, relojes de sobremesa, lavatorios con juego, diferentes tamaños, camas de caoba y de fierro, 50 trages propios para la estacion, cortes de casimir, camisas, colchas de damasco, de crochet, fundas, albums, panoramas con vistas, revólvers, cubiertos de electro plata, juegos id, porcelana, botellas, y cigarros diferentes marcas, cortinas de la India, etc etc, 4 relojes de oro con cadenas largas y cortas, aderezos id id, medallones para retratos, alfileres de corbata, y otros muchos objetos que no se detallan.

POR EL MISMO.

El miercoles 20 del corriente del rico menaje de la casa calle de Venezuela 264 por ausentarse la familia del pais.

Los pormenores se darán oportunamente.

Emilio J. Perez.

De un terreno en la calle de Potosí detras del Cementerio Inglés.

El domingo 10 de Octubre á la 1 del dia se rematará el mencionado terreno á la mas alta postura y dinero de contado.

Consta de 9 varas de frente al Norte por 65 y media de fondo al Sud formando un triángulo que viene á darle 11 varas 3[5 de ancho al fondo.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno, se designará por la bandera, pormenores al rematador Esmeralda núm. 51.

Pedro Romero.

De una casa central y moderna Tacuarí núm 218 entre Chile é Independencia,

El Domingo 10 de Octubre á las tres en punto, se remata la buena casa calle de Tacuarí núm 218 que hermosa localidad! mide 8 1[2 varas de frente por 39 de fondo, como siete hermosas piezas, empapeladas, cielos-rasos, pisos embaldozados, tres patios etc. etc. Atencion á esta importante casa en tan central y alegre calle, buena proporcion para el que quiera hacerse de casa para vivir á media cuadra del templo de la Concepcion y una de la plaza y paseo de moda.

Al rematador Venezuela n. 130.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 81.

El miercoles 12 del corriente á las 11 1[2 de la mañana y á los plazos de costumbre tendrá lugar un remate de efectos ingleses franceses y alemanes cuyo detalle daremos despues.

AVISOS NO CUMPLIDOS

La Aurora Se avisa á los señores socios que el Sabado 9 del corriente tendrá lugar la tertulia mensual en el local calle Perú 290.

p2 o8 La Comision

Se alquila A hombre solo una ó mas piezas con muebles ó sin ellos en la casa de altos calle de la Piedad núm 515 esquina á la Montevideo para tratar ocurrase á la misma. p3 o8

Baños de vapor L'Universelle calle San Martin 108. p30 o8

Dinero á interés Se coloca dinero sobre hipoteca desde la cantidad de cinco mil $ m[c. (5000$) hasta dos millones (2,000,000$) con condiciones ventajosas en el escritorio de Socas y Fernandez calle de Chacabuco núm 23. p6 o8

OTRO

Importante. En el escritorio calle de Chacabuco núm 23 se encargan de ventas y compras de fincas, terrenos, muebles etc. de remates judiciales y particulares, ya sea en la ciudad ó en la campaña; se adelantan cantidades de dinero en relacion al valor del remate que se les confie y se encargan de comisiones en general.—En el mismo escritorio se hacen cargo de toda clase de liquidaciones de libros de comercio, de cualquier ramo que ellos abracen

p6 o8

La arjentina Joyeria Artes 165 Pedro Niño ofrece á sus relaciones un variado surtido de alhajas de oro y piedras preciosas á precios muy reducidos, consecuente á la atencion q'debe al público que lo favorece en su establecimiento de joyeria ha hecho una rebaja de sus precios fijos que tiene establecidos en sus efectos, y al mismo tiempo tambien trabaja y hace lo mas barato posible todo trato que se le encomiende en plateria y joyeria á precios bastante baratos al alcance de todos. p3 o8

Baños públicos De L'Universelle calle San Martin núm 108 único establecimiento de baños de todas clases frios y calientes. Baños rusos, de vapor, de chorro y de lluvia abiertos de las 6 de la mañana á las 10 de la noche. p30 o8

Al comercio La casa que jiraba en esta plaza Giannotti y Riccio y Ca. ha cambiado de firma, jirando en adelante bajo la razon social de Palma, Giannotti y Riccio, cuya firma social estará á cargo del gerente D. Luis J. Palma.—Buenos Aires Octubre 7 de 1869.

Luis J. Palma—Giannotti—Riccio y Ca. p3 o8

Se alquila La grandisima casa de altos situada en la esquina calle de Piedad y Montevideo con ocho balcones á las dos calles, doce piezas cosina y demas comodidades, chimenea, gran algibe patio espacioso; queda á una cuadra del templo de la Piedad y del mercado Lorca, y á una y media del paseo Lorea; para verla y tratar ocurrase á la misma casa Piedad núm. 505 por la mañana de nueve á 1, y á la tarde de 4 á 6. p3 o9.

Se alquila Una magnífica agencia en un buen local, propio para agencia de vapores ó escritorio. En la cale de San Martin núm. 85 darán razon. p3 o5.

SE NECESITA

Arquilar una casa de 5 piezas para tratar á calle de Santiago del Estero núm 80.

Baratillo Sin Igual 82 Piedad. Bramante sin goma núm 1000 retorcido á 75 ps, camisetas de algodon muy finas á 17 ps, rico genero para sábanas de 2 varas de ancho á 10 ps, de 90 pulgadas á 14 ps, asargado muy doble á 16 ps, lindos casimires para trajes de niños á 30 ps.

p1 o7

Nuevas Peninsulares Potosi 269 carrera del Moro y QuequenGran de. El que firma avisa al público que saliendo en los mismos dias otra galera para la misma carrera y siendo esto en perjuicio del público ha dispuesto tomar sus antiguas salidas que son 3 y 14.

p15 o7 David Mojia

Sanguijuelas De superior clase y condicion hay en venta algunos cajones. Defensa núm 124 de una á cinco de la tarde. p4 o7

Sra. Charlotte De Le Gay. Se desea saber el paradero de esta Sra. de nacion Húngara, para comunicarle algo que le interesa.

En el Consulado Austro-Húngaro. Piedad 41. p3 o7

UNA HERMOSA BARRACA

Con casa habitacion para familia, situada cerca de la Plaza 11 de Setiembre se alquila. Para tratar calle Rivadavia núm 995

p3 o7

3000 mil pesos De gratificacion Al que encontrare el Rejistro del finado escribano D. Jacinto Ruiz del año 1826 en el cual se encuentra una escritura otorgada por el antiguo consulado de Comercio á favor de D. Pascual Costa de una Chacra en San Isidro vendida en almoneda en el concurso formado á los bienes de D. Juan Antonio Costa.

Ocurrase á la calle de Florida 297 ó al inscripto en el Tribunal de Comercio que abonará dicha gratificacion.

p3 o7 Terry

Se alquila La grandiosa casa de altos situada en la esquina calle de la Piedad y Montevideo con 8 balcones á las dos calles, doce piezas, cocina, y demas comodidades, chimenea, gran aljibe y patio espacioso, queda á una cuadra del Templo de la Piedad y del mercado Lorea y á una y media del paseo Lorea, para verla y tratar ocurrase á la misma casa Piedad 505 por la mañana de 9 á 1 y á la tarde de 4 á 6.

p3 o7

Idiomas El que suscribe recien llegado á este pais, se recomienda á este respetable público en la enseñanza del español, francés, inglés y aleman y de la teneduria de libros por partida doble, todo por el método mas moderno, que resulta un pronto estudio en corto tiempo. Calle del Temple núm 75 donde se halla de las 5 á las 7 de la tarde.

p3 o7

Utiles de escritorio Hay un variadisimo surtido de ellos, libros en blanco, papeles, sobres, plumas, cuadernos cartearas, almanaques prensas cajas de matemáticas y de pinturas, mapas planos, etc. Libreria del Plata calle de Tacuari número 13,

Albums Para retratos los hay de nácar de carey, de luto, de paisajes, de chagrin, de mosaico etc. de todas formas y tamaños, y desde los mas sencillos y económicos á los mas lujosos y elegantes Libreria del Plata calle de Tacuarí núm 13.

p1 o7

Se ofrecen Dos peones para cualquier trabajo en la agencia de colocaciones Rivadavia 107. p3 o6

Se ofrece Un buen cochero con buenas recomendaciones en la agencia de colocaciones Rivadavia 107. p3 o6

Se ofrece Un dependiente estrangero para almacen á cualquier otro negocio con recomendaciones en la agencia de colocaciones Rivadavia 107. p3 o6

Se ofrece Un hombre para portero jardinero ó repartidor de de diarios con buenas recomendaciones en la agencia de colocaciones Rivadavia 107. p3 o6

Mucama Se necesita calle calle de San Martin 175. Es inuiil que se presente sin tener recomendacion. p3 o6

Al comercio La sociedad que existia en esta plaza entre los abajo firmados para el negocio de confiteria calle San Martin núm 15, está disuelta de comun acuerdo á contar de la fecha de hoy D. Juan Sitto queda dueño y propietario de todo el activo del negocio y encargado de pagar los créditos pasivos—Buenos Aires Octubre 4 de 1869:

Juan Pitto.
p3 o6 José Babich.

P Giraldez

Rematador público y corredor. Balcarce núm 51, ofrece al público sus servicios.

p6 o5

Se ofrece Un hombre inteliliente ea negocio de pasteleri- confiteria ó para mozo de café, tiene quien garanta su conducta el que lo necesita ocurra á la agencia se colocaciones calle Rivada via 107. p3 p30

Sociedad Musical de Socorros Mutuos. Se previene á los miembros de esta sociedad que la Tesoreria y Secretaria queda establecida en la casa de los señores Mongui lot y Nelson. Florida 116.

p3 o3 a comision.

Angel Perez Rematador público recibe órdenes Artes 165 y Tucuman 349 p3 o6

EMPORIO
DE ROPA HECHA
ROPA BLANCA, CALZADOS
TIENDA INGLÉSA

40 1[2—CALLE SAN MARTIN—40 1[2

El propietario de este acréditado establecimiento notifica ásus favorecedores en particular y al respetable público en general que se tienen que vender los artículos que van detallados.

ROPA HECHA

Trajes completos de paño de color gris para el verano	$ 450
Sacos de paño libianos	» 250
Chalecos blancos de "Marcella"	» 45
Id id por tres	» 130
Id id de hilo 55$ m[c. uno ó tomando tres	» 160
Pantalones de paño aparentes para el Verano mejor que los cuales no se introduce	» 160
Otras clases mas baratos desde	» 100
Pantalones blancos géneros de hilo	» 55
Id id brin para el campo	» 30
Id id id finos	» 25
Trajes completos de brin doble cocidos de corte elegante y convenientes para la ciudad	» 220
Sacos y jaquets de lustrina negros y de colores desde	» 65

Ropa encargada que hacen

Se garante la hechura como el ajuste ó se devuelva el dinero.

Pantalones de paño desde	$ 120
Id con chalecos	» 190
Id lo mejor introducido al pais de isla Inglesa	» 180
Id de casimir francés	» 180
Id id con chalecos	» 260
Id de género de hilo blanco	» 80
Id id con chalecos	» 150
Id de casimir negro extra fino	» 180
Id id con chalecos	» 250

CALZADO

Botines de 60$ m[c. el par hasta	$ 140
Id de brin blancos muy fuertes	» 35

SOMBREROS

De felpa de brin blancos de lustrina y de seda

CAMISAS

En el acto de descargar del último vapor Inglés «Hipparchus» camisas bordadas y lisas camisas de percal de forma moderna, cuellos de papel (anchos) con trama de hilo (Shakspeara.)

Otros puños son de papel solamente y se rompen para cuellos inglèses siendo con trama de hilo son muy fuertes y durán dos dias 1$ el par.

Hasta el 12 de Octubre se venderá al precio de costo, jabones inglèses, medias cortas para niños blancas y de colores, toallas de 1¼ yardas de largo por media docena 35$ m[c. albums riquisimos para colocar 100 retratos valen en otras partes 100$ m[c. se venden por 70 $ m[c.

Sacos de brin 45$ m[c.

Todo artículo lleva el precio fijo patente á todo, advirtiendo que del precio marcado no se rebaja nada.

TIENDA INGLÉSA

40½—Calle San Martin—40½

p15 o2

Retratos En tarjetas á 50 ps docena en cuadros y cajas des de 20 pscalle de las Artes 37. p3 o3

Caligrafia Belleza y perfeccion en escritura caligráfica. Métodos reducidos para obtener una letra elegante y variada en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones ó modelos. Forma inglesa é italiana cursivas, gótica inglesa y alemana, redonda francesa é inglesa, aritmética y ortografia, teoria y práctica de toda la contabilidad civil, etc. Piedad 253.

p10 3 M. P. Rocha.

IMPORTANTÍSIMAS OBRAS
EN VENTA

Uno y dos ejemplares de cada uno

EL LABRADOR ARGENTINO

Importantísimo manual para agricultores y ganaderos, con multitud de láminas; hay dos ejemplares en venta calle de Garantias 51,—precio 100 pesos uno.

«Historia Argentina»—se vende un ejemplar,—ps. 80.

«Rejistro Oficial de la Confederacion Argentina"—los diez años, tres grandes volúmenes; hay una coleccion completa—ps. 500.

«Aritmética, Algebra y Geometria«—por Díaz, hay un ejemplar,—pesos 60.

«Caramurú, la vida por un capricho, farsa contra farsa»—id otro ejemplar; tiene varios grabados,—pesos 100.

«El Centauro«—un ejemplar,—ps. 60, con láminas.

«Historia sagrada»—por Henry, dos ejemplares,—ps. 15 uno.

«Los Fragmasones»—por Mouseñor de Legur, dos ejemplares,—ps. 20 uno.

« Vida de Jesús»—por Renan, un ejemplar.

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los acidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numeros esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierho francés.

Recomeudada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unicos depósitos de estos articulos en casa Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que posee realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria,

Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida Nº. 6

Precio del frasco 20 ps m[c. p3 o3

Papel de diarios para envolver se vende en esta imprenta por arrobas

MEDALLA DE 1ª. CLASE — ESPOSICION UNIVERSAL

PARIS 1855 — **ARMERIA** — PARIS 1867

CASA INTRODUCTORA
DE
VERNEY & GOBERT

21 & 23—CALLE PERU—21 & 23

MAYOR Y MENOR

Los Señores Verney y Gobert de Lyon han recien establecido en Buenos Airesa un sucursa de su casa.

La reputacion que esta fábrica de armas se ha merecido en Francia, y que ha sido premiada por medallas de 1ª. clase en las dos últimas esposiciones es la mejor recomendacion que puede desear los aficionados de armas finas.

El Sr. Gobert queda encargado de la casa de Buenos Aires.

Composturas de armas de todas clases.

Gran surtido de articulos para coser.

Casa principal en Lyon calle Santo Dominique — Fábrica de armas San Entotreme.

T. s5 2m.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Salidas de los trenes, desde el 1 de Setiembre será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	7	10	2	5	6
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30 X	10 30	X 2 30	5 30	X 6 30
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3	X 6	7
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	..
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30	..
G'ral. Rodriguez	9	..	4	..	..
Lujan	9 30 X	..	X 4 30	..	..
Olivera	10	..	5	..	..
Mercedes	10 30	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	5 45	..	..
Freire	11 45	..	6 45	..	..
Gorostiaga	12 15	..	7 15	..	..
Chivilcoy	12 45	..	7 5	..	..

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.	5.º
Chivilcoy	..	..	6 15	..	1 15
Gorostíaga	..	..	6 45	..	1 45
Freire	..	..	7 15	..	2 15
Mercedes	..	..	8 15	..	3 15
Mercedes	..	..	8 30	..	3 30
Olivera	..	..	9	..	4
Lujan	..	..	X 9 30	..	X 4 30
Rodriguez	..	..	10	..	5
Moreno	..	7 30	10 30	1 30	5 30
Merlo	..	7 40	10 40	1 40	5 40
Moron	7	X 8	X 11	2	X 6
San Martin	7 15	8 15	11 15	2 15	6 20
Floresta	X 7 30	8 30	11 30	2 30	X 6 35
Flores	7 35	8 35	11 35	2 35	6 40
Caballito	7 40	8 40	11 40	2 40	6 45
Almagro	7 45	8 45	11 45	2 45	6 50
11 Seti'bre	7 50	8 50	11 50	2 50	7
Parque	8	9	12	3	7 15

NOTAS—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

DIAS FERIADOS

Desde el 1 de Setiembre hasta el 30 de Octubre

Sale del Parque á las	7 A. M.	llega	á Chivilcoy	á las	12 45
" "	9 " "	"	á Moreno		10 30
" "	11 " "	"	á Moron		12
" "	2 P. M.	"	á Chivilcoy		7 45
" "	5 " "	"	á Moreno		6 30
" "	6 " "	"	á Moron		7

REGRESOS

Sale de Moron	á las	7 A. M.	llega al Parque á las	8
" Moreno		7 30 " "	" "	9
" Chivilcoy		6 15 " "	" "	12
" Moreno		1 30 P. M.	" "	3
" Moron		5 " "	" "	6
" Chivilcoy		1 15 " "	" "	7 15

Buenos Aires, Agosto 23 de 1869.

LA ADMINISTRACION.

CASA

Se alquila una casa de altos propia como para escritorio ó abogado al lado de la Bolsa San Martin 118.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensuelle de Génoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur "Picardie" de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 Octobre fuisant escale á Rio-Janeiro Gibraltar Marseille Génes

PRIX DES PASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000 p
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000 ps
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000 p.

Pour frét et passages s'adresser aux consignataias MM. Bonnemason et Heydecker.

LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor "AGNESE" de 2,200 toneladas y 400 caballos de fuerza su capitan Gni Guildi saldrá para Génova el 9 de Octubre próximo haciendo escala en Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova, Admite carga y pasageros de 1ª. 2ª. y 3ª. clase.

PRECIO DE LOS PASAGES.

1ª. clase 140 | 2 clase 100 | 3 clase 60 fts.

Para tratar por fletes y pasages ocurran á sus consignatarios calle Salta núm 29 y 31. p15 s21

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes sera como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana						Tarde									
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 3
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 4
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 [illegible]	4 50	5 50	6 50	7 50	5
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	53	4 53	5 53	6 53	7 53	5
Lanus	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 48	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 [illegible]	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 22	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 20	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	—	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	—	—	—	—	
Geppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	—	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	—	—	—	—	
Gándara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	—	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	—	—	—	—	

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana							Tarde								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Jeppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 0	—
Lomas de Zamora	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 5	—
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 0	—
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2 —	3 —	4 —	4 5	—	—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5	—	—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 1	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima número 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m[c.—Ida y vuelta 1ª clase 7 ps. m[c

Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Burs y Glew.

LA ADMINISTRACION.

LA POPULAR ARGENTINA
SOCIEDAD AUTORIZADA

POR DECRETO DEL
Superior Gobierno de la Provincia.
DE 30 DE JULIO DE 1869

DOMICILIO:—PIEDAD 213 1[2

HORAS DE OFICINA: 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Administrador General
D. Diego Saavedra

Directores
D. José Luis Amadeo | D. Martin Berraondo.
» Florencio Pondal | » Eugenio Blanco.

Inspector del Gobierno.
D. Hilarion Medrano.

Verdadera y Lucrativa Caja de Ahorros

PROSPECTO.

"Esta sociedad emite acciones, al portador, del valor de diez pesos fuertes cada una.

Estas acciones tienen vencimiento y su valor integro será pagado por la Sociedad, á los cinco años del de su emision.

Todas las acciones emitidas en un mismo año pertenecen á una misma Série.

El importe de las acciones que se vayan emitiendo se invertirá en Titulos de Renta ó en Obligaciones Hipotecarias, cuyo interés no baje del 8 % anual, esto es.—en documentos que engan dos garantias—1º las hipotecas, cauciones ó prendas que les estén especialmente afectadas y—2º el capital de la Sociedad que los pone en circulacion.

Esos documentos se depositarán en el Banco de la Provincia con la intervencion del Delegado del Gobierno.—Los accionistas tienen pues la seguridad de que, á su vencimiento les serán integralmente pagadas sus acciones.

Al fin de cada año se hará una liquidacion de los intereses que hayan vencido los Títulos ú Obligaciones correspondientes á cada Série, y, deducida la parte destinada á cubrir los gastos de la Administracion, se dividirá su liquido producto en premios que se sortearán entre los números de las acciones emitidas—cuanto mayor sea el número de acciones emitidas, mayor será el número y valor de los premios.

Una tercera parte del liquido producto de los intereses será destinada para un premio mayor.

Una sexta parte será dividida en cinco premios.

Una sexta parte será dividida en diez premios.

Y una tercera parte será dividida en premios de veinte pesos fuertes.

El sorteo de los premios se hará con la mas escrupulosa legalidad, en presencia del Delegado del Gobierno de la Provincia, de un escribano de comercio, de los miembros de la Administracion y de todos los accionistas que quieran presenciar el acto.— Se publicará un Boletin con los nombres de las personas á quienes el sorteo favorezca con los premios mayores.

Damos en seguida un cálculo aproximado del valor de los premios:

Cuando las acciones emitidas importen 200,000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 5,000 ps. ftes. poco mas ó menos.

cinco id. de 500 ps. ftes. » »
diez id. de 250 » »
y 250 id. de 20 » »

Cuando las acciones emitidas importen 500000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 12000 ps. ftes. poco m. ó m.

cinco id. de 1,200 ps. ftes. » »
diez id. de 600 » »
y 600 id. de 20 » »

Cuando las acciones emitidas alcancen á un mlilon de pesos fuertes habrá anualmente on premio de 24,000 ps. fts. poco m. ó m.

cinco id de 2,400 " "
diez id de 1,200 " "
y 1,200 id de 30 " "

y asi sucesivamente en esa proporcion.

Es muy probable que esta sociedad establecida sobre bases tan ventajosas para sus accionis as llegue á suscribir 8 ó 10 millones.—¿Por que no pretender á ese resultado, cuando otra Sociedad análoga, ha logrado suscribir, casi esclusivamente en el Rio de la Plata, como veinte millones de fuertes?

Y cuando las acciones emitidas alcancen á 10 millones, habrá anualmente un premio de 240,000 poco m. ó m.

cinco id de 24,000 ps. ftes » »
diez id de 12,000 » »
y 12,000 id de 20 » »

Asi pues un accionista con diez pesos fuertes de desembolso,—sin esponer ese capital,—puede optar por el periodo de cinco años ó durante el tiempo que quiera, renovando su accion,—á que el sorteo lo favorezca, año por año, con premios que pueden llegar á ser de 240,000 patacones!

Esta Sociedad ofrece al mismo tiempo todas las ventajas de las «Cajas de Ahorros."—En efecto:—el accionista que no haya sido favorecido con alguno de los premios del sorteo, habrá ahorrado, en todo caso el capital invertido en las acciones que posea.—Este capital habrá permanecido inenagenable, y, al fin de los cinco años ¡cuántos no aplaudirán el fundamento benéfico y moralizador de esta institucion al recibir integra la acumulacion de sus economias!

¿Puede existir una Sociedad mas ventajosa para su accionistas?—¿Habrá quien se niegue á suscribir, aunque sea una accion de la **Popular Argentina?**

Se vende Un taller de herreria en la traza del pueblo del Carmen de Areco provisto de abundautes materiales y herramientas, y á mas sumamente acreditada con muchos y muy buenos marchantes. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Santiago del Estero núm. 79, p3. o3

Importante Se alquila la casa calle de la Florida núm 133 compuesta de 20 piezas principales edificadas en un terreno de 20 varas de frente con 94 de fondo para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista 104

p30 a29

Sirvienta Se necesito una en la calle del Perú 27.

Cocinero O cocinera se necesita uno bueno en la calle del Perú 21.

Para la Coruña Saldrá á la mayor brevedad posible la barca española Almantino admite carga á fletes y pasageros á los que su capitan Francisco Ferrer ofrece el esmerado trato que tiene acreditado en sus elegantes cámaras para tratar ocurrase á su consignatario D. Fernando Perez calle Maypú 66.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion de los SS. Jueces de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y en lo comercial Dr. D. Tomas Sala, se hace saber á D. Luis Moreno la providencia recaida á un escrito presentado por D. Mateo Zebiñé quedan los libros de la razon social Zebiñé y Moreno cuyo tenor es como sigue: Octubre de 1869.—Entreguense los libros y papeles bajo constancia citacion Moreno y entreguense igualmente las escrituras que se indican siendo como dicen del solicitante — Isla—Echebarria—Lo que se hace saber por medio del presente para conocimientos y demas efectos legales.—Buenos Aires Octubre 4 de 1869.

p3 o5 Terry

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Gerónimo Reppeto, D. Enrique Mer y D. Francisco Bosch, que en el espediente que inició D. Tomas Panelo sobre secion de bienes el Sr. Juez, con fecha 25 de Agosto ppdo. ha dictado el auto del teror siguiente.—«Y vistos Considerando.—Que en la minoría de acreedores que ha concurrido al último comparendo, no reside el derecho de nombrar síndico, ya por que su número no represente el que la ley exije, ya tambien por que los capitales á que asciendem sus créditos, no forman con relacion á la masa comun, el total requerido para dar á los interesados la representacion legal, en vista de lo espuesto y del apercibimiento decretado á f. 37 nombrase síndico de este concurso al Dr. D. Rufino de Elizalde á quien prévia aceptacion del cargo en forma ante el actuario, se le pasará el espediente para que pida lo que corresponda.—Espidase por el actuario al espresado síndico, un certificado de su nombramiento para que con él ocurra donde corresponda ó gestionar los derechos de este concurso. Jorge Echevarria.—Lo mandó y firmo el Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria en Buenos Aires á veinte y cinco de Agosto de mil ocho cientos sesenta y nueve doy fé—Manuel Llames Oliver Buenos Aires Setiembre 27 de 1869

Manuel Llames Oliver.
Escribano Público.